

# CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## 2019

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL  
ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

VOLUMEN 1

CUENTA PÚBLICA 2019



# VOLÚMENES



*INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL  
PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023*

*AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019*

*CONTENIDO*

*Presentación*

- 1. Entorno Estatal*
- 2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023.*
  - 2.1. Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.*
    - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*
  - 2.2. Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador*
    - 2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*
  - 2.3. Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.*
    - 2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*
  - 2.4. Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia*
    - 2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*
  - 2.5. Eje transversal I. Igualdad de Género*
    - 2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*
  - 2.6. Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable*

2.6.1. *Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*

2.7. *Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno*

2.7.1. *Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*

## PRESENTACIÓN

*La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.*

*El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.*

*A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM 2017-2023, se da cuenta del avance en el cumplimiento de sus objetivos durante el año 2019, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.*

*El reto del Gobierno en su Pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.*

*Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.*

*Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.*

*Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un Pilar Territorial que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.*

*Hacemos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente, garantizando el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.*

*Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, estamos mejorando las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.*

*El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el Pilar de Seguridad busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.*

*Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.*

*El primer Eje Transversal, Igualdad de Género es un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración es el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.*

*Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, es el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar la respuesta ante la demanda social, se amplía la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.*

*Otro de los objetivos del Gobierno es ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno. Destacando que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.*

*Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos está orientado a dar la debida atención y respuesta.*

*El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.*

*Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.*

*Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.*

*En este contexto, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.*



## 1. ENTORNO ESTATAL

### DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

#### *Dinámica demográfica*

*De acuerdo con las proyecciones de población por entidad federativa emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de México tendrá en 2019 una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.*

*De la cifra estimada en la Entidad, 8 millones 719 mil 997 son del sexo masculino y 9 millones 121 mil 828 del femenino, esto es, 48.85 por ciento y 51.1 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 95.50 por ciento, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.*

*Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 846 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la entidad, dos municipios concentran más de 2.83 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.*

*Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 25.9 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 63.8 por ciento y el resto (10.3 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (información de COESPO, 2019). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.*

*Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2019 (75.8 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 31 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.*

*Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 32.3 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente (INEGI, 2010).*



## *Desarrollo económico*

*De acuerdo con cifras del INEGI, al tercer trimestre de 2019, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, presenta una variación porcentual de -2.5 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sector de actividad económica, las primarias crecieron un 4.5 por ciento, las secundarias decrecieron un -8.5 por ciento, mientras que las terciarias se decrecieron -0.06 por ciento, respecto al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el lugar 24° lugar a nivel nacional (cifras al tercer trimestre 2019, ITAEE-INEGI).*

## *Empleo*

*En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo intercensal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).*

*Al 31 de diciembre de 2019, se tienen registrados 1 millón 626 mil 181 mexiquenses con empleo formal, el 83.2 por ciento son puestos permanentes y, en total, representan el 8.0 por ciento de los puestos de trabajo formal registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a nivel nacional.*

*Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2019, en el Estado de México, se tenían 7 millones 822 mil 624 personas ocupadas, es decir, el 95.4 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.*

## 2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

### 2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

*El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.*

*En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.*

## RELACIONES EXTERIORES

*Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.*

### Objetivo

*Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.*

### Avances y logros

*Durante 2019, el Gobierno del Estado de México hizo acto de presencia en los 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento, con relación a la asistencia de 46 eventos en el año anterior, por mencionar algunas reuniones con la finalidad de explorar mecanismos de cooperación internacional, se realizaron con funcionarios de Bélgica, Suecia, Alemania, Chile, Perú, Gran Bretaña, Irán, Corea, China, Japón, Hungría, entre otros.*

*Además, se concluyeron las 100 acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo; entre las acciones realizadas destacan: la asistencia a la conferencia informativa con el Embajador Ahmed Almenhali, donde presentó y vinculó a diversos sectores empresariales y gobiernos locales y del gobierno federal, para promover la participación de nuestro país en la Expo Dubaí 2020; así como el 2º Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México y la visita de una delegación de la Provincia de Hunan, China en el que se revisaron los avances del proyecto del parque industrial en el municipio mexiquense de Apaxco.*

*Asimismo, se otorgaron 1 mil 406 tramites, servicios, apoyos a los migrantes y sus familias que residen en Estados Unidos, ofrecidos por la Coordinación de Asuntos Internacionales, representando el 100 por ciento de tramites y servicios proporcionados, respecto a lo programado, los principales servicios son: apostilla y/o traducción de documentos emitidos por alguna autoridad estadounidense, apoyo para la solicitud de pasaporte, asesoría para el trámite de visa estadounidense, apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero hasta su comunidad de origen en algún municipio mexiquense, gestión para la obtención de documentos de identidad, entre otros.*

*En materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, se celebraron 4 acuerdos y/o eventos, a fin de intercambiar conocimientos, tecnología, competencias, buenas practicas y recursos, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a lo programado, en el cual destaca el encuentro con una delegación de la Prefectura de Saitama, Japón, para la celebración del 40º Aniversario del Hermanamiento entre el Estado de México y la Prefectura. Además, se llevaron a cabo 100 reuniones en materia de coordinación y gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional, destacando diversas reuniones para preparar la recepción del vuelo inaugural Caracas-Cancún-Toluca, con la Secretaría de Turismo Estatal, para conocer los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto en la Entidad.*

*Con la finalidad de dar a conocer programas, trámites y servicios que el gobierno mexiquense ofrece por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales, se mantuvo al 100 por ciento la operación de la Oficina de Representación en Estados Unidos para la comunidad migrante mexiquense ya que juega un papel muy importante al ser vínculo y dependencia **receptora de los adultos mayores que visitan a sus familiares así como la operación del programa “Familias Migrantes Fuertes y Unidas” que ha venido fortaleciéndose, debido a la difusión entre las comunidades de mexiquenses residentes del país del norte.***

*Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los migrantes y sus familias, se llevaron a cabo el 100 por ciento de las 160 reuniones para la gestión de servicios y apoyos en beneficio de la comunidad migrante mexiquense, con diversas dependencias gubernamentales para la programación y supervisión de recursos e insumos para la puesta en marcha **del programa “Migrante Mexiquense 2019-2020”, así como la operación del “Programa Paisano”, “Programa Migrante Mexiquense” y “Mi casa es primero”.***

*Con la finalidad de reforzar la atención, seguridad y apoyo a los migrantes mexiquenses y connacionales que visitan o transitan por el Estado de México, el GEM inicio el Programa Migrante Mexiquense, instalando módulos de atención e información en las principales carreteras del estado por donde transitan los migrantes, quienes llegan a sus comunidades de origen para disfrutar las fiestas de navidad y fin de año con sus familiares. En estos módulos se ofrecieron 5 diversos servicios: Caravanas al interior de la entidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad, asistencia vial, y servicios mecánicos, servicios de salud, apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia e información turística, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la operación del programa.*

#### DESARROLLO COMUNITARIO

*Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos, en los programas de desarrollo social que se orientan a la mejora de los distintos ámbitos del territorio estatal y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.*

## Objetivos

*Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.*

## Avances y logros

*A través del Programa Apoyo Productivo Comunitario EDOMÉX 2019, se benefició a 1 mil 472 familias con equipo y materiales industrializados para mejora de sus viviendas y servicios básicos con materiales de construcción y/o bienes a familias con pobreza extrema, lo que representa un 75.92 por ciento de las 1 mil 939 familias vulnerables del programa.*

*Asimismo, de enero a diciembre 2019, se brindo atención a 49 comunidades con el programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, para mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos con apoyo de Microproyectos, de las 269 localidades de muy alta marginación en el Estado de México; lo que representa una cobertura del 18.22 por ciento de atención.*

*También, se capacito un total de 1 mil 227 personas en desarrollo de habilidades dentro del Programa Familias Fuertes Apoyos Comunitarios EDOMÉX, lo que representa una cobertura de capacitación del 63.28 por ciento en relación con las 1 mil 939 personas vulnerables atendidas con acciones del programa; además, se graduaron como auto-gestores 46 grupos vulnerables de las comunidades con alta y muy alta marginación, a través del mismo Programa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.*

## VIVIENDA

*Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.*

## Objetivo

*Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.*

## Avance y logros

*De enero a diciembre 2019, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), beneficio con acciones del Programa de Vivienda a un total de 78 mil 395 personas de municipios con alto índice de marginación, lo que representa una cobertura del 95.36 por ciento, con relación a las 82 mil 210 personas de la población objetivo. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción de sus viviendas.*

*Por otra parte, se logró atender un total de 1 mil 246 viviendas con pisos de tierra en comunidades marginadas del Estado de México, sustituyendo estas con piso de cemento, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad de viviendas de los mexiquenses; en este sentido, se instalaron 73 comités de vivienda social en las comunidades mexiquenses de atención prioritaria, con la finalidad de coadyuvar las acciones para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, lo que representa un incremento del 4.29 por ciento, con relación a los 70 comités programados.*

*Asimismo, se otorgaron 484 viviendas derivadas de la edificación o autoconstrucción progresiva o viviendas ecológicas, brindando condiciones favorables a las familias mexiquenses de escasos recursos, lo que representa una atención del 99.59 por ciento de las 486 solicitudes presentadas; también, fueron beneficiadas 889 viviendas con tecnologías ecológicas (sanitarios ecológicos secos, estufas ecológicas y estufas de gas) que habitan en las comunidades de mayor marginación del Estado de México, a fin de preservar y restablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas.*

*En materia de viviendas dotadas con mejoras complementarias, se atendieron 17 mil 778 viviendas con la dotación de materiales y diversos apoyos a familias de escasos recursos, como tinacos, estufas, biodigestores, entre otros, lo que representa una cobertura del 97.05 por ciento, con respecto a las 18 mil 319 viviendas identificadas que requieren mejoras. Además, se realizó la edificación de cuartos y losas de concreto en 955 viviendas mediante la adquisición de materiales de construcción, a fin de proporcionar a las familias espacios que eliminan el hacinamiento, permitiendo mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.*

## COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

*Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.*

## Objetivo

*Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.*

## Avances y logros

*El amplio potencial demográfico, económico y territorial del Estado de México, así como su ubicación estratégica, le ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares; en 2019, obtuvo un resultado de 1 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo que se traduce en mejoras en las condiciones de vida de la población mexiquense, en temas como: salud, educación e ingreso de las personas.*

*De acuerdo con los últimos datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la entidad registró una población en situación de pobreza extrema en la entidad de 4.9 por ciento (2018), que respecto a lo alcanzado en la medición anterior fue 6.1 por ciento (2016), lo que representa una disminución del 19.67 por ciento, esto a través de las acciones orientadas a la atención de las desigualdades y el acceso de los sectores más vulnerables al desarrollo; también, en materia de pobreza moderada en la entidad, esta se registró en 37.8 por ciento (2018), que en relación con el 41.7 por ciento alcanzado en la medición anterior (2016), equivale a una reducción del 9.35 por ciento, lo cual es señal que cada vez más mexiquenses mejoran sus niveles de vida.*

*Por otra parte, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), realizó 2 evaluaciones con el propósito de conocer y dimensionar el impacto que tuvieron los programas sociales en la población beneficiada del Estado de México, las cuales equivalen al 100 por ciento de las que se estimaba realizar en el año; además, generó 250 documentos especializados con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.*

*De igual manera, se atendieron proyectos de infraestructura social, beneficiando a 118 ayuntamientos para su inclusión al Programa de Infraestructura Social para las Entidades, lo que representa un incremento del 2.61 por ciento con respecto a los 115 municipios registrados en el año, lo cual representa un número mayor de obras que se traducen en mayor bienestar de la población; en este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social, emitió 4 mil 8 recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para la aplicación del recurso público estatal en programas, obras y acciones, que atiendan las prioridades sociales, lo que representa un incremento del 0.20 por ciento, con relación a las 4 mil recomendaciones programadas.*

*Además, se capacitó a 500 servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad. Igualmente, se realizaron 12 Bases de datos de criterios sociales vinculados a las acciones de supervisión y verificación de los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutadas con recursos públicos estatales; mediante un proceso de selección de*

*información temática, jurídica y de objetivos mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.*

## *PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD*

*Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.*

### *Objetivo*

*Disminuir los daños a la salud de la población del Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.*

### *Avances y logros*

*En el año 2019, la esperanza de vida se registró en 75.82 años lo que representó un incremento de 0.25 años, con respecto a la esperanza de vida registrada el año 2017 (75.57 años), lo anterior se logró al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas, lo cual ha sido un factor importante para elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.*

*En lo que respecta a la tasa de morbilidad por tuberculosis, se presentaron 482 casos nuevos, lo que representa una morbilidad de 5.02 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) de 9 millones 596 mil 846 personas; asimismo, no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, de las 8 mil 490 muestras tomadas a casos probables de paludismo y en lo que respecta a defunciones por encefalitis rábica humana en el año no se presentó ningún caso, lo que muestra un cumplimiento del 100 por ciento en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense.*

*Una comunidad certificada es aquella en donde la suma de esfuerzos de sus integrantes (personas, familiares, instituciones, organizaciones de la sociedad civil), lograron transformar positivamente los determinantes de la salud para crear ambientes favorables a la misma; se registró un total de 111 comunidades certificadas como saludables, lo cual fue posible gracias a la promoción de políticas públicas que fomentan la creación de entornos favorables a la salud, lo que representa una certificación saludable del 100 por ciento, respecto a las comunidades programadas.*

*La regulación sanitaria, es el conjunto de acciones preventivas, para vigilar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en establecimientos, actividades, productos, equipos, vehículos y las personas que puedan representar un riesgo o daño a la salud de la población general; en este sentido, se regularon 24 mil 676 establecimientos dentro de la normatividad sanitaria vigente, lo que representa el 89.99 por ciento, con relación al total de 27 mil 420 establecimientos verificados.*

*A través del ISEM, se registraron 7 millones 959 mil 367 consultas con presencia de la cartilla Nacional de Salud, en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa un cumplimiento al presentar dicho documento del 94.06 por ciento, en relación con el total de 8 millones 462 mil consultas en unidades médicas de Primer Nivel. Además, se impartieron 56 mil 652 sesiones educativas de prevención de adicciones en Unidades de Primer Nivel, logrando alcanzar un cumplimiento del 95.93 por ciento, con respecto a las 59 mil 55 sesiones programadas, cabe destacar que estas sesiones están en función de la asistencia de la población para poder realizarlas.*

*En materia de vacunación antirrábica, se aplicaron 3 millones 318 mil 380 vacunas a perros y gatos , a fin de disminuir el riesgo de transmisión de rabia a las personas, lo que representa una cobertura del 99.15 por ciento, de la población programada a vacunar y en lo que se refiere al programa de esterilización de perros y gatos, se logró que 154 mil 325 animales domésticos fueran esterilizados, a fin de evitar nacimientos no deseados, lo que representa un incremento del 1.66 por ciento, con relación a los 151 mil 801 animales estimados para realizar dicho procedimiento.*

*Con la finalidad de que la madre tome decisiones correctas que eviten que el menor se agrave y/o muera ante un caso de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), se brindó capacitación en materia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) a 770 mil 820 madres y/o responsables de los menores, lo que representa una atención del 82.55 por ciento, en relación con las 933 mil 793 madres y/o responsables programadas por capacitar, es importante mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función de la participación, interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.*

*El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), orientó a 5 millones 309 mil 553 en materia de salud, es decir, temas de promoción, prevención, control y vigilancia de enfermedades, lo que representa que en promedio se brindaron 6.05 orientaciones por derechohabiente; lo anterior, tomando en cuenta una población de responsabilidad de 877 mil 127 personas. Con la finalidad de contribuir a la educación en salud, se realizaron 10 mil 356 periódicos murales en las unidades de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una difusión del 92.60 por ciento, con relación a los 11 mil 184 periódicos murales programados.*

*En materia de fomento sanitario, se capacitaron 156 mil 570 personas prestadoras de servicios, lo que representa una atención del 99.24 por ciento, con relación a las 157 mil 770 personas programadas a capacitar; estas capacitaciones son realizadas con el propósito de que los sujetos susceptibles a control sanitario, conozcan la regulación aplicable y den cumplimiento a la misma, privilegiando el cuidado de la salud de la población usuaria. Asimismo, se realizaron 9 mil 327*

muestras en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa 51.64 por ciento, con respecto a las 18 mil 61 muestras en establecimientos comerciales, industriales y de servicio programadas a realizar.

Una Escuela Promotora de Salud, es aquella cuya acción responde a los objetivos de educar en modos de vida sanos a toda la comunidad educativa, así como fomentar actividades físicas y deportivas, talleres de higiene personal y familiar, salud bucal así como detección temprana de problemas posturales, visuales, auditivos, entre otros; por lo anterior, se validaron 506 escuelas, lo que representa promoción del 99.02 por ciento, en relación a las 511 escuelas programadas a validar como promotores en este periodo. También, se atendió un total de 7 mil 521 personas con actividades educativo-preventivas, mediante pláticas, orientaciones, talleres, conferencias, jornadas y asesorías.

Durante el año, se aplicaron 155 mil 493 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres adolescentes de 10 y 11 años de edad en las unidades de salud de responsabilidad institucional (ISEM), lo que representa un incremento del 4.52 por ciento, respecto a las que se tenían previstas; también se realizaron 101 mil 899 determinaciones de cloro residual de acuerdo a la norma en los puntos de monitoreo georreferenciados en los 125 municipios de la Entidad, lo que representa el 98.74 por ciento, en relación a los 103 mil 199 monitoreos que se encuentran dentro de la norma.

La tuberculosis es una enfermedad bacteriana que afecta los pulmones y que es transmisible de persona a persona a través del aire, a causa de esta enfermedad un número de pacientes muere; por lo que se realizaron 1 mil 52 baciloscopias de seguimiento a los 331 pacientes con diagnóstico de tuberculosis pulmonar; lo que representa un promedio de 3.18 baciloscopias por cada paciente en tratamiento. También, se atendieron 12 mil 592 personas intoxicadas por picadura de alacrán, brindando atención y tratamiento oportuno para salvaguardar la salud de los pacientes, lo que representa una atención del 89.12 por ciento, respecto a las 14 mil 130 pacientes intoxicadas con picadura de alacrán.

También, se capacitó a 378 mil 539 madres y/o responsables de menores de 5 años de edad, en materia de nutrición, crecimiento y desarrollo, a fin de evitar problemas nutricionales que pueden ser de moderados a severos, lo que representa un cumplimiento del 89.11 por ciento, respecto a las 424 mil 807 madres programadas a capacitar, cabe mencionar que estas capacitaciones se encuentran en función del interés y asistencia de las madres y/o responsables de los menores.

## ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexicanos.

Objetivo

*Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró una esperanza de vida de 75.82 años, lo que representa un crecimiento de 0.25 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2017 (75.57 años). Logrando con ello, un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva.*

*La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional, en este sentido, se presentaron un total de 74 mil 330 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de mortalidad general en el Estado de México de poco más de 416 defunciones por cada 100 mil habitantes, en razón de una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.*

*En materia de defunciones por diabetes mellitus, se registraron 13 mil 65 casos, lo que representa una disminución de 12.93 por ciento con referencia a la registrada en el año anterior que fue de 15 mil 5 personas. Por lo anterior, el Instituto de Salud seguirá dando cobertura de atención a los casos de sobrepeso y obesidad que son detonantes en la población mexiquense.*

*Igualmente, se brindaron poco más de 800 mil 47 consultas odontológicas a la población mexiquense, de las que se derivaron un total de 1 millón 66 mil 872 tratamientos odontológicos con el propósito de conservar y preservar las piezas dentales, lo que representa un promedio de 1.33 tratamientos por consulta brindada. Asimismo, se otorgaron 618 mil 944 consultas de especialidad en los 307 consultorios, durante los 220 días laborales, lo que representa un promedio de 9.16 consultas diaras por consultorio, esto a fin de brindar una atención de ambulatoria de manera eficiente.*

*De igual forma, se brindaron 454 mil 828 consultas en el servicio de urgencias, de las cuales 2 mil 276 fueron de urgencias calificadas (código rojo), lo cual representa un porcentaje de consultas de urgencias calificadas de 0.50 por ciento, lo que demuestra la efectividad del TRIAGE para priorizar la atención médica de urgencias, el cual ayuda a favorecer su atención de acuerdo con el padecimiento o lesión que presentan; en este sentido, se continúan las acciones de concientización a la población derechohabiente, con el propósito de evitar la saturación de este servicio con urgencias sentidas.*

*Además, se llevaron a cabo 102 mil 979 intervenciones quirúrgicas en 91 quirófanos de hospitales responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en 365 días hábiles, lo que representa un promedio de 3.10 cirugías diarias en cada quirófano, logrando una eficacia del 86.28 por ciento. Este resultado se explica debido a que diversas unidades hospitalarias no se encuentran operando por diferentes razones, debido a problemas de mantenimiento correctivo oportuno a las mesas y equipos quirúrgicos. También, en promedio se registró un total de 2.82 días por egreso, al registrarse 687 mil 796 días de*

estancia, respecto a los 243 mil 632 egresos totales durante 2019, pues a mayor cantidad de días incrementa el riesgo de la salud del paciente.

En cuanto a la supervisión a unidades médicas en proceso de acreditación y re-acreditación, se realizaron 114 visitas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, propuestas para acreditar y renovar la acreditación, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad, lo que representa un incremento de 3.64 por ciento, en relación a las 110 visitas programadas para este periodo.

Asimismo, un total de 6 mil 571 personas se atendieron mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) a través de los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASISTS) con carga indetectable, lo que representa un porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV del 88.67 por ciento, respecto al total de 7 mil 411 personas en tratamiento en los SAIH y CAPASITS. En materia de los casos de VIH/SIDA, se atendieron 507 casos de una población de responsabilidad de 877 mil 127 personas, lo que representa un promedio de atención 5.78 personas por cada 10 mil personas de la población de responsabilidad del ISSEMyM. Lo cual fue posible gracias a las acciones del ISSEMyM para fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud, dirigidas a la población de riesgo, mediante la orientación y la vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México realizó 36 trabajos de investigación en temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de implementar acciones en materia de salud, disminuyendo los riesgos y trastornos de las diferentes patologías, y a la vez garantizando a la población mexiquense un acceso a la seguridad social y los servicios de salud, por lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Las jornadas médico asistenciales tienen el propósito de acercar los servicios médicos a las comunidades o centros poblacionales alejados; en este sentido, se otorgaron 13 mil 948 consultas odontológicas en jornadas médico asistenciales en unidad móvil, lo que representa un incremento en la atención de 2.56 por ciento, con relación a las 13 mil 600 consultas programadas para este año; y en materia médica, se otorgaron 18 mil 452 consultas, lo que representa una atención de 96.48 por ciento, en relación a las 19 mil 125 consultas programadas.

Por otra parte, se capacitaron 30 mil 114 personas de enfermería y personal médico y a fin, mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM de las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta, conocimiento, y habilidades entre el personal de salud, lo que representa un cumplimiento del 100.38 por ciento, con respecto a las 30 mil personas que forman parte del área de salud del ISEM, es decir, que algunos servidores públicos recibieron más de una capacitación.

Además, se realizaron 981 visitas de supervisión a unidades médicas, a fin de otorgar asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con el propósito de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes, lo que representa un cumplimiento de 90.17 por ciento, con respecto a las 1 mil 88 supervisiones programadas.

A fin de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, se otorgaron 28 mil 256 sesiones de rehabilitación físicas, lo que representa una atención del 73.6 por ciento, en relación a las 38 mil 393 sesiones de rehabilitación programadas en este periodo, cabe mencionar que estas terapias están en función de la demanda por los pacientes. Al mismo tiempo, se otorgó el servicio de hospitalización a los pacientes con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con un total de 66 mil 924 días, lo que representa 91.68 por ciento de ocupación, en relación al total de 73 mil días cama disponibles en el año.

Con la finalidad de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud, se capacitó a 26 mil 96 personas (médicos, enfermeras y a fin) en las unidades de primero y segundo nivel de atención para mejorar la calidad en la atención médica, por medio de cursos de capacitación y actualización, en busca de mejorar, la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, logrando con ello una aprobación del 86.66 por ciento, en relación a las 30 mil 114 personas del área de salud capacitados.

El segundo nivel de atención médico, corresponde a los hospitales generales que dan atención hospitalaria y/o atención de urgencias, proporcionan servicios de 4 especialidades principales como: cirugía general, medicina interna, pediatría y gine-obstétrica; en este sentido, se registraron 593 mil 893 días paciente en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 701 camas censables, durante los 365 días del año, lo que representa una ocupación hospitalaria del 60.24 por ciento.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), realizó la entrega de 8 millones 530 mil 313 estudios de laboratorio a los derechohabientes que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias, lo que representa un cumplimiento del 99.68 por ciento de cumplimiento, en relación al total de 8 millones 557 mil 886 estudios solicitados para este periodo.

La sangre es un tejido líquido y soporte básico de vida, su donación es indispensable para poder salvar la vida de otras personas que la necesitan, la cual solo se obtiene de la donación y no se puede sustituir con alguna otra sustancia; por lo que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en materia de captación de sangre segura en unidades certificadas, se registró una captación de 49 mil 401 unidades de sangre (certificada), lo que representa una variación de 1.77 por ciento, con respecto a las 48 mil 543 unidades captadas el año anterior; y mediante las unidades hospitalarias del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), se logró una aceptación de 3 mil 357 donadores de sangre a fin de garantizar un abasto

*seguro, oportuno y eficiente de productos sanguíneos en cantidad y calidad, lo que representa un 67.70 por ciento de captación de sangre, con respecto a 4 mil 959 donadores de sangre valorados.*

*Asimismo, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se otorgaron 18 mil 452 consultas médicas en unidad móvil en temas como: medicina de primer nivel de atención, consulta externa con médicos generales, consultas odontológicas de primer nivel de atención, consultas y orientación nutricional, así como diagnóstico y prevención de obesidad; con la colaboración de 6 médicos en 232 días hábiles, lo que representa un promedio de 13.26 consultas por día. También, se otorgaron 13 mil 948 consultas odontológicas en unidades móviles a la población mexiquense sin seguridad social, con la participación de 8 odontólogos en los 232 días hábiles, lo que representa un promedio diario de 7.52 consultas otorgadas por odontólogo.*

#### **SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

*Agrupa los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.*

##### **Objetivo**

*Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.*

##### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se presentaron 3 mil 129 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa una tasa de 224.30 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, de un total de 1 millón 394 mil 996 niños menores de 5 años.*

*Asimismo, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), registró 3 mil 956 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad de 12.75 niños por cada 1 mil nacidos de una población de 310 mil 344 niños vivos; además, se atendió a 70 mil 529 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación, con la finalidad de dar protección contra enfermedades propias y prevenir la aplicación de los diferentes biológicos.*

*En materia de desnutrición moderada y grave en niños menores de 5 años, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó 1 mil 395 niños mal nutridos, por ello, el instituto impulso la sensibilización a madres sobre la importancia del seguimiento de la vigilancia nutricional y así lograr disminuir aún más la prevalencia de desnutrición moderada y grave; teniendo como resultado una prevalencia de 1.02 niños detectados por cada 1 mil de una población de 136 mil 172 menores de 5 años en control nutricional. En materia de vacunas, el ISEM, aplicó 2 millones 248 mil 563 vacunas a niños menores de 1 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de 1 año, lo que representa un 73.65 por ciento de cobertura, con respecto a las 3 millones 52 mil 997 vacunas programadas para este año.*

*A través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) se registraron 9 mil 617 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, de una población de responsabilidad de 48 mil 918 menores de 5 años, lo que representa un promedio de 196.59 consultas a causa de infecciones respiratorias agudas por cada 1 mil menores de 5 años de edad. Además, se otorgaron un total de 3 mil 125 consultas de primera vez en niños menores de 5 años, identificados con alteraciones nutricionales, lo que representa que 63.88 niños de cada 1 mil presentan algún tipo de alteración nutricional, en relación con los 48 mil 918 niños menores de 5 años responsabilidad del ISSEMyM.*

*En el caso del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), se otorgó atención médica especializada a un total de 388 mil 142 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa un 57.39 por ciento, en relación a la población de 676 mil 358 niños de responsabilidad del IMIEM.*

## **SALUD PARA LA MUJER**

*Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.*

### **Objetivo**

*Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.*

### **Avances y logros**

*La esperanza de vida de la mujer es mayor en comparación con el hombre; durante 2019 se registró una esperanza de vida en la mujer de 78.24 años, incrementando 0.23 años en comparación con la del año 2017 que fue de 78.01. El descenso de la*

*mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general, aunque con mayor impacto en las mujeres.*

*Asimismo, se registraron 77 mil muertes maternas, lo que significa que se disminuyó la mortalidad materna mediante las acciones correspondientes a embarazo, parto y primer año post-parto de mujeres en el Estado de México, lo que representa en promedio 25 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos, en relación a los 309 mil 345 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).*

*Respecto a la mortalidad por cáncer de cuello uterino, se presentaron 417 defunciones en una población de 5 millones 249 mil 365 mujeres, lo que representa 7.94 muertes por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad. De igual modo, se confirmaron 78 casos nuevos de cáncer de cuello uterino de una población de 2 millones 381 mil 711 mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa 3.27 casos por cada 100 mil mujeres; cabe mencionar que se sigue fortaleciendo las acciones de prevención y diagnósticos para la detección oportuna de estos casos.*

*Con la finalidad de disminuir la mortalidad por cáncer mamario en mujeres de una población de responsabilidad de 25 años y más, se trabajó en acciones como la mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Por lo anterior, se presentaron 702 defunciones por cáncer mamario, respecto a una población de 5 millones 249 mil 365 de mujeres mexiquenses de 25 años y más, lo que tiene como resultado una razón de 13.37 defunciones por cada 100 mil mujeres mexiquenses.*

*De igual manera, se realizaron 222 mil 460 estudios de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 39 años, lo que representa una cobertura de detección de cáncer mamario del 18.68 por ciento, con relación a 1 millón 191 mil 18 mujeres derechohabientes responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).*

*También, se registraron 9 mil 125 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, en gran medida como resultado del flujo de hospitalización en pacientes que requieren servicios quirúrgicos, lo que representa un cumplimiento del 99.96 por ciento en relación a los 9 mil 129 egresos registrados de mujeres en edad fértil, de esta manera los egresos hospitalarios se dan principalmente por recuperación satisfactoria, sobreponiéndose a aquellos que se dan por alta voluntaria, traslado y defunción.*

*Con la finalidad de detectar oportunamente el cáncer en la mujer, se atendieron 883 mujeres en jornadas regionales e interinstitucionales impartidas por el DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.03 por ciento, con relación al total de 3 millones 43 mil 189 mujeres sin derechohabencia del Estado de México.*

*Con el propósito de garantizar la atención oportuna y vigilancia del desarrollo del embarazo desde su inicio, se otorgaron un total de 43 mil 817 consultas de primera vez a embarazadas durante el primer trimestre de gestión, lo que representa una atención del 30.58 por ciento, en relación a las 143 mil 307 consultas de primera vez a embarazadas. También, en materia de*

*césareas, con relación a los eventos obstétricos, se realizaron 2 mil 792 procedimientos, lo que representa 34.61 por ciento, con respecto al total de 8 mil 68 eventos atendidos, a fin de reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.*

*También, se otorgaron un total de 636 mil 423 consultas de control prenatal, lo que representa un promedio de 4.64 consultas por mujer embarazada, en relación a las 137 mil 96 consultas de primera vez otorgadas a embarazadas. Asimismo, se otorgaron 4 mil 679 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas en unidades del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), lo que representa en promedio 3.93 consultas de control prenatal por cada una de las 1 mil 192 mujeres embarazadas atendidas en el IMIEM.*

*Además, se realizó el tamiz metabólico neonatal a un total 115 mil 706 niños recién nacidos en unidades de salud del ISEM, lo que representa una atención de 91.20 por ciento, en relación a la población de responsabilidad susceptibles a tamizar de 126 mil 864 niños recién nacidos. En materia de planificación familiar en el post-evento obstétrico juega un papel importante en la atención brindada a las pacientes egresadas, por lo cual durante 2019, poco más de 86 mil 4 mujeres aceptaron métodos anticonceptivos posterior al evento obstétrico, lo que representa una aceptación del 87.79 por ciento, en relación a las 103 mil 880 mujeres atendidas en eventos obstétricos.*

*Con el propósito de fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, se atendieron 73 mil 664 mujeres mediante la exploración clínica, lo que representa una cobertura del 26.42 por ciento, en relación a una población femenina de 278 mil 802 mujeres de 25 a 69 años. De la misma forma, con la finalidad de dar atención a la población femenina con acciones de prevención y detecciones de cáncer de mama, se registraron 183 mujeres, con cáncer de mama a las cuales se les brindó tratamiento especial, lo que representa en promedio 0.66 casos por cada 1 mil mujeres derechohabientes de 25 a 69 años de edad de una población de 278 mil 802 mujeres responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM).*

*Igualmente, se presentaron 46 casos de cáncer uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa en promedio 0.17 casos por cada 1 mil femeninas derechohabientes, de una población de responsabilidad de 265 mil 825 mujeres, por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) seguira implementando acciones que permitan la detección y tratamiento oportuno de este padecimiento, a través de campañas y material que fortalezca la comunicación sobre la prevención de esta enfermedad.*

*Además, se otorgó atención a 50 mil 695 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que representa una cobertura del 5.92 por ciento, en relación a una población femenina de responsabilidad 856 mil 399 mujeres de 45 a 64 años de edad. Con estas acciones se busca el bienestar de las mujeres a través de apoyo médico para disminuir la sintomatología y permita que puedan llevar acabo sus actividades cotidianas. El Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), se realizo un total de 4 mil 429 pruebas de tamiz neonatal a niños*

*recien nacidos, a fin de detectar a tiempo alteraciones metabólicas congénitas, lo que representa una cobertura del 61.39 por ciento, en relación a 7 mil 214 recién nacidos susceptibles de ser tamizados.*

*Al implementar programas de información y consejería de planificación familiar posterior a un evento obstétrico, contribuye a la conservación y mejora de la salud reproductiva; asimismo, se registraron 796 mil 514 mujeres usuarias activas de planificación familiar, lo que representa el 52.56 por ciento de cumplimiento, en relación a 1 millón 515 mil 463 mujeres población de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en edad fértil. A fin de brindar un servicio oportuno, de calidad técnica e interpersonal, que limite los daños a la salud de las mujeres y contribuya a parar la situación de violencia, intervención al maltrato, abuso y violencia desde la perspectiva de género, se brindó atención psicológica de primera vez a 28 mil 167 mujeres de 15 años y más, víctimas de la violencia, lo que representa cobertura de atención del 3.45 por ciento, en relación a las 816 mil 257 mujeres de 15 años o más de la población susceptible a vivir violencia. Cabe mencionar que la violencia familiar y de género es un problema de origen sociocultural que hace que la población naturalice los eventos de violencia, lo cual representa una barrera para que las mujeres soliciten atención oportuna y acudan a los servicios especializados.*

#### *SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR*

*Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónico degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.*

#### *Objetivo*

*Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.*

#### *Avances y logros*

*El proceso de transición demográfica se debe al descenso en los niveles de mortalidad, lo que dio origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), registró un incremento en la esperanza de vida de 0.25 años, alcanzando los 75.82 años, en relación a la esperanza de vida del año 2017, de 75.57 años.*

*Igualmente, se presentaron 39 mil 143 defunciones de adultos mayores, respecto a una población de 1 millón 195 mil 623 adultos mayores en la entidad, lo que representa 3 mil 273.86 defunciones por cada 100 mil adultos mayores de 65 años, por lo que seguirán los esfuerzos para disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida saludable.*

*Asimismo, se presentaron 44 mil 146 defunciones por padecimiento crónico degenerativos, lo que representa una tasa de mortalidad de 384.81 personas por cada 100 mil habitantes de una población de 11 millones 472 mil 15 personas de 20 años y más. Por ello, la detección oportuna en la población mayor de 20 años, ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades.*

*A través del ISEM, se llevó a cabo la vacunación de 729 mil 399 personas adultas de 60 años y más, a través de la aplicación del mismo número de vacunas como anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica, con el propósito de prevenir o retardar la aparición de enfermedades, lo que representa un 92.12 por ciento, con relación a la población de responsabilidad de 791 mil 819 adultos mayores de 60 años*

*Además, fueron aplicadas 41 mil 926 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, de una población de 115 mil 462 personas expuesta al riesgo, que en promedio se aplicaron 0.36 dosis por persona, por ello el ISSEMyM continuará con acciones de promoción sobre las medidas de prevención y autocuidado de la salud a los servidores públicos y sus familias, principalmente en las personas de la tercera edad.*

*Con respecto al padecimiento crónico degenerativos en personas de 20 años y más, se detectaron 4 millones 499 mil 431 pacientes, lo que representa una cobertura de 73.77 por ciento, con respecto a la población de 6 millones 99 mil 205 personas de responsabilidad de 20 años y más. Así también, se detectaron oportunamente 153 mil 852 padecimientos crónico degenerativos, mediante la difusión de campañas de salud y prevención de enfermedades otorgadas por el ISSEMyM, representando un porcentaje de 24.78 por ciento de una población de 20 años y más de responsabilidad del instituto (620 mil 791 personas).*

#### **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**

*Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.*

#### **Objetivo**

*Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.*

## Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 0.25 años, teniendo como resultado 75.82 años, respecto a la registrada en 2017 de 75.57 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y a la implementación de nuevas tecnologías médicas.*

*La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basa en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, por ello, se registró un total de 74 mil 330 defunciones, lo que representa una tasa general de mortalidad de poco más de 416 defunciones por cada 100 mil habitantes, considerando una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.*

*El Instituto Mexiquense Contra las Adicciones (IMCA), logró cumplir 3 propuestas en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones, a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de propuestas para mejorar las políticas públicas de salud.*

*Asimismo, llevó a cabo 1 acción estratégica de solución aplicada, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas en materia de salud, a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud, y que, además, consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.*

*De igual manera, se realizaron 22 reportes a hospitales en materia de monitoreo y evaluación, a fin de supervisar el buen funcionamiento en torno al proyecto de telemedicina, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en referente a la meta anual programada. También, se atendieron 7 establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial a fin de vigilar y fortalecer la calidad de los servicios que reciben las personas que buscan revertir los efectos de las adicciones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los establecimientos registrados.*

## SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

*Contempla acciones de afiliación y re afiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar servicios de salud en instituciones públicas.*

## Objetivo

*Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.*

#### *Avances y logros*

*En 2019, se tuvo registro de 7 millones 114 mil 973 personas afiliadas al Seguro Popular, lo que representa el 43.95 por ciento de cobertura en relación con la población del Estado de México que asciende a 16 millones 187 mil 608; el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) brinda protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios, médico, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.*

*Además, se incorporaron 542 mil 94 personas por primera vez al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), lo que representa una disminución de 19.8 por ciento en comparación con los 676 mil 567 del año anterior. Así mismo, se llevaron a cabo un total de 1 millón 167 mil 677 renovaciones al Seguro Popular, lo que representa 16.50 por ciento de los afiliados.*

*En materia de población no derechohabiente en el ejercicio fiscal 2019, se registró que poco más de 9 millones 596 mil 846 personas no cuentan con servicio de salud, lo que representa el 55.65 por ciento de la población total del Estado de México no cuentan con Seguridad Social; también, se aplicaron 97 cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSSESS), lo que representa un porcentaje de aplicación del 25 por ciento, en relación con las 388 cédulas programadas; las MOSSSESS se aplican para la supervisión, seguimiento y control de la calidad en el servicio que se les brinda a los derechohabientes.*

#### *CULTURA FÍSICA Y DEPORTE*

*Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.*

#### *Objetivo*

*Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.*

#### *Avances y logros*

*Con el fin de promover el deporte entre la población mexiquense mediante programas de cultura física y deporte, se proporcionó atención a 2 millones 793 mil 358 deportistas, atletas y usuarios para participar en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, lo que representa el 17.26 por ciento, respecto de la población del Estado de México. En este sentido, se realizaron 3 mil 80 eventos deportivos para promover y mejorar el desarrollo del deporte en el Estado de México por parte de las asociaciones e instituciones deportivas en conjunto con CONADE, lo que representa un incremento del 1.12 por ciento, en relación con los 3 mil 46 eventos deportivos que se tenían programados.*

*Asimismo, se benefició con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte a 1 millón 309 mil 376 personas lo que representa el 8.09 por ciento de la población total del Estado de México, a fin de impulsar acciones de activación física y deporte social con sectores público, social y privado en coordinación con los ayuntamientos a través de instituciones municipales de cultura física y deporte. También, se trabajó de manera coordinada con los 125 municipios del Estado de México en la realización de eventos de activación física y deportiva social con los sectores público, social y privado para mejorar la adecuada operación deportiva de los institutos municipales de cultura física y deporte que conforma el Estado de México.*

*A través de los diferentes eventos deportivos organizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se obtuvieron un total de 499 medallas en competencias nacionales e internacionales lo que representa una efectividad del 27.57 por ciento, en relación a los 1 mil 810 deportistas y atletas mexiquenses apoyados en las 49 disciplinas deportivas. Aunado a lo anterior, se otorgaron 81 millones de pesos en apoyos y estímulos económicos en reconocimiento al esfuerzo y participación en eventos nacionales e internacionales a deportistas, entrenadores, atletas paralímpicos mexiquenses y asociaciones deportivas, lo que representa en promedio un apoyo de 1 millón 687 mil 500 pesos por cada una de las diferentes disciplinas deportivas en el Estado de México.*

*Además, se registró una asistencia de 7 mil 100 personas con algún tipo de discapacidad en los 70 eventos deportivos que se realizaron de distintas actividades en materia de deportes adaptados, lo que representa una asistencia promedio de 101 personas en cada uno de los 70 eventos deportivos realizados.*

#### IDENTIDAD MEXIQUENSE

*Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.*

Objetivo

*Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTvM) transmitió un total de 24 mil 133.5 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa una variación del 1.15 por ciento, en relación con las 23 mil 859.75 horas de transmisión en el año anterior, cabe mencionar que las horas de transmisión están en función de las autorizadas por el ente regulador federal.*

*En este mismo sentido, se transmitieron al aire 7 mil 218.25 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa el 13.03 por ciento, con relación a las 55 mil 398.25 horas de transmisión del SRyTvM; asimismo, la Red de Radiodifusoras del Sistema registraron un total de 48 mil 180 horas de transmisión, lo que representa el 86.97 por ciento, respecto del total de horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.*

*También, se transmitieron 1 mil 442.5 horas de programas de noticieros en televisión con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa el 19.98 por ciento con relación al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva y en materia de identidad estatal se transmitieron 1 mil 536 cápsulas con el propósito de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, lo que representa el 15.42 por ciento, con relación a las 9 mil 963 cápsulas transmitidas.*

*Además, para cimentar, recrear, conservar, y promover la identidad estatal, el SRyTvM, transmitió 433.5 horas en el rubro de programas institucionales en televisión, mediante la señal que estuvo al aire durante 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva, logrando así un 6.01 por ciento de la meta anual programada.*

*Igualmente, se difundieron 2 mil 349 horas de programas de noticieros en radio, con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, lo que representa un 11.32 por ciento, con relación al total de 20 mil 747.36 horas de producción de radio; además, se realizaron 1 mil 656 cápsulas de vinculación social por radio, lo que representa el 16.62 por ciento, con respecto al total de 9 mil 963 cápsulas transmitidas en radio mexiquense, estas cápsulas permiten mantener un contacto con la sociedad, en los temas que son de su interés.*

*Además, con la finalidad de brindar información de interés para la población en temas como festivales, encuentros, ferias, congresos, entre otros, se transmitieron 1 mil 971 horas de programas de vinculación social por radio y 13 mil 78.64 horas de*

*programas de participación ciudadana lo que representa un 9.50 por ciento y el 63.04 por ciento, con respecto al total de 20 mil 747.36 horas de producción de radio respectivamente.*

*Asimismo, se transmitió al aire 55 mil 398.25 horas de cápsulas radiofónica y programas televisivos, con un mayor conocimiento cultural, educativo y cívico para la población del Estado de México, lo que representa un 91.60 por ciento, en relación al total de 60 mil 480 horas disponibles de transmisión; al mismo tiempo, se destinaron 581.5 horas de programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa 8.06 por ciento con respecto al total de las 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva.*

*Igualmente, se realizó la distribución de 42 mil 800 impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 97.27 por ciento, con relación a los 44 mil impresos programados a difundir durante el año; además, se registró una asistencia de 124 mil 370 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal que integran el Estado de México, a fin de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, lo que representa un incremento de 4.40 por ciento con respecto a los 119 mil 130 personas programadas.*

*En cuanto a la difusión de programas culturales en televisión, se transmitieron 533 horas, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México, lo anterior, representa un porcentaje de 7.38 por ciento con respecto al total de 7 mil 218.25 horas de transmisión televisiva; asimismo, se realizaron 909 horas de programas en televisión, con el propósito de contribuir al conocimiento e identificación de los elementos y características del territorio mexiquense, lo cual representa un 12.59 por ciento en relación con las horas de transmisión televisiva.*

*Durante el año, se realizaron un total de 378 mantenimientos preventivos y correctivos a las estaciones retransmisoras y estudios de grabación, realizando 325 servicios preventivos y 53 servicios correctivos, lo que representan el 85.98 y 14.02 por ciento respectivamente, este tipo de mantenimiento permite que los equipos se encuentren funcionando de manera óptima, además de evitar el deterioro de los mismos y como consecuencia su compostura sea más cara.*

*Durante el año, se realizaron 156 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal, lo que representa 95.12 por ciento, con respecto a las 164 que se tenían previstas, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense; además, se dio cumplimiento a 272 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, de arriamiento de Bandera y en las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representa un incremento de 4.62 por ciento, respecto de los 260 eventos programados en el año.*

EDUCACIÓN BÁSICA

*Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.*

#### *Objetivo*

*Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se brindó atención a poco más de 3 millones 327 mil 956 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad de cursar la educación básica que están matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una cobertura de atención del 90.07 por ciento, con relación a 3 millones 695 mil 26 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad; asimismo, representa una atención de 98.93 por ciento de alumnos, con relación a la matrícula del año inmediato anterior, que se registró 3 millones 363 mil 833 niños y jóvenes, esto obedece al comportamiento de la pirámide poblacional.*

*En materia de educación preescolar, se atendió a 545 mil 966 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo cual representa una atención del 59.07 por ciento, con respecto a los alumnos en edad oficial de cursar el nivel de educación preescolar (924 mil 291 niños). Con la finalidad de cumplir oportunamente lo señalado en el Plan y Programa de Estudios del nivel, se fortaleció el aprendizaje y el logro de competencias profesionales, optimizando diversos espacios académicos de formación y actualización, por ello, se logró el 100 por ciento de la actualización de 15 mil 808 docentes en educación preescolar.*

*Asimismo, se atendió a un total de 2 mil 758 escuelas de educación preescolar y primaria con acciones preventivas que contribuyen a la salud integral del alumno y la preservación del medio ambiente, lo que representa el 41.86 por ciento, respecto al total de 6 mil 589 escuelas de educación preescolar y primaria en el año. Por otra parte, se beneficiaron a un total de 1 mil 406 niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses con los servicios de educación inicial, lo que representa el 99.08 por ciento de atención, con relación a los 1 mil 419 niños atendidos en el año anterior.*

*También, se brindó atención a 1 millón 854 mil 456 alumnos con servicios de educación primaria, lo que representa un incremento del 0.19 por ciento, con relación al 1 millón 851 mil 5 niñas y niños de 6 a 11 años de edad del Estado de México. Asimismo, se registraron un total de 33 mil 21 alumnos en Educación Intercultural Bilingüe en educación básica en*

*comunidades indígenas de la Entidad, lo que representa un 98.50 por ciento de atención, con respecto a los 33 mil 524 alumnos registrados en el ciclo anterior.*

*Además, se atendió un total de 895 mil 644 alumnos en Educación Secundaria de la Entidad, lo que representa una atención del 97.30 por ciento, en relación a los 920 mil 497 de población de 12 a 14 años de edad. Asimismo, se actualizaron 29 mil 887 docentes en Educación Secundaria sobre los aprendizajes clave para la educación integral, así como talleres, foros, conferencias, diplomados, entre otros, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en la meta programada en la actualización de docentes.*

*De igual forma, se registraron 521 mil 488 alumnos inscritos en tercer grado de educación secundaria, de los cuales 17 mil 209 fueron reprobados en este nivel, lo que representa el 3.3 por ciento; aunque es bajo el nivel de reprobados, se continuará con acciones encaminadas a apoyar el desempeño de los alumnos y que estos no reprobemos el año escolar. También, se promueve la práctica del deporte y la actividad física en las escuelas de educación secundaria de control oficial, registrando un total de 815 escuelas que participaron en esta actividad, lo que representa el 86.89 por ciento del total de 938 escuelas secundarias oficiales.*

*La matrícula de alumnos en escuelas oficiales en los niveles preescolar y primaria, fue de 1 millón 478 mil 766 alumnos, de los cuales el 80.84 por ciento fueron atendidos con el servicio de educación física, cultura y deportiva (1 millón 195 mil 382 alumnos); en materia de alumnos con el servicio de Educación Artística represento en el año el 46.87 por ciento (693 mil 107 alumnos) con relación al total de matriculados en escuelas oficiales.*

*La salud es fuente fundamental para que niñas y niños puedan desarrollar sus talentos y habilidades intelectuales, por ello, se atendió un total de 849 mil 216 alumnos de Preescolar y Primaria con los servicios de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral, lo cual representa el 57.43 por ciento, con relación al total de alumnos matriculados.*

*En materia de Educación Especial en la Entidad, con la finalidad de ampliar la certificación de competencias de los alumnos, se atendió un total de 56 mil 389 alumnos lo que representa un incremento del 4.34 por ciento, con respecto a los alumnos atendidos en el ciclo inmediato anterior; además, se benefició a 364 servicios en Educación Especial con acciones del Sistema Básico de Mejora en los niveles de preescolar y primaria de la Entidad, lo que representa un incremento del 6.43 por ciento, con relación a los 342 servicios otorgados en el año anterior, con lo cual se busca brindar acceso, permanencia y el aprendizaje en aquellos grupos vulnerables.*

*El Centro de Desarrollo Infantil atendió 1 mil 338 niños, hijos de trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), lo que representa el 94.29 por ciento de cobertura, con relación a los niños que se estima atender durante el año, cabe mencionar que esta acción está en función de la demanda del servicio; asimismo, se atendieron 225 escuelas de educación indígena con mobiliario y/o equipo de cómputo, a fin de fortalecer los servicios educativos que se brindan en la*

*Entidad y así los estudiantes contarán con mejores condiciones de trabajo en sus aulas, lo que representa una cobertura de 92.98 por ciento, en relación a las 242 escuelas programadas por atender.*

*Con el propósito de que los alumnos adopten estilos de vida saludables, se realizaron 42 eventos de educación física y en escuelas de educación del deporte, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los eventos que se tenían previstos; además, se atendieron un total de 189 mil 811 alumnos de educación básica con programas compensatorios que buscan abatir el rezago educativo en educación inicial y básica, permitiendo generar condiciones iguales para que todos los alumnos reciban educación de este nivel.*

### **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

*Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, en concordancia con las necesidades del proceso educativo.*

#### **Objetivo**

*Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.*

#### **Avances y logros**

*El Gobierno del Estado de México, a través de las escuelas preparatorias oficiales y los centros de bachilleratos ofrece servicios de calidad con base en el desarrollo de su personal y una relación mutuamente benéfica, para lo cual, se establece un sistema de gestión de calidad y una declaración de mejora; durante el ejercicio fiscal 2019, egresaron 117 mil 916 alumnos de educación media superior, respecto a los 165 mil 572 ingresos a primer año de educación media superior, lo cual representa el 71.22 por ciento de egresión con respecto al número de alumnos que iniciaron el nivel medio superior.*

*La Secretaría de Educación, registró una matrícula total de 452 mil 497 alumnos en Educación Media Superior en el Estado de México, lo que refleja una cobertura del 49.34 por ciento de una población de 917 mil 185 jóvenes de 15 a 17 años de edad; asimismo, se tuvo un total de 16 mil 523 egresados de este nivel educativo, mismos que se incorporaron al nivel superior, lo*

que representa el 44.99 por ciento de los alumnos egresados del último grado del nivel medio superior, con relación a los 36 mil 722 egresados de la generación del ciclo anterior.

Con respecto a las acciones desarrolladas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas, se realizaron 40 acciones en Educación Media Superior para incrementar la comprensión lectora y habilidad; además, en materia de competencias genéricas y disciplinarias que fueron adquiridas durante su trayectoria escolar por parte de los estudiantes en Educación Media Superior se registró que 187 mil 864 alumnos fueron aprobados, de un total de 266 mil 367 alumnos matriculados, lo que representa un 70.53 por ciento, lo cual hace referencia a los conceptos sobre el modelo educativo con enfoque en la Formación Basada en Competencias.

Con el fin de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para un mayor bienestar personal y social, se programaron incorporar 33 planteles al Sistema Nacional de Bachilleres (Padrón de Buena Calidad), que corresponden al total de los 124 planteles de media superior pendientes de ingresar. Para favorecer lo anterior, se realizaron trabajos de calidad educativa en el nivel de Educación Media Superior, con la actualización de 34 mil 714 docentes, directivos y administrativos, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio, lo que representa el 95.87 por ciento de la planilla total de docentes, directivos y administrativos existentes en el bachillerato tecnológico (36 mil 209 total de docentes).

De igual forma, fueron atendidas un total de 9 mil 426 personas sin educación media superior con telebachillerato comunitario, a fin de contribuir a la disminución del rezago educativo, lo que representa una atención del 0.08 por ciento, con relación a la población de 12 millones 62 mil 858 personas de 18 años a más; al mismo tiempo, ingresaron 178 mil 43 alumnos a primer grado de educación media superior, con respecto a los 276 mil 933 egresados de secundaria, lo que representa el 64.29 por ciento de absorción del nivel de Educación Media Superior, es de mencionar que siguen realizando acciones que permitan absorber a más jóvenes y que continúen con sus estudios.

También, se registró una matrícula de 425 mil 486 alumnos inscritos en el nivel medio superior, de los cuales aprobaron el 82.92 por ciento, lo que representa que 353 mil 166 alumnos concluyeron satisfactoriamente el nivel que se encontraban cursando y pueden continuar en el siguiente nivel educativo; además, se realizaron diversas acciones encaminadas a mitigar y evitar el abandono escolar, ya que de la matrícula total en bachillerato tecnológico se registró en 448 mil 7 alumnos; de los cuales se tuvo una deserción de 53 mil 363 alumnos, lo que equivale al 11.91 por ciento de abandono escolar.

Asimismo, se registró un total de 12 mil 95 alumnos en prácticas profesionales en Educación Media Superior, lo que representa un incremento del 0.79 por ciento, con respecto a los 12 mil alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales, además, se titularon un total de 25 mil 189 alumnos egresados de bachillerato tecnológico en Educación Media Superior, lo que representa el 63.89 por ciento, de los 39 mil 428 egresados de bachillerato tecnológico en ciclos anteriores.

*La Subsecretaría de Educación Media Superior, registró un total de 4 mil 600 aulas para uso del nivel Medio Superior, que con relación a los 267 mil 752 alumnos de la Matrícula total de inicio de bachillerato general, representa un promedio de 58.21 alumnos por espacio educativo (Aula), además se tuvieron 28 mil 273 computadoras para uso educativo con internet para el nivel educativo, para el aprovechamiento de poco más de 427 mil 766 alumnos registrados en la matrícula total del ciclo escolar, lo que representa que en promedio por cada 15 alumnos existe una computadora.*

*Respecto del Modelo de Educación Dual en el bachillerato tecnológico, se incorporó a 2 mil 67 estudiantes con la finalidad de desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para lograr un buen desempeño laboral, lo que representa un 5.83 por ciento de cumplimiento con respecto a la matrícula del quinto semestre de media superior, que corresponde a 35 mil 430 alumnos; y en materia del uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC's), se capacitaron a 2 mil 702 docentes en la implementación de la tecnología en la educación como una herramienta de apoyo, para que el estudiante tenga más elementos (visuales y auditivos) para enriquecer el proceso de enseñanza, lo que representa el 47.07 por ciento, con relación a los 5 mil 740 docentes registrados en la Secretaría de Educación para este nivel educativo.*

*Por otra parte, se atendió a un total de 2 mil 128 alumnos en la enseñanza del idioma inglés en los niveles de bachillerato general, lo que representa un 2.75 por ciento de alcance, en relación a la matrícula total de 77 mil 458 alumnos en media superior. Asimismo, se capacitaron 455 docentes en la especialidad de inglés en educación media superior, con la finalidad de contribuir a una mejor enseñanza dentro de las aulas, lo que representa un 88.18 por ciento, con relación a los 516 docentes de inglés en media superior.*

*Respecto de la eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) registró al cierre del 2019, un total de 5 mil 508 egresados, lo que representa el 81.53 por ciento, con relación a los 6 mil 756 alumnos de nuevo ingreso a primer año del nivel preparatoria. Asimismo, tuvo una matrícula de 21 mil 452 alumnos de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, respecto a los 20 mil 369 registrados en el año anterior, lo cual representa una variación positiva de 5.32 por ciento respecto a los alumnos inscritos en el ciclo escolar anterior.*

*Igualmente, se incorporaron 6 planteles de nivel medio superior con seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora, de los 10 planteles de escuela preparatoria que cuenta la UAEMex incorporando los programas y servicios educativos, acciones de supervisión, permitiendo dar seguimiento y evaluación a cada una de las actividades de la gestión directiva del plantel; además, se incorporaron 6 planteles de modalidad mixta de la Escuela Preparatoria, con el propósito de facilitar más el aprendizaje y permitir al estudiante cursar su bachillerato mientras combina sus estudios con actividades laborales, lo cual representa un 60 por ciento, del total de planteles de la escuela preparatoria de la UAEMex.*

*La UAEMex, también benefició 9 espacios de nivel medio superior (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de auto acceso) con la optimización de su infraestructura (equipo, mobiliario, materiales y acervo), con la finalidad de contribuir al apoyo de la docencia, lo que representa un 10.59 por ciento del total de 85 espacios de apoyo a la docencia con necesidad.*

*Del mismo modo, la UAEM registró una participación de 715 profesores del nivel medio superior, en actividades de profesionalización, con respecto al total de 1 mil 111 académicos de nivel medio superior, que representa el 64.36 por ciento. También, se incorporaron los temas de evaluación curricular a los 10 planteles de nivel medio superior, para mejorar la coherencia y la eficacia en su funcionamiento, así como los resultados del desarrollo profesional y las prácticas de enseñanza de la calidad educativa, que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

*Se benefició a 18 mil 843 alumnos, con servicios de apoyo integral, que consiste en la implementación de diversas acciones y estrategias encaminadas a favorecer el desempeño y rendimiento escolar en los ámbitos del aprendizaje, cultura, salud, deporte para lograr un óptimo ingreso, permanencia y egreso, esto representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.*

## **EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.*

### **Objetivos**

*Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.*

### **Avances y logros**

*Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Educación registró un total de 16 mil 762 egresados que concluyeron sus estudios satisfactoriamente en educación superior en la entidad mexiquense, que corresponde a un 47.43 por ciento, en relación a los 35 mil 343 alumnos que ingresaron a primer año. En este sentido la Universidad Autónoma del Estado de México*

*(UAEMéx), registró al cierre del cuarto trimestre 2019, un total de 6 mil 931 alumnos egresados por cohorte de estudios profesionales, lo que representa el 51.86 por ciento del logro, con relación a los 13 mil 365 alumnos de ingreso a primer año.*

*En lo que corresponde a la variación registrada en la Matricula de Educación Superior, la Secretaría de Educación registró una matricula de 112 mil 886 alumnos, lo que representa un incremento del 2 por ciento, respecto de los 110 mil 668 alumnos registrados en la matricula del año inmediato anterior. Asimismo, egresaron un total de 159 mil 899 alumnos del nivel de educación media superior, de los cuales, 35 mil 240 estudiantes se registraron a primer grado de educación superior, lo que representa el 22.04 por ciento de absorción de alumnos inscritos en este nivel educativo.*

*De igual manera, se registró la atención de 5 mil 600 estudiantes de licenciatura y docentes atendidos en Formación Docente, lo que representa un incremento del 13.02 por ciento, respecto de los 4 mil 955 que fueron atendidos en el año inmediato anterior; con lo cual se fortalecen las acciones de profesionalización y formación del capital humano; además, se publicaron en revistas 118 proyectos de Investigación en el Estado de México, encaminadas a la formación continua del profesorado y desarrollo profesional en la mejora de su práctica dentro de las aulas.*

*Al mismo tiempo, las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, registraron un total de 1 mil 455 acciones culturales y deportivas en el nivel superior, lo que representa el incremento del 10.53 por ciento, con relación a las 1 mil 316 acciones realizadas en el año inmediato anterior; además, derivado de las estrategias implementadas para lograr que un mayor número de alumnos obtengan su título en el menor tiempo posible, se logró que 15 mil 237 egresados obtuvieran su titulación en Educación Superior, lo que significa un incremento del 7.43 por ciento más que el del año anterior, que fue de 14 mil 183 egresados con título.*

*Cabe mencionar, que el nivel superior alcanzó una cobertura de 112 mil 886 alumnos en matrícula total de jóvenes que se encuentran inscritos en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, lo que refleja un 7.46 por ciento, en relación a la población total de 1 millón 513 mil 381 adolescentes de 18 a 22 años de edad en la Entidad; por otro lado, se registró una absorción de 1 mil 115 nuevos alumnos en educación superior a distancia en el Estado de México, gracias a las convocatorias emitidas en periodos consecutivos, lo que refleja un 59.29 por ciento de incremento de estudiantes, en relación a las 700 personas que ingresaron en el año anterior.*

*Con respecto al personal académico de estudios profesionales que participa en actividades de profesionalización, participaron 2 mil 238 profesores en cursos, diplomados, talleres o seminarios bajo las características del perfil disciplinar del docente, por ello, representó un porcentaje del 32.76 por ciento, en relación con los 6 mil 831 académicos de estudios profesionales y fueron capacitados un total de 2 mil 477 personas directivas y administrativas de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal en el Estado de México.*

*En materia de prevención de la violencia escolar en instituciones de educación superior, se registraron un total de 518 acciones, a fin de fomentar la participación de la comunidad escolar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que equivale a un incremento del 10.68 por ciento, en comparación con las 468 acciones realizadas el año anterior. Igualmente, se realizaron 567 acciones de igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo en instituciones de Educación Superior, con el propósito de impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables en los municipios con mayor índice de inseguridad; lo que representa un incremento en la tasa de variación del 1.80 por ciento más que las del año anterior, que fue de 557 acciones realizadas.*

*También, se capacitaron y actualizaron un total de 4 mil 335 docentes en temas transversales en Educación Superior en el Estado de México, lo que representa un 72.09 de participación de docentes, respecto de los 6 mil 13 profesores pertenecientes al nivel superior, contar con docentes capacitados y actualizados permite formar alumnos con mejor y mayores conocimientos y herramientas para su vida profesional; además, fueron evaluados un total de 4 mil 387 docentes en Educación Superior a fin de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, lo que refleja un 72.96 por ciento de participación, en relación con profesores de nivel superior.*

*En el año, se certificaron un total de 1 mil 927 estudiantes de licenciatura en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para fortalecer sus competencias profesionales en el Estado de México, lo que representa un incremento del 3.55 por ciento, en relación a los 1 mil 861 alumnos previstos a certificar en este año y en lo que respecta al Modelo de Educación Dual en el Estado de México, se registró una matrícula de 2 mil 451 estudiantes.*

*Cabe señalar, que se incremento el número de beneficiados en programas de internacionalización en Educación Superior con 142 participantes, lo que representa el 54.35 por ciento más, en comparación con los 92 personas programadas a beneficiar en este año, a través de estos programas de internacionalización, es posible que alumnos del nivel superior, salgan del país a universidades donde adquieran conocimientos y capacidades que les permitan potencializar su aprendizaje.*

*En el ejercicio fiscal, se registró una matrícula de 700 alumnos atendidos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México, a través de 8 programas implementados en Educación Superior a Distancia, con el propósito de contribuir a la oferta educativa en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

*De igual forma, se beneficiaron a un total de 48 mil 439 alumnos de estudios profesionales y egresados con servicios de apoyo integral, permitiendo lograr una formación académica de calidad, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de los alumnos que requirieron los servicios. También, se benefició a 1 mil 605 proyectos de emprendedores en educación superior, cabe mencionar que continúan las acciones para orientar y motivar a los alumnos a emprender proyectos que más adelante les permita contar con una fuente de ingresos*

*De igual modo, se generaron 1 mil 717 ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial, lo que representa un incremento del 37.80 por ciento, respecto a los 1 mil 246 proyectos generados en el año inmediato anterior; además, se realizaron un total de 1 mil 183 acciones de vinculación con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria, lo que representa un incremento del 54.64 por ciento, en relación con las 765 acciones realizadas en el año inmediato anterior.*

*Al mismo tiempo, en materia de servicios (cursos, talleres y diplomados) de enseñanza de idiomas y la cultura mexicana en el Centro de Enseñanza de lenguas (CELe) y en el Centro Internacional de Lengua y Cultura (CILC), se registró un total de 11 mil 310 alumnos.*

*Además, se ofrecieron 19 modalidades educativas para atención de estudiantes de licenciatura o docentes en profesionalización en Educación Superior en el Estado de México, lo que representa un incremento del 18.75 por ciento, con respecto a las 16 modalidades presentadas en el año anterior. Asimismo, se registraron 36 investigaciones reconocidas en instituciones del Estado de México que favorecen el tratamiento curricular para la alta formación y actualización de docentes.*

*También, la UAEMéx registró una matrícula total de 57 mil 277 alumnos de estudios profesionales del sistema dependiente en programas educativos reconocidos por su calidad en CIEES-COPAES-Organismos Internacionales, lo que representa un 93.61 por ciento, respecto a los 61 mil 188 alumnos de estudios profesionales en estos programas, en este sentido, se logró contar con 150 programas educativos de Estudios Profesionales del sistema dependiente de la Universidad con reconocimiento nacional de su calidad, CIEES-COPAES, lo que representa el 89.82 por ciento, con relación a los 167 programas educativos; asimismo, se realizaron 3 mil 431 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno, lo que representa un incremento del 41.43 por ciento, con relación a las 2 mil 426 acciones realizadas el año anterior.*

*En materia de visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, capítulos de libros, tesis de posgrado y reportes de investigación) alojada en el Repositorio Institucional, se registraron 424 mil 274 visualizaciones entre la comunidad de la UAEMéx, lo que representa un incremento del 65.86 por ciento, respecto de las 255 mil 796 visualizaciones registradas en el año inmediato anterior. Además, se registraron 512 proyectos de investigación con financiamiento ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Universidad, a fin de generar conocimiento y proponer alternativas de solución a la problemática educativa, lo que representa el 74.53 por ciento, respecto de los 687 proyectos registrados en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) de la UAEMéx.*

*Por otro lado, la UAEMéx logró contar con 66 planes de estudios avanzados acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que representa un 68.04 por ciento de los 97 planes de estudios avanzados; igualmente, se registró una matrícula de 15 mil 885 alumnos en programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta, lo que representa un incremento del 1.92 por ciento con relación a los del año anterior, gracias a 25 planes de estudios, permitiendo que para el*

*ciclo escolar 2019-2020, se tuvieron 77 programas educativos en esta modalidad y 8 programas educativos en la modalidad no escolarizada.*

*Con la finalidad de diversificar la oferta educativa a los estudiantes del nivel superior, se diseñaron e implementaron 38 nuevos programas educativos acreditados de calidad en Educación Superior, lo cual representa el 100 por ciento de los que se tenían previstos para ser acreditados; también, se ofertaron 2 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal para la formación de docentes, lo que representa un incremento del 0.53 por ciento, respecto a los 375 programas educativos ofertados al inicio del año.*

*En materia de acciones de vinculación con los sectores público, privado y social, se llevaron a cabo 813 acciones realizadas en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, lo que representa un incremento del 15.32 por ciento más, respecto a las 705 acciones realizadas en el año anterior y se firmaron 1 mil 82 nuevos convenios en Educación Superior de Control Estatal con sectores público, privado y social para fortalecer la vinculación de las instituciones, lo que representa un 33.53 por ciento de nuevos convenios, respecto de los 3 mil 227 convenios vigentes.*

#### ESTUDIOS DE POSGRADO

*Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la entidad.*

#### Objetivos

*Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.*

#### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró que 1 mil 589 alumnos de estudios de posgrado a distancia egresaran, de la Dirección General de Educación Superior (DGES) o el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), lo que representa una tasa de crecimiento del 55.18 en relación a los 1 mil 24 alumnos graduados en el año anterior.*

*Asimismo, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), registró una matrícula de 334 alumnos de posgrado formados en educación integral, lo que representa un incremento del 33.60 por ciento, con relación a*

los 250 alumnos del ciclo anterior. Además, se registró una matrícula de 2 mil 534 estudiantes inscritos en estudios de posgrado atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior, lo que representa una disminución del 55.16 por ciento, en relación al ciclo anterior, de 5 mil 651 estudiantes.

Por otro lado, se ofertaron 15 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, a fin de contar con una planta docente de posgrado suficiente y mejor calificada; además se registraron 3 programas de posgrado impartidos a través del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), bajo el propósito de retroalimentar los procesos y hacer ajustes o cambios a los planes y programas de estudio que se promueven; por ello, no se obtuvo ninguna variación con referente a la del año anterior, dando cumplimiento al mismo número de programas impartidos.

Además, ingresaron a estudios de posgrado 236 alumnos titulados de licenciatura atendidos en Instituciones de Educación Superior, lo que representa un incremento del 20.41 por ciento, con relación a los 196 alumnos que ingresaron a estudios de posgrado en el año anterior, por ello, con el objetivo de coadyuvar en la mejora del desempeño docente, proporcionando herramientas necesarias para formar profesionales de la educación. También, se realizaron 28 acciones de difusión de programas de posgrado a la población del Estado de México, lo que representa un incremento del 3.70 por ciento, con respecto a las 27 acciones programadas para este periodo.

Por otra parte, se realizaron 3 acciones de difusión y vinculación con el sector productivo de la oferta educativa de posgrado en el Estado de México y se publicaron 57 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos de investigaciones en revistas de reconocimiento nacional e internacional por docentes y estudiantes, lo que representa un incremento de 5.56 por ciento respecto de los estimados en el año.

## EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

### Objetivos

Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 16 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.

### Avances y logros

*Con la finalidad de contribuir al rezago educativo de personas de 15 años y más con el servicio de Educación Básica para Adultos, de enero a diciembre 2019, fueron atendidos un total de 50 mil 175 personas con servicios de alfabetización, así como contribuir a desarrollar competencias y habilidades para su ingreso al mercado laboral, lo que representa el 1.41 por ciento de atención, con relación a la población total de 3 millones 561 mil 820 adultos.*

*Asimismo, se registró una disminución del 3.41 por ciento, en la atención a jóvenes y adultos, es decir, de 51 mil 948 adultos atendidos en el año anterior, se atendió a un total de 50 mil 175 personas atendidas en los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo en condiciones de rezago educativo; asimismo, se registró una atención a 20 mil 161 adultos con servicios de capacitación no formal para el trabajo, a fin de disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más, lo que representa 4.17 por ciento de cobertura, con respecto a los 483 mil 192 desempleados en el Estado de México.*

*Además, se atendió a 46 mil 526 jóvenes y adultos con servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en contribución a la reducción del rezago educativo en la Entidad, lo que representa 1.31 por ciento, con relación a la población total de 3 millones 561 mil 820 de personas de 15 años y más. Además, fueron atendidos 2 mil 212 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo (alfabetización y educación básica para adultos) en el Estado de México por docentes del SEIEM.*

*Por otra parte, se capacitaron y actualizaron 50 docentes en el servicio de alfabetización, primaria y secundaria en los SEIEM, del Subsistema Federalizado, lo que representa el cumplimiento de 100 por ciento de la meta anual programada.*

*En materia de capacitación no formal para el trabajo en jóvenes y adultos de 15 años y más en la entidad mexiquense, se atendieron 20 mil 161 personas, por 1 mil docentes del SEIEM, que en promedio representa 20.16 personas atendidas por cada docente que ofrece capacitación. Igualmente, se capacitaron y actualizaron 1 mil docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, en atención a jóvenes y adultos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del total de docentes capacitados.*

*También, se capacitaron 1 mil 437 personas mayores de 15 años o más en el Estado de México en las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional en las instalaciones del SEIEM para ejercer un oficio, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de personas inscritas.*

#### **GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

*Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales*

*para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad.*

### *Objetivos*

*Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.*

### *Avances y logros*

*En materia de escolaridad máxima de estudios aprobados en la población mexiquense, al cierre del ejercicio fiscal 2019, se registró un total de 1 millón 258 mil 916 personas con un grado promedio de 9.7 años de escolaridad cursada, con respecto a un total de 12 millones 978 mil 519 personas de 15 años y más en la Entidad, lo anterior, gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en el Estado de México.*

*Asimismo, se registró un total de 4 millones 459 mil 676 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una atención del 69.50 por ciento, con relación a una población de 6 millones 417 mil 45 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México. Asimismo, se realizó la actualización de 39 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación, con la finalidad de fortalecer el Marco de Actuación Jurídico, lo que representa el 97.50 por ciento respecto a los 40 documentos programados a elaborar.*

*Por otra parte, al inicio del ciclo escolar se registró un total de 4 millones 784 mil 279 alumnos matriculados en los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas, lo que representa un 98.96 por ciento, en relación al total de 4 millones 834 mil 551 alumnos programados a registrar; además, se llevaron a cabo 52 acciones de seguimiento implementadas a estrategias educativas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos, con el propósito de atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas en este año*

*En materia de acreditación y/o certificación de documentos elaborados para validar los estudios de los alumnos que cursaron un grado en algunos de los niveles del tipo básico, que concluyeron su educación primaria o secundaria en los diferentes años, fueron entregados 2 millones 556 mil 283 documentos, lo que representa un incremento del 2.04 por ciento, con relación a los 2 millones 505 mil 271 documentos entregados el año anterior. Así también, se dio cumplimiento al 100 por ciento de las 18 mil 880 solicitudes de expedición de documentos programados de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica.*

*También, se ejecutó 1 programa de planeación, coordinación y control que incluye las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Educación en la entidad para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente. Al mismo tiempo, se realizaron 8 acciones de vinculación y extensión al Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, vinculadas al servicio social con los sectores productivo y social, lo que refleja un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.*

*Además, se entregaron 94 mil 282 documentos que permiten el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de Educación Básica, Normal, Educación Media Superior y Superior en los diferentes años, lo que representa un incremento del 0.31 por ciento de los documentos, con relación a los 93 mil 991 documentos programados a entregar.*

*Para fortalecer la participación del sector educativo con el productivo, se celebraron 813 convenios con los sectores público, privado y social, a fin de consolidar la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa un incremento del 6.41 por ciento, respecto de los convenios estimados para el año. Además, se realizaron 12 mil 95 prácticas de observación, profesionales y estadias para los alumnos de bachillerato tecnológico, a fin de fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, lo que representa un incremento del 0.79 por ciento, respecto de las 12 mil prácticas programadas en 2019.*

*También, se realizó la distribución 23 millones 932 mil 306 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representa un incremento del 3.41 por ciento, con relación a los 23 millones 144 mil 175 libros programados a entregar en tiempo y forma. Igualmente, se observó un incremento en la inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad de Educación Superior y Superior, con un total de 25 mil 496 documentos efectuados, lo que representa un 15.31 por ciento más, con relación a los 22 mil 111 documentos de 2018.*

*De igual forma, se dio cumplimiento a 1 acuerdo en la definición y coordinación de la política educativa, para asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral y se realizaron 12 gestiones para dar seguimiento, coordinación y control a los programas educativos para el cumplimiento de sus objetivos en la entidad mexiquense. Además, se registró un total de 5 mil 740 demandas ciudadanas atendidas en el ámbito de competencia del sector y canalizadas a las unidades administrativas para su resolución, lo que representa un incremento del 2.43 por ciento, en relación a las 5 mil 604 demandas previstas en este periodo.*

*Igualmente, se implementó 1 programa para la elaboración, integración, seguimiento, y evaluación de los planes y programas de educación básica y normal, con el propósito de mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes y se establecieron 3 programas para dar control y seguimiento en la eficiente operación de los servicios que se imparten en el sector educativo de la Entidad. En materia de derechos humanos en el Estado de México y de instancias protectoras, se registró una disminución*

de 10.76 por ciento en el comportamiento de quejas y recomendaciones, registrando en el año un total de 788 quejas, en comparación a las del año anterior, que fue de 883.

En lo que se refiere al tema de generación de informes estadísticos y de registros administrativos del sector educativo, fueron realizados 15 informes para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones; también, se capacitó a 1 mil 75 docentes de educación básica sobre la normatividad de control escolar en el Estado de México, lo que representa un incremento del 43.33 por ciento, en comparación con los 750 docentes capacitados en 2018.

De igual modo, se otorgó capacitación en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a un total de 4 mil 213 trabajadores de apoyo, mandos medios, superiores y de asistencia a la educación, lo que equivale a un incremento del 4 por ciento, en comparación a las 4 mil 50 capacitaciones programadas en el año.

Además, que se registró un total de 1 mil 84 estudiantes sobresalientes de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas becados con **el “Programa Familias Fuertes con Becas de Excelencia”**, lo que representa el cumplimiento de 100 por ciento de estudiantes inscritos en este periodo.

Igualmente, se entregaron 1 mil 683 certificados de estudios a alumnos egresados de instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes a nivel licenciatura y carrera técnica, lo que refleja el cumplimiento de 100 por ciento de los alumnos registrados en el sistema de captura.

En el marco de la aplicación y vigilancia de la normatividad para la prestación del servicio social, se entregó el 100 por ciento de las constancias a los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico, es decir, a un total de 31 mil 400 alumnos que contaron con su constancia de liberación; respecto del Servicio Social Comunitario, en el año se otorgaron constancias de liberación del servicio social a un total de 3 mil 369 alumnos de la entidad con estímulo económico.

Con referente a los planteles particulares que ofertan servicios de Educación Básica y Normal, se incorporaron 66 escuelas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, lo que refleja un incremento del 10 por ciento, con relación a los 60 planteles programados a incorporar. Asimismo, se registró un total de 2 mil 365 escuelas incorporadas de educación básica y normal, las cuales efectuaron el pago por servicio de asesoría en el Estado de México, lo que significa el 100 por ciento de planteles programados para este año.

En materia de incorporación de escuelas, en el año se registró que 28 escuelas particulares que cumplieron los requisitos en la oferta de servicios de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de México, lo que representa un porcentaje del 93.33 por ciento, con respecto a las 30 escuelas programadas a incorporar; además, se incremento el número de vigencias anuales de derechos a 270 documentos, los cuales se otorgaron a los planteles particulares de nivel Medio

*Superior y Superior, lo que representa un incremento del 1.12 por ciento, en comparación con los 267 documentos otorgados en el año anterior.*

## MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

*Comprende las acciones orientadas a la creación de programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del sistema educativo, favoreciendo en los alumnos el desarrollo de conocimientos y habilidades del pensamiento.*

### Objetivos

*Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.*

### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 4 millones 74 mil 783 alumnos pertenecientes a educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad en el Estado de México, lo que representa que el 86.39 por ciento es atendido con servicios de calidad, lo anterior; respecto a los 4 millones 716 mil 987 personas de 3 a 22 años en la Entidad. Igualmente, se registró un promedio de atención de alumnos por cada docente perteneciente al Sistema Educativo Estatal, de 21.88 estudiantes atendidos por cada docente que integra el grupo total de los 186 mil 193 docentes, responsables de brindar servicios educativos de calidad a un total de 4 millones 74 mil 783 colegiados.*

*Por otra parte, se registró un resultado aprobatorio de 13 mil 444 docentes que participaron en las evaluaciones de los procesos de admisión de nuevo ingreso, y en la promoción a categorías de dirección y supervisión, con una representación porcentual del 65.31 por ciento, respecto de los 20 mil 584 docentes evaluados en este periodo. Del mismo modo, se realizaron 2 proyectos en el programa de fortalecimiento de la calidad en educación básica, a fin de consolidar acciones de enseñanza en lectura, escritura, matemáticas e inglés en preescolar y primaria, logrando así cumplir la meta anual programada de un 100 por ciento.*

*Con el propósito de lograr que los alumnos de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar, se logró incorporar 2 mil 815 escuelas al Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa de la Reforma*

Educativa, lo que representa una cobertura del 19.49 por ciento, respecto a las 14 mil 446 escuelas oficiales de Educación Básica en el Estado de México.

Cabe señalar, que se logró implementar al 100 por ciento el Programa de Acompañamiento al uso de Infraestructura Tecnológica en los planteles educativos de las escuelas primarias, con la finalidad de fortalecer en materia pedagógica y tecnológica para el desarrollo de habilidades digitales, el uso seguro y responsable de herramientas tecnológicas y la implementación de estas en el proceso educativo. Para erradicar la violencia escolar y la no discriminación en la Entidad, se capacitaron 101 mil 663 personas con acciones para la prevención, a fin de generar una convivencia escolar sin violencia, lo que representa un incremento del 4.62 por ciento, respecto a las personas previstas a capacitar.

Con la finalidad de mejorar las competencias profesionales de los docentes en la Entidad, se capacitaron 14 mil 334 profesores, a través del Servicio Profesional Docente, que representa un 11.80 por ciento de cobertura, con relación al total de los 121 mil 458 docentes de educación básica y media superior; a través del **programa “Promoción en la Función por Incentivos y en Carrera Magisterial” de ambos subsistemas, se beneficiaron 17 mil 939 docentes con estímulos económicos**, que representa 14.77 por ciento, respecto al total de docentes en la entidad de educación básica y media superior.

Con la finalidad de contribuir a una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, en 2019, se realizó la operación del Programa de Becas en beneficio de la población mexiquense, con un cumplimiento del 100 por ciento de eficiencia en el desarrollo de la operación de este programa. Asimismo, se dio cobertura de seguro escolar contra accidentes a 1 millón 796 mil 512 alumnos de escuelas públicas en la Entidad, la póliza cubre gastos de atención médica, dental, hospitalización, aparatos ortopédicos entre otros, con el fin de que el alumno pueda recuperar su salud y con ello continuar con sus estudios lo que representa una cobertura del 100 por ciento de los alumnos en escuelas de educación básica.

También, se registró un total de 2 mil docentes de los niveles de educación básica y normal capacitados en el Centro de Excelencia Regional e Investigación Educativa, a fin de mejorar sus capacidades en la realización de sus actividades, lo que refleja el 1.42 por ciento de cobertura, en relación a la población objetivo (140 mil 858 educadores). Asimismo, se capacitaron 77 mil 57 docentes adscritos a escuelas oficiales en la Entidad, con el propósito de favorecer el desarrollo de sus capacidades y fortalecer su desempeño, lo que representa, que el 50.76 por ciento de los 151 mil 814 docentes existentes en educación básica, media y superior que fueron beneficiados con las asesorías y actualizaciones.

En materia de evaluación en los procesos de admisión de docentes de nuevo ingreso y la promoción a categorías de dirección y supervisión, fueron evaluados 20 mil 584 aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Docente en el Estado de México; de igual forma, se registró una participación de 43 mil 12 docentes en los concursos de ingreso y promoción para Educación Básica y Media Superior con obtención de resultado idóneo aplicados por el Servicio Profesional Docente en la Entidad, lo que representa el 81 por ciento, con relación a los 53 mil 103 participantes en la evaluación.

*Con respecto a los órganos de participación social en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y educación especial en el Estado de México, se constituyeron 17 mil 502 órganos, lo que representa el 98.85 por ciento, respecto de los 17 mil 706 órganos previstos a constituir; además, fueron constituidos en educación secundaria un total de 2 mil 374 órganos de participación social (Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Comités de Contraloría Social y Establecimientos de Consumo Escolar), lo que representa el 99.50 por ciento del total de 2 mil 386 órganos programados a participar.*

*En materia de Evaluación de Desempeño Docente, obtuvieron 29 mil 649 docentes y personal de apoyo técnico, de dirección, de supervisión y asesores técnico pedagógicos un resultado aprobatorio para la permanencia en el servicio en la Entidad, lo que refleja un 91.03 por ciento, con relación a los 32 mil 571 participantes en la evaluación del desempeño. Con el propósito de fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar, se realizaron 20 acciones estratégicas en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas que ofrece los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

*En materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, fueron capacitados 6 mil 143 docentes de educación preescolar y primaria del subsistema federalizado, lo que representa un alcance del 20.03 por ciento, con relación a los 30 mil 673 docentes de educación preescolar y primaria; además, se capacitaron 7 mil 45 docentes de educación secundaria en la Entidad, en temas de tecnologías de la información y comunicación, lo que representa un 55.79 por ciento de los 12 mil 627 docentes para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje*

*Para fortalecer la calidad educativa en los centros educativos de educación preescolar y primaria, se realizaron 27 acciones enfocadas a la enseñanza de la lectura, escritura, matemáticas y del idioma inglés, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a las acciones estratégicas programadas para el ejercicio fiscal. Asimismo, se realizaron 4 acciones estratégicas para la implementación del Nuevo Modelo Educativo en escuelas de educación preescolar y primaria en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de eficiencia de las acciones programadas.*

*En materia de derechos humanos en la Entidad, se registró un total de 41 mil 472 personas beneficiadas con diferentes acciones en la comunidad educativa, representando un incremento del 9.14 por ciento, con relación a las personas previstas a beneficiar; también se beneficiaron a 16 mil 225 escuelas con actividades de aprendizaje en materia de el respeto a la libertad, a la formación de valores y la diversidad cultural en la Entidad, lo que representa un 90.27 por ciento, respecto de las 17 mil 973 escuelas programadas a beneficiar en el año.*

*Asimismo, participaron en capacitaciones y actualizaciones un total de 22 mil 293 docentes de Educación Básica mediante los Consejos Técnicos Escolares y en actividades de formación continua, lo que refleja un 18.79 por ciento de participación, con respecto al total de 118 mil 634 docentes existentes. Además, un total de 22 mil 293 docentes participaron en ofertas de formación continua y de actualización académica impartidos por los centros de Educación Básica en el Subsistema Federal en*

*la Entidad Mexiquense, lo que representa 50.86 por ciento de participantes con respecto al total de 43 mil 829 docentes pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).*

*También, se beneficiaron a un total de 2 mil 919 escuelas del Sistema Educativo Estatal con el Programa Aprendiendo a vivir en una cultura de paz, mediante el Consejo para la Convivencia Escolar, lo que representa el 93.29 por ciento de cobertura de las 3 mil 129 escuelas previstas por el programa, y se implementó 1 programa para promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible en las instituciones del Sistema Educativo Estatal.*

*En materia de apoyos económicos para la población estudiantil, se entregaron 168 mil 608 becas alumnos de los diferentes niveles educativos; en cuanto a la cobertura del Seguro Escolar contra accidentes en Educación Secundaria en sus tres vertientes, se beneficiaron a un total de 323 mil 963 alumnos, lo que representa una cobertura total del 100 por ciento a los alumnos existentes en este nivel.*

*De igual modo, se beneficiaron a un total de 3 mil 187 docentes adscritos en Educación Básica y Media Superior con incentivos económicos, los cuales obtuvieron resultado bueno, destacado y excelente, y que además cumplieron con los requisitos en la evaluación del desempeño 2018, lo que refleja un 10.75 por ciento, respecto de los 29 mil 649 docentes con resultado aprobatorio en las evaluaciones.*

#### **ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

*Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.*

#### **Objetivos**

*Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.*

#### **Avances y logros**

*Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), detectó que existen 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, lo que significa un 27.22 por ciento en relación con los 2 millones 927 mil 302 menores de cinco a catorce años en edad escolar. En este sentido, se benefició a 212 mil 619 menores con desayunos escolares (119 mil 250 con raciones vespertinas y 93 mil 369 con desayunos escolares comunitarios o calientes), lo que representa una cobertura del 28.01 por ciento en relación al número de menores con desnutrición o en riesgo de padecerla en el Estado de México.*

*También, se logró reducir en 1.8 por ciento la desnutrición de menores con la atención de raciones vespertinas, considerando que al inicio de el análisis de datos se encontró una prevalencia de desnutrición del 62.6 por ciento, lo que generó un impacto positivo al terminar en un 60.8 por ciento. Asimismo, en materia del impacto de los desayunos fríos, se encontró una prevalencia de desnutrición inicial del 59.4 por ciento, el cual se logró disminuir en 1.4 por ciento, mediante la distribución de este tipo de desayuno, lo que refleja un impacto positivo en el estado de nutrición de los menores beneficiados cerrando al término del año en un 58 por ciento.*

*Por otra parte, se pusieron en operación 1 mil 742 desayunadores, gracias a la participación de los padres de familia, los cuales se encargan de preparar los desayunos comunitarios o calientes, lo anterior refleja un alcance del 100 por ciento de la meta en relación a los 1 mil 742 instalados. Además, se logró la entrega de 23 millones 83 mil 358 raciones vespertinas, lo que representa un promedio de 117 mil 171 niños beneficiados durante el calendario escolar, el cual consta de 197 días hábiles, lo que representa una eficacia del 98.26 por ciento de atención, ya que se tenía previsto atender a 119 mil 250 niños.*

*En materia de entrega de desayunos escolares comunitarios, se atendió en promedio 176 mil 932 niños mediante la entrega de 35 millones 386 mil 358 desayunos calientes, durante 200 días hábiles que marca el calendario oficial, logrando una eficacia del 99.96 por ciento con relación a las 177 mil raciones de desayunos que se estimaba entregar durante el año. Aunado a ello, se llevó a cabo la visita a 1 mil 630 escuelas públicas, con el fin de verificar el cumplimiento de las reglas de operación, las cuales fueron beneficiadas con la entrega de desayunos escolares, lo que representa un alcance del 21.49 por ciento en **relación a las 7 mil 584 escuelas beneficiadas con el “Programa EDOMÉX: Nutrición Escolar”.***

#### PRESTACIONES OBLIGATORIAS

*Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.*

#### Objetivos

*Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.*

#### *Avances y logros*

*El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), brindó atención médica a 1 mil 456 servidores públicos por causa de riesgo de trabajo, lo que representa la atención de 37 personas por cada 10 mil servidores públicos activos que conforman la plantilla de personal del Gobierno del Estado de México.*

*Así mismo, se brindó atención a 1 mil 37 servidores públicos por accidentes a causa de riesgos de trabajo lo que representa el 71.22 por ciento respecto de 1 mil 456 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo; se tuvo una disminución de personas atendidas ya que las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales intensificaron las acciones de prevención de riesgos de trabajo.*

*Por otra parte, el número de servidores públicos con dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo asciende a 314 personas, lo que representa que al 2.57 por ciento de servidores públicos se les otorgó dicha dictaminación por personal médico y administrativo del ISSEMyM, respecto del total de 1 mil 456 personas atendidas a causa de un riesgo de trabajo.*

*Además, se registraron 71 defunciones a causa de riesgos de trabajo lo que dio como resultado 1.8 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos; el ISSEMyM llevó a cabo acciones de prevención en las distintas áreas de trabajo de las Instituciones, Organismos y Dependencias Gubernamentales para evitar condiciones peligrosas y así disminuir la letalidad por riesgo de trabajo.*

#### *PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO*

*Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.*

#### *Objetivos*

*Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.*

#### *Avances y logros*

*El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), apoya a los servidores públicos a obtener una pensión que garantizará su vida después del retiro laboral; por lo que, de enero a diciembre 2019, recibieron ingresos por concepto de pensión un total de 66 mil 870 pensionados y pensionistas, lo que representa el 17.32 por ciento de los 386 mil 172 servidores públicos activos.*

*En materia del coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago es de 5.77 servidores públicos activos por cada pensionado, es decir, se requiere de la aportación de seis servidores públicos para pagar una pensión, tomando en cuenta el total de servidores públicos activos y el número de pensiones en curso de pago.*

*Además, durante el ejercicio fiscal se realizó el pago de nómina de 66 mil 870 pensionados y pensionistas de 69 mil 927 pensiones programadas a pagar, lo que representa un 95.63 por ciento; cabe destacar que no se autorizaron el total de los pagos programados a fin de prevenir que el ISSEMyM no contara con suficiencia presupuestal para el pago total de los diferentes tipos de pensiones.*

#### *PRESTACIONES POTESTATIVAS*

*Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.*

#### *Objetivos*

*Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.*

## Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), benefició a 45 mil 474 pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, lo que representa el 10.04 por ciento en relación a los 453 mil 42 servidores públicos; asimismo, el número de beneficiarios representa una disminución del 11.47 por ciento respecto a los 51 mil 363 servidores públicos beneficiados en 2018, lo anterior se debió a la baja afluencia de derechohabientes en los hoteles del instituto, así como a la disminución de las inscripciones en las instancias infantiles.*

*Como parte de las prestaciones que otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se brindó atención a 408 niñas y niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, a través de las cuales se otorgan servicios educativos, sociales, recreativos y de atención médica, pediátrica, odontológica y nutricional a los hijos de los servidores públicos, con un promedio de 33 niños ausentes, lo cual representa un atención del 66.96 por ciento conforme a la capacidad instalada.*

*Además, a través del Centro Social Eva Sámano de López Mateos se atendió a 25 residentes, brindándoles servicios médicos, de hospedaje, alimentación y lavandería, y de esta manera puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades y mejorar su calidad de vida, lo que representa una atención del 83.33 por ciento respecto a la capacidad instalada (30 personas); asimismo, se tenía previsto atender en el año un total de 27 residentes, sin embargo, y como ya se menciona al principio del parrafo solo se alcanzo la atención de 25, lo que representa el 92.59 por ciento, respecto de los que se tenían previstos.*

*En lo que se refiere al uso de los hoteles del ISSEMyM en 2019, se hospedaron 28 mil 246 usuarios en los 3 Hoteles ISSEMyM, es decir el 82.09 por ciento en relación los 34 mil 409 usuarios programados, cabe mencionar que la meta no se cumplió de acuerdo a lo que se esperaba, derivado del mantenimiento que se realizó al área de alberca de los centros vacacionales Tonicaco y Valle de Bravo; asimismo, la ocupación por derechohabientes registró el 49.14 por ciento, esto es 13 mil 881 derechohabientes por lo cual se continuara con las acciones de difusión en busca que los servidores públicos hagan uso de los hoteles en diferentes destinos en la entidad, promoviendo su esparcimiento con sus familias.*

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

*Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.*

## Objetivos

*Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con los resultados que fueron publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Gobierno del Estado de México, logró reducir un 4.81 por ciento la población con carencia por acceso a la alimentación, ya que pasó del 20.8 por ciento en 2016, a un 19.8 por ciento en el último periodo de medición.*

*Asimismo, con la finalidad de combatir la situación de pobreza alimentaria de las familias del Estado de México, se logró la **atención de 569 mil 454 beneficiarios mediante el programa de desarrollo social “Familias Fuertes Canasta EDOMÉX”, lo cual representa un incremento del 5.02 por ciento en relación a los 542 mil 211 beneficiarios programados a atender.***

*También, se entregaron 2 millones 847 mil 270 canastas alimentarias **del programa “Familias Fuertes Canastas EDOMÉX”, a fin de combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y saludable, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.***

*En lo que se refiere a la cobertura de atención a localidades de muy alta marginación, se atendieron 49 comunidades con microproyectos, mediante el programa apoyos productivos comunitarios, lo que significa una cobertura del 18.22 por ciento en relación a las 269 comunidades que se tienen registradas bajo esta modalidad.*

*Por otro lado, en lo que se refiere a la satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario, se elaboró un documento de análisis derivado de una encuesta de satisfacción hecha a los beneficiarios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento; cabe mencionar que el resultado de este estudio es la percepción satisfactoria del programa de desarrollo social **“Familias Fuertes Canastas EDOMÉX”.***

*Además, con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de familias marginadas, se beneficiaron 1 mil 468 familias con microproyectos mediante el programa apoyos productivos comunitarios, lo que representa una cobertura del 14.23 por ciento en relación a las 10 mil 316 familias de localidades de muy alta marginación en el Estado de México; y se logró que 6 mil 934 personas aprovecharan los talleres productivos o grupos de trabajo y cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores, para que practiquen los conocimientos impartidos en sus hogares y vida cotidiana, lo que representa un aprovechamiento del 93.82 por ciento en relación a las 7 mil 388 personas que asistieron a los talleres y cursos.*

## PUEBLOS INDÍGENAS

*Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.*

### Objetivos

*Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.*

### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), atendió a 939 comunidades con obras y/o acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena en situación de pobreza, lo que representa una cobertura del 34.65 por ciento en relación a las 2 mil 710 comunidades registradas que hablan alguna lengua indígena. Además, se llevaron a cabo jornadas médico asistenciales en comunidades donde se habla alguna lengua indígena, a las cuales asistieron 1 mil 802 personas, lo que representa una cobertura del 43.31 por ciento en relación a los 4 mil 161 hablantes de alguna lengua asentados en las comunidades donde se realizaron las jornadas asistenciales.*

*Asimismo, se llevaron a cabo 53 talleres de orientación legal en comunidades con población indígena, en las cuales se les da a conocer sus derechos y obligaciones, lo que representa un alcance del 94.64 por ciento de los talleres programados. También, el CEDIPIEM llevó a cabo 151 acciones productivas y culturales, entre las que destaca el apoyo a grupos de música y danza tradicional, con el propósito de promover y conservar la identidad indígena, así como sus prácticas culturales tradicionales, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

*Por otra parte, con el propósito de apoyar en la educación de las familias indígenas mexiquenses a través del programa de **desarrollo social “Familias Fuertes Niñez Indígena”**, se logró beneficiar a **668 niños que tuvieron un mejor aprovechamiento escolar**, con la compra de uniformes y útiles escolares, lo que refleja una cobertura del 10.76 por ciento en relación a un total de 6 mil 210 beneficiarios.*

*También, se benefició a 1 mil 702 habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de estudios de viabilidad integrado, lo que representa el 2.77 por ciento, en relación a 61 mil 468 habitantes asentados en comunidades donde se realizan los estudios. Asimismo, se logró la entrega de 75 mil 540 canastas alimentarias a beneficiarios del programa de **desarrollo social “Familias Fuertes Niñez Indígena”**, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población*

*indígena, lo que representa una cobertura del 75.54 por ciento en relación a un total de 100 mil canastas programadas a entregar en el año.*

*En lo que se refiere a instancias participantes en jornadas médico asistenciales, el CEDIPIEM convocó a un total de 400 dependencias, de las cuales 208 asistieron a la invitación para participar en los eventos, lo que representa el 52 por ciento de asistencia a la convocatoria; y con la finalidad de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, se realizaron talleres de orientación legal a los cuales asistieron 3 mil 11 habitantes, lo que representa que el 14.30 por ciento de la población hablantes de una lengua indígena.*

#### PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

*Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.*

##### Objetivos

*Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

##### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), mediante diversas acciones integrales encaminadas a salvaguardar su bienestar y sus derechos, dio atención a 608 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en edad escolar; asimismo, con acciones integrales se brindó atención a 1 mil 58 personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo cual representa el 23.06 por ciento con relación a los 4 mil 589 personas atendidas por el Programa a través de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).*

*Asimismo, se logró repatriar a 19 niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encontraban en otra entidad federativa o en situación de migración repatriada no acompañada, lo anterior, representa un cumplimiento del 95 por ciento con relación a los que se estimaron se presentarían en el año. Además, con la finalidad de reintegrar a menores con familiares idóneos, el DIFEM reintegró al núcleo familiar y/o familiares cercanos a 122 niñas, niños y adolescentes que se albergaban en sus 4 centros de asistencia social por diferentes causas, por abandono, orfandad, maltrato o extravío.*

*También, se canalizó a 97 de los 398 niñas, niños y adolescentes que se atienden permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM, a instituciones de asistencia pública y privada, ya que no se cuenta con alternativas directas para su reintegración al núcleo familiar, lo que refleja un alcance del 24.37 por ciento. Por otra parte, en cuanto a la cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de marginación no acompañada, se logró cubrir la operación del programa en un 100 por ciento con 4 personas debidamente capacitadas en los SMDIF.*

***De igual manera, se atendió a 318 niñas, niños y adolescentes a través del curso taller denominado “Manual de participación infantil, para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, con el objetivo de sensibilizar a instituciones públicas y privadas y de esta manera fortalecer las acciones para la difusión, detección de vulneración, restitución y su protección integral, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.***

*Además, 283 niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros de Asistencia Social, que se encuentran en edad escolar y que continúan estudiando en la modalidad de familias de acogida seguirán recibiendo educación integral, recreación, así como deporte y cultura, lo que representa el 72.75 por ciento del total de menores; asimismo, con el objetivo de mejorar la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes albergados de 0 a 17 años de edad, bajo la tutela legítima del DIF, se integraron 109 de ellos a nuevos núcleos familiares, lo que representa un alcance del 60.22 por ciento en relación a los 181 albergados con situación jurídica resuelta.*

#### **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.*

#### **Objetivos**

*Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.*

#### **Avances y logros**

*Con la finalidad de disminuir el número de personas con discapacidad en la Entidad, a través de las acciones integrales de prevención, rehabilitación e integración social realizadas por DIFEM y su efecto en los demás agentes sociales para promover la cultura de la prevención, durante el ejercicio fiscal 2019, se registró que de la población total del Estado de México, el 3.5*

por ciento de la población, es decir, 530 mil 605 personas tienen algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje o mental.

A través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se otorgó atención con consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje y con ayudas funcionales a 26 mil 740 personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar los derechos sociales, lo anterior, representa una cobertura del 13.88 por ciento de atención, en relación a las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en los 22 municipios del Valle de Toluca. También, se dio atención médica especializada a 21 mil 366 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación, es decir, se logró un alcance del 92.90 por ciento, respecto a una población total a atender que oscila en las 23 mil personas.

Aunado a ello, se obtuvo un alcance del 13.68 por ciento, en la integración laboral de personas con discapacidad a través de su incorporación formal o a través de la capacitación y adiestramiento productivo, lo que quiere decir que de las 66 mil 269 personas en edad productiva (15-55 años), fueron integradas y capacitadas un total de 9 mil 68 a la planta laboral. Además, se logró la participación de 765 personas con discapacidad en actividades de inclusión, lo cual les garantiza una cultura de respeto y accesibilidad, así como de derechos sociales, esto representa un incremento del 3.38 por ciento en relación a las 740 personas que participan en estas actividades.

**En lo que respecta a la productividad en “consulta médica y paramédica”, el CREE otorgó 26 mil 827 consultas, con la asistencia de 17 médicos, trabajando 232 días hábiles del año, lo que refleja un promedio de consulta diaria de 8.29 por médico, de un estándar de consultas diarias que establece el DIF Nacional, es decir una productividad de consulta del 82.05 por ciento en relación al 82.14 por ciento que se tenía programado, lo que representa un 99.89 por ciento de eficiencia; y en materia de productividad de “terapias a discapacitados”, el CREE otorgó 140 mil 92 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a través de 32 terapistas, trabajando 232 días hábiles del año, de un estándar de consulta diaria de 24.45, lo que refleja una productividad del 77.18 por ciento, con respecto al 84.92 que se tenía programado, lo que significa una eficacia del 90.89 por ciento.**

Derivado de lo anterior, el DIFEM integró 1 mil 414 personas con discapacidad a la actividad laboral, todas ellas susceptibles de incorporarse a la vida productiva, lo anterior se logró gracias a factores como la oferta laboral y la opción de que cubrieron su proceso de rehabilitación, lo cual representa un alcance del 2.13 por ciento en relación a las 66 mil 269 personas registradas con discapacidad y en edad productiva (15-55 años). De igual manera, y como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, fueron atendidas 7 mil 654 personas con discapacidad que solicitaron el apoyo de incorporación a la capacitación y adiestramiento productivo, esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento.

*Por otro lado, como parte de la cultura en la atención a personas con discapacidad, se llevaron a cabo 24 verificaciones físicas a espacios públicos, a fin de asegurar que estos cumplan con las características requeridas en cuanto a infraestructura básica, uso de señalización, ayuda técnica y otros apoyos, que permita una mayor accesibilidad a todas las personas con discapacidad, con lo cual se cubrió el 100 por ciento de meta programada.*

#### APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

*Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.*

#### Objetivos

*Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.*

#### Avances y logros

*Durante 2019, con base en los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de México registró una disminución de la pobreza en 5.2 por ciento, registrando 632 mil 31 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, respecto de las 666 mil 700 personas registradas en el año inmediato anterior, lo cual significa que se han mejorado las condiciones de vida de adultos mayores.*

***También, a través del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, se logró beneficiar con acciones del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), a 100 mil personas adultas mayores de 60 años, lo cual representa una cobertura del 6.59 por ciento en relación a un 1 millón 517 mil personas adultas mayores registradas en la entidad; asimismo, se benefició a 100 mil personas mediante la entrega de canastas alimentarias mensuales y el otorgamiento de servicios integrales, lo cual representa una eficiencia del 100 por ciento con relación a la meta programada.***

*También, se registró la participación de 3 mil 199 personas adultas mayores en eventos integrales con el apoyo de la brigada rosa lo que representa un incremento del 3.19 por ciento, en comparación con las 3 mil 100 personas que se tenían programadas, en dichos eventos se brinda atención multidisciplinaria en temas como geriatría, gerontología, derecho, trabajo social y psicología.*

*Igualmente, se logró que 8 mil 603 apoyos en especie a adultos mayores, fueran entregados mediante los Sistemas Municipales DIF, lo que representa el 90.56 por ciento en relación a los 9 mil 500 apoyos programados a entregar en el año, los cuales se brindaron en 42 municipios clasificados como alta y media marginación.*

*El CEMyBS llevó a cabo la entrega de 965 mil 671 canastas alimenarias a adultos mayores, es decir, se obtuvo un cumplimiento del 96.57 por ciento en relación con el total de canastas programadas a entregar. Asimismo, a través del **programa de desarrollo social “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores” y en coordinación con otras instancias** de gobierno, se llevaron a cabo 16 eventos integrales para personas adultas mayores, las cuales tienen como objetivo mejorar su bienestar físico, nutricional, psíquico y social, así como una vida plena, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento en relación a los 15 eventos programados.*

#### DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultos mayores.*

#### Objetivos

*Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.*

#### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), dio atención a **44 mil 798 beneficiarios del programa “Fomento a la integración de la Familia”, lo cual representa** una cobertura del 74.66 por ciento de atención, con relación a los 60 mil beneficiarios programados a atender, debido a que estas actividades se encuentran en función de la demanda.*

*Asimismo, fueron autorizadas 12 nuevas instituciones para su constitución como Instituciones de Asistencia Privada, en rubros como: Ancianos, Desarrollo Social, Médico, Educación, Discapacidad y niñas, niños y adolescentes, lo que representa que 100 por ciento de los proyectos ingresados que fueron autorizados. Adicionalmente y con el propósito de contribuir a una buena alimentación de niñas y niños de familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, se entregaron 292 donativos que se obtuvieron a través del vínculo entre empresas privadas y el Gobierno del Estado de México,*

*en colaboración con la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), lo que representa un incremento del 0.69 por ciento, con relación a los 290 donativos que se tenían previstos a entregar.*

*De igual manera, se realizaron 303 visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada, a fin de determinar el cumplimiento de sus obligaciones en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, y así fortalecer la cobertura de las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses, además, se obtuvieron 160 donativos, derivado de las gestiones realizadas ante el sector público y privado, mismos que son entregados para beneficio de la población vulnerable de la Entidad atendida por las instituciones, lo que representa el 100 por ciento de los donativos gestionados.*

*Además, con el objetivo de contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dedican a las actividades del hogar y no perciban remuneración por ello, y/o se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, el DIF Estado de México, dio atención a 7 mil **mujeres, con el “Programa Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad”. Lo que representa el 100 por ciento de mujeres que se programaron para el año.***

*También, se llevaron a cabo 180 asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y/o personas para su constitución como institución de Asistencia Privada, con lo cual se logró constituir 12 nuevas instituciones en los 6 rubros (Ancianos, Desarrollo Social, Médico, Educación, Discapacidad y niñas, niños y adolescentes), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

## OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

*Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, así mismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.*

### Objetivos

*Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.*

### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de promover el desarrollo integral de los jóvenes en el Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), benefició a 81 mil 946 jóvenes, con el otorgamiento de conferencias en materia de salud sexual, giras de servicios, asesorías a instancias municipales de juventud, cursos y talleres en las casas de atención para jóvenes, entre otros, lo que representa un alcance del 46.98 por ciento de los 174 mil 435 jóvenes previstos a beneficiar con acciones gubernamentales.*

*Además, se atendió a un total de 32 mil 917 adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, mediante servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en la escuela técnica, servicio de orientación telefónica, cursos de acción integral al adolescente y la entrega de bebés virtuales para prevenir embarazo, lo que representa una cobertura del 3.40 por ciento, en relación a los 969 mil 140 adolescentes considerados en situación de vulnerabilidad en el Estado de México.*

*También, se realizaron 80 eventos para jóvenes, entre los que destacan conferencias y talleres y/o pláticas en escuelas e instancias municipales de juventud; asimismo, se llevarón a cabo 10 eventos de premios y certámenes organizados por el IMEJ, los cuales fomentan la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del Estado, en este sentido, se registraron 1 mil 720 jóvenes, mismos que participaron y ganaron los premios y certámenes que organiza el Instituto, lo que representa el 96.04 por ciento de la meta anual programada en 1 mil 791 jóvenes.*

*En lo que se refiere al tema del embarazo, se dio atención a 10 mil 277 adolescentes a través de jornadas permanentes para prevención del embarazo en la adolescencia, lo que representa un incremento de 1.64 por ciento en la atención a este grupo de población, en relación a los 10 mil 111 adolescentes programados, con lo cual se busca brindar información importante para su prevención y evitar embarazos en edad temprana o no deseados.*

*Asimismo, se realizaron 38 giras por el IMEJ, en diversos municipios de la Entidad en apoyo a la juventud y con el propósito de acercarlos a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales; adicionalmente, se entregaron 5 mil 929 tarjetas a jóvenes estudiantes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos en el Estado, de las 6 mil programadas a entregar, en beneficio de **los jóvenes registrados en el programa de desarrollo social “Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento EDOMÉX”, lo que refleja un alcance del 98.82 por ciento de la meta.***

*2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias, órganos autónomos, organismos auxiliares y poderes Legislativo y Judicial, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático contiene las acciones de mayor relevancia por Programa presupuestario, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del 96.03 por ciento, lográndose con la ejecución de 1 mil 203 acciones sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:*

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PILAR SOCIAL ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01040101	Relaciones exteriores	5	100.49
02020201	Desarrollo Comunitario	11	84.27
02020501	Vivienda	5	100.04
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	100	100.13
02030101	Prevención médica para la comunidad	62	95.96
02030201	Atención médica	110	93.68
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	32	83.96
02030203	Salud para la mujer	44	87.31
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	6	83.57
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	21	98.58
02030501	Sistema de protección social en salud	3	100
02040101	Cultura física y deporte	31	99.24
02040301	Identidad mexiquense	32	99.83
02050101	Educación básica	63	97.68
02050201	Educación media superior	49	98.62
02050301	Educación superior	81	94.64
02050401	Estudios de posgrado	10	100.22
02050501	Educación para adultos	7	98.24
02050601	Gestión de las políticas educativas	172	97.31
02050602	Modernización de la educación	125	96.24
02050603	Alimentación para la población infantil	12	99.34
02060101	Prestaciones obligatorias	1	106.12
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	96.3
02060301	Prestaciones potestativas	9	85.76
02060501	Alimentación y nutrición familiar	17	100
02060701	Pueblos indígenas	22	95.74
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	24	97.69
02060802	Atención a personas con discapacidad	40	100.27
02060803	Apoyo a los adultos mayores	17	101.19
02060804	Desarrollo integral de la familia	63	99.45
02060806	Oportunidades para los jóvenes	27	84.93

## 2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

*Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.*

*La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.*

### MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

*Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.*

#### Objetivos

*Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.*

#### Avances y logros

*Durante 2019, la Dirección General de Comercio apertura 10 proyectos modernos de corporativos comerciales; logrando un crecimiento del 11.11 por ciento en comparación a los 9 proyectos que se aperturarón el año anterior de autoservicios, departamentales y especializadas que apoyan a la atracción de cadenas comerciales modernas e inversión al Estado de México.*

*La apertura de nuevas cadenas de autoservicio constituye una gran fuente de empleo para la población mexiquense, en este sentido, se registró la apertura de 86 proyectos de 95 que se tenían programados por las cadenas comerciales de*

*autoservicios, departamentales y especializadas, lo que representa el 90.53 por ciento de los proyectos previstos, los cuales se ubicaron en 45 municipios del Estado de México siendo un total de 38 autoservicios y 48 especializadas.*

*Por otra parte, se benefició a 2 mil 497 personas a través de 55 cursos en materia comercial, 22 asesorías personalizadas, 60 vinculaciones de productores mexiquenses, 19 cursos para el desarrollo y fortalecimiento del producto mexiquense y 60 vinculaciones a MiPyMEs; lo que representa el 99.88 por ciento respecto de los 2 mil 500 que se tenían programados.*

*También, se beneficiaron a 120 empresarios con asesorías, capacitaciones y vinculaciones productivas; estas acciones de asesorías comerciales sirven para impulsar a productores mexiquenses con la cadena de suministro en 37 municipios, apoyando de forma intensa a los pequeños productores locales en el desarrollo y comercialización de sus productos.*

#### PROMOCIÓN INTERNACIONAL

*Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.*

#### Objetivos

*Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.*

#### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se reportó un monto de inversión extranjera directa por la cantidad de 1 mil 686.61 millones de dólares, lo que refleja un incremento del 26.20 por ciento en comparación a los 1 mil 336.47 millones de dólares de inversión extranjera registrada en el año inmediato anterior, contribuyendo así, a generar más y mejores fuentes de empleo en la Entidad. Asimismo, se reportó un alcance del 57.55 por ciento en la generación de empleos, ya que se generaron 8 mil 172 de los 14 mil 200 programados, lo anterior debido a que en la información reportada por las empresas se detectaron inconsistencias en la metodología para medir los empleos indirectos.*

*Asimismo, se dio atención a 779 empresas que poseen productos con altos valores agregados, lo que permitió una atención del 99.36 por ciento, con respecto a las 784 empresas programadas en el año, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura exportadora en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), y con ello potenciar la productividad y*

*competitividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades de comercio exterior. Además, derivado de las exportaciones mexiquenses en los sectores automotriz, químico-farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección, registraron un monto de 19 mil 84.55 millones de dólares por concepto de exportaciones en el Estado de México.*

*Algunas de las acciones para potenciar el desarrollo económico en la Entidad, están relacionadas con alentar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, en asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, que permitan identificar competencias, proveedores, tendencias y modas de nuevos productos y/o materiales relacionados, derivado de ello, se otorgaron 24 servicios en materia de comercio exterior que representa un incremento del 3.57 por ciento con respecto a los 28 servicios otorgados en el año anterior.*

## **EMPLEO**

*Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.*

### **Objetivos**

*Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.*

### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, la tasa de desempleo de la población en edad de trabajar en el Estado de México fue de 4.5 por ciento, lo que representó una variación del 17.18 por ciento, en relación con la tasa de desempleo de 3.84 por ciento registrada en el año anterior. Además, se logró beneficiar a 57 mil 121 personas por los servicios colocados mediante bolsa de trabajo y ferias de empleo, gracias a la oportuna selección, vinculación y seguimiento de solicitantes con el sector productivo, mediante la atención brindada a través de oficinas regionales y servicios municipales de empleo, lo que representa un alcance del 36.68 por ciento de cobertura, en relación a las 155 mil 717 personas atendidas.*

*Un elemento importante para saber el comportamiento en materia de empleo, es aquel que permite conocer el total de la población en edad de trabajar y cuantos están económicamente en activo, en ese sentido, en el Estado de México se registró un total de 8 millones 81 mil 258 personas empleadas, es decir, el 70.21 por ciento con relación a los 11 millones 509 mil 672 personas en edad de trabajar; además, se registró una tasa de ocupación en el sector informal del 34.34 por ciento con*

*relación al 57.45 por ciento de la tasa de informalidad laboral; lo que equivale al 59.77 por ciento de la población económicamente activa empleada en el sector informal.*

*Asimismo, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), se logró la vinculación con el sector productivo para su posible colocación en un empleo a 2 mil 723 alumnos, lo que representa un alcance del 96.56 por ciento, en relación a las 2 mil 820 personas capacitadas. Aunado a ello, se alcanzó un 55.81 por ciento de la población económicamente no activa con respecto a la población económicamente activa, considerando que en la Entidad existe un 35.82 por ciento de población no económicamente activa de 15 años y más, contra un 64.18 por ciento de población económicamente activa en el mismo rango de edades.*

*Los cursos de capacitación del Programa Bécate, tienen como propósito de facilitar el proceso de colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, es por ello que, mediante el esquema Bécate fueron colocadas en un trabajo 7 mil 221 personas, lo que representa una colocación del 91.24 por ciento, en relación a las 7 mil 914 personas egresadas de los cursos de capacitación.*

*Las acciones de capacitación constituyen un mecanismo importante para dotar de conocimientos y herramientas a las personas que buscan un empleo, ya que a través de estas es posible cubrir los requerimientos de los empleadores, en este sentido egresaron 82 mil 155 alumnos inscritos en cursos del Programa de Capacitación para el Trabajo, lo que representa una eficiencia de egresión del 79.96 por ciento, en relación a los 102 mil 744 alumnos inscritos en cursos de capacitación para el trabajo.*

## **DESARROLLO AGRÍCOLA**

*Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan de la realización de las diferentes actividades agrícolas.*

### **Objetivos**

*Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.*

### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, la producción agrícola se registró en 22 mil 785 millones 471 mil pesos, lo que representa un incremento del 1 por ciento, en comparación a los 22 mil 559 millones 911 mil pesos registrados el año inmediato anterior. Asimismo, en relación al volumen de producción agrícola en la Entidad, se registraron 3 millones 299 mil 895 toneladas de producción en los principales cultivos, lo que representa un incremento del 1.6 por ciento, en comparación con las 3 millones 479 mil 929 toneladas reportadas el año anterior.*

*Asimismo, fueron apoyadas con fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo un total de 60 mil 179 hectáreas de superficie agrícola, lo que representa una cobertura del 9.12 por ciento, en relación con las 660 mil hectáreas sembradas en los principales cultivos; además, se otorgaron apoyos para mecanizar a 24 mil 435 hectáreas de la superficie acumulada, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción.*

*En relación con la superficie sembrada frutícola, hortícola y agroindustrial, se registraron 77 mil 649 hectáreas, lo que representa un incremento del 1.44 por ciento, en relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas el año inmediato anterior; asimismo, fueron autorizadas 32 mil 319 solicitudes para la adquisición de insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, semillas, material de propagación vegetal, agentes y productos para el control de plagas y productos de uso veterinario, entre otros), lo que representa una atención del 80.80 por ciento, en relación a las 40 mil solicitudes programadas a atender con insumos y material vegetativo.*

*Asimismo, se logró integrar 2 bases de datos consolidadas, con el objetivo de contar con un padrón de personas beneficiarias con apoyos agrícolas, lo que significa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual comprometida. Además, se otorgaron incentivos a 658 unidades productivas frutícolas, hortícolas y agroindustriales, con la finalidad de impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense, lo cual representa una atención del 21.93 por ciento, en relación con las 3 mil unidades productivas programadas a apoyar.*

*Adicionalmente, con la finalidad de incrementar la producción en el campo, así como la competitividad y la calidad de los productos agrícolas, se otorgó apoyo a 1 mil 156 productores a través de incentivos para maquinaria y equipo agrícola, lo que representa una atención del 12.84 por ciento, con relación a los 9 mil productores programados a apoyar en la administración. También, se otorgó apoyo económico a un total de 1 mil 46.41 hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola, lo que representa una atención del 19.03 por ciento, en relación a las 5 mil 500 hectáreas programadas a atender con apoyos económicos; en particular, se beneficiaron económicamente a 334.98 hectáreas de superficie florícola, lo que representa una cobertura del 4.50 por ciento en relación a las 7 mil 438 hectáreas de la superficie total sembrada en el Estado de México.*

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

*Integra acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.*

#### *Objetivos*

*Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.*

#### *Avances y logros*

*Con la finalidad de fortalecer la promoción y difusión de los productos rurales, se benefició a 33 mil 263 productores agropecuarios con acciones del programa, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, en relación con el total de beneficiarios solicitantes. Además, se registró un total de 200 organizaciones productivas constituidas y fortalecidas, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.*

*Asimismo, se otorgaron apoyos a 7 mil proyectos productivos rurales mediante subsidios para la adquisición de maquinaria, equipo y semovientes, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al total de proyectos solicitados; igualmente, se atendieron 32 mil 149 solicitudes de productores que reciben apoyos del Programa de Fomento a Productores Rurales.*

*Por otra parte, se registró la existencia de 7 productores que generan sus marcas colectivas, con lo cual buscan fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios; asimismo, se logró beneficiar a 90 productores con equipo para la transformación de materia prima, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación con la meta comprometida.*

*En lo que se refiere al número de servicios profesionales atendidos en unidades de producción rural, se atendieron 700 servicios, mediante acciones de asesoría y capacitación a productores para el diseño y desarrollo de inversión de proyectos productivos; además, se recibieron 32 mil 149 solicitudes de los proyectos lo que representa una atención del 100 por ciento en relación con el total de solicitudes dictaminadas y autorizadas.*

*Además, se llevó a cabo la contratación de 132 técnicos y agencias; igualmente, se tramitaron 1 mil 950 instrucciones de pago. También, con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios, se consolidaron 3 bases de datos en materia de comercialización; igualmente se llevó a cabo 15 supervisiones aleatorias en campo de los*

*apoyos otorgados, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación al total de acciones de supervisión aleatoria en campo programadas.*

#### FOMENTO PECUARIO

*Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.*

#### Objetivos

*Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.*

#### Avances y logros

*Para contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos en materia pecuaria, en 2019, se contribuyó al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos en materia pecuaria, por lo cual se atendió un total de 1 mil proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías; asimismo, con el propósito de fortalecer el desarrollo pecuario en la Entidad clasificados como Sistema-Producto: porcino, equino, cunícola, apícola, bovino leche, ovino caprino, se llevó a cabo el fortalecimiento y consolidación de 8 comités sistemas productos pecuarios, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.*

*En lo que se refiere a unidades de producción pecuaria tecnificadas mediante equipamiento pecuario, se otorgaron 300 apoyos para la adquisición de equipos, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes. Además, se atendieron 985 solicitudes de mejoramiento genético, con el objetivo de mejorar la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación con el total de solicitudes recibidas.*

*Por otra parte, se atendió un total de 50 solicitudes de engordadores de ganado para atender la comercialización de carne, asimismo, se atendieron 1 mil solicitudes de apoyos sociales avícolas, beneficiando al mismo número de unidades familiares de producción de huevo, cabe mencionar que estas acciones refuerzan los ingresos familiares, así como la disposición de alimentos en los hogares mexiquenses.*

#### SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

*Se refiere al conjunto de acciones realizadas para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, pecuaria y acuícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.*

#### *Objetivos*

*Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se registraron 10 proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios, contribuyendo de esta manera a abrir nuevos mercados nacionales e internacionales, lo que representa el 47.62 por ciento en relación con los 21 proyectos operados por sanidad. Asimismo, se realizaron 3 mil 500 acciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para elevar la productividad y competitividad en los mercados de la Entidad, lo cual refleja un incremento del 9.38 por ciento con relación a las 3 mil 200 acciones realizadas el año anterior.*

*Además, se realizaron 262 acciones de sanidad agropecuaria en la entidad, que permiten la mejora y manutención de los estatus sanitarios y 273 acciones en inocuidad agropecuaria en beneficio de productores agropecuarios en la entidad, lo que permite la producción de alimentos inocuos, lo cual representa un cumplimiento del 95.45 por ciento en relación con las 286 acciones programadas en inocuidad agropecuaria.*

*Con la finalidad de dar un puntual seguimiento a los componentes de trazabilidad y el control de la movilización de productos agropecuarios para un sector agropecuario sano y de calidad, se realizaron 262 acciones de trazabilidad y control de movilización, lo que representa un aumento del 2.34 por ciento con respecto a las 256 acciones programadas. Asimismo, se realizaron 148 acciones de seguimiento y supervisión en sanidad agropecuaria, logrando una atención del 92.50 por ciento, con relación a las 160 acciones programadas a realizar.*

*Aunado a ello, se realizaron 99 acciones de seguimiento y supervisión en inocuidad agropecuaria, con la finalidad de impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense; asimismo, se refiere al seguimiento y supervisión de los proyectos de control de la movilización y trazabilidad, se realizaron 236 acciones, con el objetivo de tener un estricto control de la movilización en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad, lo que da como resultado un cumplimiento del 92.19 por ciento, en relación a las 256 acciones programadas.*

#### *FOMENTO ACUÍCOLA*

*Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.*

#### *Objetivos*

*Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.*

#### *Avances y logros*

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se registró una producción de 22 mil 253 toneladas en los principales cultivos acuícolas estatales, lo que representa una disminución del 2.1 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas de producción generadas en el año anterior.*

*Asimismo, se registró un total de 37 millones 159 mil 300 crías producidas y distribuidas, lo que representa una variación positiva del 6.17 por ciento más, con respecto a las del año anterior, que fue de 35 millones de crías producidas, lo anterior, derivado de las mejoras en los procesos productivos, impulsando a los productores acuícolas a desarrollar actividades sustentables, promoviendo el uso eficiente del agua y mejor equipamiento de la infraestructura de las Unidades de Producción.*

*Además, con el propósito de incrementar la actividad productiva, la comercialización de crías de especies acuícolas y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso de los productores, se integraron 154 productores a las cadenas sistemas producto en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.*

*Mediante los cursos de capacitación especializada, se realizó la modernización e innovación de las infraestructuras productivas de las unidades de producción acuícolas y embalses de la Entidad, en este sentido, se impartieron 22 cursos para el desarrollo acuícola, dando atención a municipios con mayor producción acuícola y a productores interesados en capacitarse en la materia, lo que representa un incremento del 10 por ciento, con relación a los 20 cursos programados a realizar en el año.*

*También, se rehabilitaron 2 centros de producción de crías acuícolas (carpa, rana toro y huevo oculado de trucha), esto con el fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad, con*

*ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México.*

## *INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA*

*Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hídricos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.*

### *Objetivos*

*Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.*

### *Avances y logros*

*El programa infraestructura hidroagrícola contribuye a mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad, donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes; por ello durante 2019, se registró un volumen de agua almacenada de 1.77 millones de metros cúbicos por la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológicas beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado, lo que representa un 88.50 por ciento, en relación a los 2 millones de agua acumulada en el Estado.*

*Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia de incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la Entidad, por medio de mejoras en su productividad y calidad, así como la línea de acción de facilitar la adquisición de insumos productivos y equipos de trabajo, se realizó la construcción de 650 obras hidroagrícolas eficientando la labores y mejoras en las unidades de producción, logrando el 100 por ciento de las que se tenían previstas.*

*Para mejorar las condiciones de la infraestructura hidroagrícola existente, es necesario realizar acciones que permitan fomentar la construcción o rehabilitación de la infraestructura desde la captación, conducción, almacenamiento, distribución y aplicación de agua para los distintos usos del sector, por ello se atendieron 112 hectáreas con trabajos de conservación de suelo y agua, lo que representa un 93.33 por ciento, respecto a las 120 hectáreas programadas a realizar en este año.*

*Con el fin de atenuar las inundaciones en áreas agropecuarias mediante la realización oportuna de obras de infraestructura hidroagrícola, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes, se realizaron 1 mil 590 obras preventivas ubicadas en zonas susceptibles de inundación, lo que representa una cobertura del 53 por ciento, con respecto a las 3 mil hectáreas de superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación.*

*Así también, fueron aperturados y/o rehabilitados 568 kilómetros de caminos rurales, con el propósito de que los productores puedan comercializar en su lugar de origen sus productos incrementando la economía familiar y de la región; y a la vez reduciendo los costos de movilización de insumos de productos del campo, lo que representa un cumplimiento del 94.67 por ciento, en relación a los 600 kilómetros de caminos rurales programados a perturbar en este año.*

#### FOMENTO A LA MINERÍA

*Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.*

#### Objetivos

*Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.*

#### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se logró captar una inversión de 460 millones de pesos en proyectos productivos del sector minero, los cuales se transformaron en la realización de aprovechamiento de minerales metálicos principalmente, lo anterior representa un incremento del 17.95 por ciento en relación a los 390 millones de pesos invertidos en año anterior.*

*Además, derivado del vasto potencial geológico minero existente y aunado a la planta productiva minera instalada en la Entidad, se atendieron y desarrollaron 13 proyectos mineros, con lo cual se logró incrementar el bienestar económico y generación de empleos en zonas rurales y marginadas, lo que representa un incremento del 8.33 por ciento, en relación a los 12 proyectos mineros atendidos y desarrollados en el año anterior.*

*Por otro lado, el Instituto del Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), dio atención con los servicios de asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, entre otros a 82 minas y proyectos mineros, geológico-ambientales en toda la Entidad, lo que representa una atención del 93.18 por ciento, con relación a las 88 minas y proyectos programados.*

*Además, con el fin de que las empresas mineras sean competitivas y tengan una mejor operación y aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, se realizaron 12 cursos de capacitación minera, dirigidos a productores de materiales pétreos y empresas mineras relacionadas con la cadena productiva de los recursos materiales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al número de cursos programados.*

*También, se otorgaron 673 asesorías geológico-mineras y ambientales en campo y oficina, con una cobertura geográfica estimada en 92 municipios, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en el cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos, lo que representa un cumplimiento en el otorgamiento de asesorías del 99.41 por ciento, respecto a las 677 asesorías previstas en 2019.*

#### MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

*Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.*

#### Objetivos

*Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.*

#### Avances y logros

*Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, durante el año 2019 se logró una inversión nacional por 4 mil 453.03 millones de pesos, lo que*

representa un incremento del 7.79 por ciento, respecto a los 4 mil 132.06 millones de pesos de inversión en el año inmediato anterior.

En lo que se refiere a la calificación del Estado de México en materia de Competitividad de las Entidades Federativas (ICEF) de Aregional, de acuerdo con el último dato generado fue de 55.3 puntos, ya que la fuente de verificación elaborado por la agencia consultora fue descontinuada. Asimismo, en lo que respecta a la calificación del Estado de México en el índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) no se registró un avance en comparación con el año anterior, el cual fue de 41.3 puntos, ya que se calcula de manera bianual, por lo que se espera que la próxima publicación sea en noviembre de 2020.

Por otro lado, se logró la venta de 0.28 hectáreas de terreno de los parques industriales, propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), de las 4 hectáreas de suelo industrial estimadas para venta, lo que representa una venta del 7 por ciento del total de hectáreas programadas a vender, cabe mencionar que las ventas se han visto limitadas debido a que los parques industriales con disponibilidad de suelo de venta, se encuentran en proceso de dotación de servicios e infraestructura.

También, se brindaron un total de 5 mil 590 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo cual representa una cobertura del 96.33 por ciento en relación con las 5 mil 803 asesorías programadas a realizar durante el año. Además, con el propósito de crear y crecer en el ámbito empresarial el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), llevó a cabo foros de difusión de la cultura emprendedora, donde se registró una asistencia de 10 mil 517 emprendedores y MiPyME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), a los que se les otorgó servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento, lo que representa un aumento de asistentes del 5.17 por ciento, en comparación con los 10 mil asistentes registrados en el año anterior.

En lo que respecta a empresas promovidas para su instalación en los parques industriales propiedad del FIDEPAR, se llevó a cabo la promoción a 6 empresas (El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V., Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., Ascenty representada por JLL México, Accesorios Automotrices U\_NO, GUMEX S.A. de C.V. y una persona física con actividad empresarial, en vías de creación la Empresa Superial Techos Autosoportantes), entre otras, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual estimada.

También, se llevaron a cabo 348 atenciones a la industria, con el propósito de incrementar la inversión nacional y extranjera, y apoyar de la misma manera con la gestión y vinculación ante los diversos prestadores de servicios públicos, lo que representa un incremento del 1.75 por ciento con relación programadas durante el año. Con la finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas en capital semilla, financiamiento y capacitación técnica, se logró apoyar 16 incubadoras, lo que se traduce en un logro del 100 por ciento en relación al número de incubadoras programadas.

## MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

*Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.*

### Objetivos

*Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.*

### Avances y logros

*El acceso a los servicios de comunicaciones e infraestructura en el Estado de México, es cada vez mayor y de mejores condiciones, permitiendo una movilidad más dinámica y cómoda, así como una conectividad más eficiente. Es por ello que, durante 2019, se registró que en promedio 17 millones 5 mil 246 personas cuentan con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representa una cobertura del 95.31 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México.*

*Asimismo, se registró un total de 3 mil 442.87 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, de los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje en la Entidad, lo que representa que el 79.57 por ciento de las carreteras se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad. En este sentido, se realizaron trabajos de mantenimiento periódico y rutinario a los 4 mil 326.67 kilómetros de infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa una conservación del 100 por ciento a la red vial de responsabilidad estatal.*

*Con el propósito de mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, a través de la ampliación de la infraestructura de caminos y vialidades o de la pavimentación de caminos revestidos, se llevó a cabo la modernización de 11.35 kilómetros de carretera, lo que representa una cobertura del 66.76 por ciento en relación a los 17 kilómetros de carretera con saturación de nivel de servicios, lo anterior, a fin de mejorar las características de la red carretera y de esta manera ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal.*

*Además fueron rehabilitados 137.15 kilómetros de carretera para el mejoramiento de la infraestructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje, lo que representa una cobertura del 3.17 por ciento en relación al total de*

kilómetros que componen la red vial libre de peaje y de esta manera devolver las características iniciales con las que fueron construidas las vialidades de acceso.

En lo que se refiere al índice de variación por la construcción de autopistas, se mantuvieron los 400 kilómetros de la red estatal de autopistas en operación, la meta se mantiene derivado de la complicada situación sociopolítica que genera la liberación del derecho de vía con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios.

En relación al índice de accidentabilidad en las autopistas estatales, se ha logrado un resultado positivo, ya que durante el 2019 se registró un índice de 0.24 puntos contra el 0.57 por ciento de lo proyectado, lo que refleja una disminución del 0.42 por ciento, ya que entre menor sea el índice representa un mayor logro, esto significa que por kilómetro recorrido por un millón de vehículos se accidenta menos de uno, esto se debe en gran parte a que se llevaron a cabo las acciones de mantenimiento necesario en las autopistas reduciendo riesgos para los usuarios.

Por otro lado, se registraron 4 mil 326.67 kilómetros de carreteras estatales alimentadoras, lo cual no presenta variación en la construcción de nuevas carreteras, ya que se dio prioridad al uso de los recursos públicos ante el panorama económico actual a la rehabilitación de carreteras.

Además, se logró la construcción de 6.37 puentes, beneficiando a una población de 48 mil habitantes, lo que representa un promedio de 7 mil 535 habitantes beneficiados por puente construido, mejorando la movilidad y seguridad en el traslado de su persona y productos. Asimismo, se benefició a 14 millones 420 mil 589 habitantes con la conservación y mantenimiento de carreteras y vialidades primarias libres de peaje incluidas en los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS), a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de las vialidades primarias, asegurando a la población una mayor comodidad y seguridad, lo que representa una cobertura del 80.82 por ciento en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes en el Estado de México.

Además, se logró mediante recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso de derecho de vía, la preservación de 1 mil 5 kilómetros de longitud sobre el eje de la red carretera, garantizando una mayor conservación de carreteras y menor incidencia de accidentes, lo que representa una preservación de derecho de vía en carreteras libres de peaje. Adicionalmente, se realizaron 25 evaluaciones técnicas de impacto vial supervisado, que consiste en la verificación del cumplimiento establecido en las opiniones técnicas de impacto vial que deben atender los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, esto representa un alcance del 19.69 por ciento en relación a las 127 evaluaciones técnicas de impacto vial emitidas.

De igual manera, se realizaron 15 estudios y proyectos en vialidades primarias, a fin de mejorar la infraestructura vial existente y garantizar la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades; además, se logró mediante recorridos y aplicación de la normatividad, así como la expedición de permisos controlados de uso de derecho de vía, la preservación de 405.66

*kilómetros de derecho de vía en autopistas estatales en operación, garantizando una mayor conservación de las autopistas y menor incidencia de accidentes.*

*Por otro lado, se validó 1 estudio y/o proyecto de autopistas, lo que representa un alcance del 25 por ciento en relación a las 4 autopistas estatales previstas para construir, lo que garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas autopistas. También, se obtuvo una calificación de 463.72 puntos, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, garantizando el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, lo que representa una calificación de 92.74 por ciento en comparación con la calificación óptima que es de 500 puntos.*

*Asimismo, se construyeron y/o modernizaron 7 vialidades primarias, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento en relación al total de obras programadas a construir en el año. También, se elaboraron 12 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento a lo establecido en los títulos de concesión, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a los reportes establecidos.*

#### MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

*Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.*

#### Objetivos

*Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.*

#### Avances y logros

*Durante 2019, se atendió a poco más de 712 mil 631 personas con transporte aéreo en los aeropuertos de la entidad, los cuales cuentan con una capacidad potencial de 5 millones de personas que constituye la capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad, lo que representa un 14.25 por ciento de pasajeros que se mueven en los aeropuertos de la entidad respecto a la capacidad instalada; de igual forma, se brindó atención en el aeródromo mexiquense a 10 mil 863 personas, representando un incremento de 2.53 por ciento.*

*Además, se realizaron 5 mil 592 operaciones aéreas en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa el 77.67 por ciento de aprovechamiento de la capacidad con la que cuenta dicho inmueble que es de 7 mil 200 operaciones; también, se*

*realizaron 4 reportes sobre mantenimiento y operación en el aeródromo, con el propósito de brindar un mejor servicio en las operaciones y beneficiar a más población.*

#### **MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

*Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.*

#### **Objetivos**

*Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.*

#### **Avances y logros**

*De enero a diciembre de 2019, se tiene un registro de 16 millones 614 mil 53 personas que cuentan con acceso a los servicios de telecomunicaciones radio, televisión, línea fija, telefonía móvil, computadoras e internet dentro y fuera de sus hogares, obteniendo una cobertura del 93.12 por ciento, en relación con la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 841 mil 825 personas.*

*En este sentido, el internet es una herramienta que hace nuestro mundo más pequeño, nos ahorra tiempo y abre una puerta al conocimiento y al entretenimiento, es por ello que se cuenta con 2 millones 570 mil 36 hogares con servicio de acceso a internet, lo que representa el 53 por ciento en relación con los 4 millones 849 mil 125 hogares registrados en el Estado de México que cuentan con dicho servicio.*

*Asimismo, se registró la existencia de poco más de 20 millones 906 mil 921 líneas telefónicas fijas y móviles, es decir, que en promedio por cada habitante del Estado de México existe 1.1 líneas telefónicas fijas o móviles. Con la finalidad de mantener los equipos en óptimo estado y funcionalidad, se realizó la supervisión y atención de 761 equipos de telecomunicaciones, siendo el total de equipos que se encuentran registrados y que son responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones.*

#### **FOMENTO TURÍSTICO**

*Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.*

## Objetivos

*Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.*

## Avances y logros

*Al término del ejercicio fiscal 2019, se registró una derrama económica del sector turístico por la cantidad de 24 mil 8 millones de pesos, derivado de las acciones de promoción de los atractivos turísticos con los que cuenta la Entidad, lo que representa un aumento del 9.13 por ciento, en comparación al año anterior que fue de 22 mil millones de pesos. Asimismo, se registró una afluencia turística de 19 millones 456 mil 555 visitantes al Estado de México, lo que representa un crecimiento del 5.17 por ciento en comparación a lo captado en el año anterior, el cual fue de 18 millones 500 mil personas que visitaron la entidad; cabe mencionar que se continúa trabajando con acciones de difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, con el fin de mantener la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.*

*También, se realizó 14 campañas de promoción turística, tales como **“Somos EDOMÉX”, Valle de Bravo como destino** turístico, reuniones y campañas navideñas, promocionando destinos y/o actividades imperdibles en el Estado, entre otras; derivado de estas acciones, se logró un incremento del 7.69 por ciento, en relación a las 13 campañas promocionales solicitadas. Además, se integraron 23 expedientes de obras de infraestructura turística realizadas dentro del Programa de Pueblos con Encanto y Municipios con vocación turística y programas con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, lo que representa un alcance del 92 por ciento en relación a los 25 expedientes programados a integrar*

*Por otro lado, se reportó una inversión turística privada de 20.5 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 2.5 por ciento, en comparación a los 20 millones de dólares proyectados; igualmente, con la finalidad de potencializar el sector turístico en todas sus variantes, se participó en 43 eventos de promoción turística, lo cual representa el 100 por ciento de los eventos programados a participar.*

*La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, reportó la asistencia de 24 mil 282 beneficiarios en la experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que representa el 90.77 por ciento en relación a los 26 mil 750 asistentes que se tenían previstos; También, se registró que en promedio la estadía de los turistas en la Entidad es de 1.05 días, considerando la suma mensual promedio que es de 12.65 días entre los 12 meses del año.*

*Además, se llevó a cabo la capacitación satisfactoria de 3 mil 554 prestadores de servicios turístico, lo que significa un incremento del 1.54 por ciento, con relación a los 3 mil 500 prestadores de servicio programados a capacitar; además, se realizó la visita de verificación a 250 establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas, a fin de promover la formalización y el crecimiento de empresas y minimizar el impacto comercial informal.*

*En otro tema, se realizaron 23 de las 25 gestiones de proyectos para la ejecución de infraestructura turística, lo que representa el 92 por ciento de las gestiones programadas y se realizaron 6 eventos de promoción a la inversión turística; asimismo, se otorgaron 252 asesorías en desarrollo turístico a empresarios, a fin de promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente a aquella que genera empleos.*

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

*Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.*

### **Objetivos**

*Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.*

### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se destinaron recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, por un monto de 649.15 millones de pesos, lo cual representa un presupuesto autorizado en materia de investigación científica del 0.22 por ciento, en relación con los 291 mil 59.18 millones de pesos del total del Presupuesto de Egresos del Estado de México; a través de estos recursos, es como se puede apoyar a personas destacadas en los temas de investigación, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más mexiquenses en el desarrollo de conocimientos.*

*Asimismo, se registró la participación de 458 personas en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), de los cuales 162 participantes publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representa una atención del 20.23 por ciento.*

*Además, fueron becados 1 mil 176 alumnos en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa una cobertura del 87.89 por ciento, en relación a las 1 mil 338 becas a alumnos, es importante*

*mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexiquenses. Además, con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Entidad, se aprobaron 1 mil 338 solicitudes de becas, lo que representa una aprobación del 40.16 por ciento, en relación a las 3 mil 332 solicitudes de becas recibidas.*

## DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

*Se refiere a la aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.*

### Objetivos

*Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.*

### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), reportó un total de 8 mil 544 productores que mejoraron su productividad a través de la capacitación y transferencia de tecnologías, lo que representa un incremento del 6.80 por ciento en relación con los 8 mil productores que se tenían previstos; asimismo, se generaron 8 tecnologías de producción agropecuaria, con la finalidad de incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario, cumpliendo al 100 por ciento en con las que se tenían programadas.*

*En materia de proyectos de investigación instrumentados, el ICAMEX, logró instrumentar 10 proyectos con la finalidad de establecer y desarrollar proyectos de investigación que responden a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses; igualmente, se logró sembrar una superficie de 50 hectáreas para producción de semilla, con la incorporación de materiales mejorados, lo que representa el 100 por ciento de la superficie programada.*

*Además, se validaron 8 tecnologías agropecuarias, a través del ICAMEX, para el estudio de los cultivos en diversos ambientes (clima, suelo, agua, altitud, etc.), sistemas de producción, (temporal, riego, cubiertas plásticas, cielo abierto, invernadero, etc.), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación con las tecnologías programadas a validar.*

*También, se realizaron 214 eventos de capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias, beneficiando a productores y técnicos, lo que representa un incremento del 7 por ciento respecto a los 200 eventos programados para este ejercicio, lo anterior con la finalidad de atender a los productores y de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región. Además, se realizó el establecimiento de 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de lotes programados.*

## **CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

*Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.*

### **Objetivos**

*Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.*

### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el volumen de producción en los principales cultivos se registró en 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que significa un aumento del 1.6 por ciento en comparación con las 3 millones 247 mil 929 toneladas reportadas el año anterior. Asimismo, se benefició a 200 productores pecuarios con apoyos de equipamiento y/o mejora en la infraestructura de unidades de producción, lo que significa una atención del 100 por ciento, en relación con el mismo número de productores apoyados en el año anterior.*

*Además, se atendieron con acciones de alta productividad 59 mil 500 hectáreas de maíz, lo que representa una cobertura del 11.50 por ciento, con relación a las 517 mil 400 hectáreas de superficie total sembradas de maíz; asimismo, se dio atención a 2 mil 669.4 hectáreas de superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales con asistencia técnica y capacitación, lo que representa una cobertura del 3.49 por ciento, en relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas.*

*También, se beneficiaron 98.97 hectáreas agrícolas con sistemas de riego tecnificados, con la finalidad de efficientar el uso del agua hasta un 40 o 50 por ciento comparado con riego rodado, lo que incrementa de los rendimientos en los cultivos. Igualmente, 2 mil 880 unidades de producción de maíz registraron un incremento en sus rendimientos, lo que representa el 60 por ciento en relación a las 4 mil 800 unidades de maíz atendidas en el año.*

*Asimismo, se apoyó a productores agropecuarios con 4 mil 500 vientres y sementales de especies pecuarias para mejoramiento genético del ganado, a fin de fortalecer el incremento de la población y reproducción en las exportaciones ovinas y bovinas, lo que representa una atención del 100 por ciento con relación a los apoyos otorgados en el año anterior.*

*También, se apoyó a 200 unidades ganaderas con la asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura productiva, cumpliendo al 100 por ciento con las unidades pecuarias que se tenían previstas.*

*Por otro lado, se benefició a 825 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales con asistencia técnica, lo que representa una cobertura del 1.81 por ciento, en relación con los 45 mil 569 productores en la entidad. Aunado a ello, se beneficiaron 350.05 hectáreas de superficie agrícola en unidades y distritos con sistemas de riego tecnificados, mediante sistemas modernos por goteo, aspersión y microaspersión, lo cual representa un aumento del 133.37 por ciento con relación a las 150 hectáreas consideradas como superficie de bajo riesgo.*

#### INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

*Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la entidad.*

#### Objetivos

*Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.*

#### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, se destinaron 649.15 millones de pesos en materia de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo, lo que representa el 0.22 por ciento del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. En este sentido, se destinaron 221.72 millones de pesos para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, lo que significa que se obtuvo un incremento del 22.68 por ciento en el monto de los apoyos otorgados, esto en relación a que en el año anterior se destinaron 180.73 millones de pesos.*

*Por otra parte, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), se crearon 8 redes dentro del Sistema Estatal de Innovación en el Estado de México, a través del diseño de estrategias que faciliten el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representa el 100 por ciento de lo programado; asimismo, se logró la incorporación de una persona al mercado laboral como resultado de los Programas de Inserción del Consejo, dando cumplimiento a lo que se tenía previsto.*

*De igual manera, se promovieron 8 invenciones por el COMECYT, mismas que fueron protegidas por algún mecanismo en el marco del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México, lo que representa una protección del 7.21 por ciento, en relación a las 111 invenciones promovidas. Adicionalmente, se promovieron 281 invenciones que fueron protegidas ante el IMPI, (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) de titulares nacionales, lo que representa 3.57 invenciones por cada 100 mil habitantes de una población económicamente activa del Estado de México.*

*También, se apoyaron 28 proyectos en desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre los que destacan: apoyo para el desarrollo de prototipos, Validación tecnológica y competitiva de prototipos, Vinculación de empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, entre otros, lo que representa una atención del 20.74 por ciento, en relación a los 135 proyectos recibidos durante el periodo.*

*Asimismo, se registró un total de 54 mil 809 asistentes en los 145 eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología realizados, lo cual representa una asistencia promedio de 377.99 personas por cada evento; además, se registró un total de 1 mil 654 investigadores con registro en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el Estado de México, lo que representa 20.47 investigadores con registro por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa del Estado de México.*

#### **PROMOCIÓN ARTESANAL**

*Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.*

#### **Objetivos**

*Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.*

#### **Avances y logros**

*El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), impulsa a las y los artesanos mexiquenses en la comercialización y promoción de productos artesanales elaborados a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso medios mecánicos, los artesanos mexiquenses fortalecen el tejido social estimulando la economía y el consumo local. En este sentido, se benefició a 907 artesanos en cursos de capacitación, lo que representa un incremento del 0.78 por ciento, con relación a los 900 que se tenían programados, a través de la capacitación se busca la preservación de las distintas técnicas artesanales, particularmente aquellas que están en riesgo de perderse, impulsando la productividad y el fomento de la cultura empresarial.*

*Asimismo, se registraron ventas de artesanías producidas en nuestra entidad por un monto de 12 millones 485 mil pesos en las tiendas CASART, lo que representa un incremento del 0.95 por ciento, en relación con los 12 millones 368 mil pesos del año inmediato anterior; también, se benefició a 881 artesanos en ferias y exposiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, lo que representa un incremento de 3.65 por ciento, respecto de los 850 que se tenían previstos a beneficiar.*

*Además, se logró beneficiar a 363 artesanos en concursos artesanales, lo que representa un 95.53 por ciento, en relación con los 380 artesanos programados a beneficiar en concursos artesanales locales, estatales y nacionales que fomenta la creatividad artesanal, así como la comercialización y difusión de las artesanías mexiquenses, cabe mencionar que la actividad está sujeta al interés por parte de los artesanos en participas en concursos artesanales.*

#### *2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los*

*porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*En el Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, se llevaron a cabo 519 acciones sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del 95.71 por ciento, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:*

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR ECONÓMICO.  
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

<i>Código</i>	<i>Programa presupuestario</i>	<i>Actividades</i>	<i>% de avance</i>
02020601	Modernización de los servicios comunales	20	97.87
03010101	Promoción internacional	9	90.77
03010201	Empleo	67	99.37
03020101	Desarrollo agrícola	58	96.06
03020102	Fomento a productores rurales	13	70.85
3020103	Fomento pecuario	7	99.64
3020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	24	99.67
3020301	Fomento acuícola	7	102.62
03020501	Infraestructura hidroagrícola	13	107.69
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	2	100
03040101	Fomento a la minería	11	98.2
03040201	Modernización industrial	64	95.67
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	106	92.76
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	100
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	12	100
3070101	Fomento turístico	30	99.65
3080101	Investigación científica	19	88.72
3080201	Desarrollo tecnológico aplicado	9	93.35
3080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	16	91.07
3080401	Innovación científica y tecnológica	16	84.45
3090301	Promoción artesanal	14	101.49
		<b>519</b>	<b>95.71</b>

### 2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

*Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.*

*El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.*

#### CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

*Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.*

##### Objetivos

*Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.*

##### Avances y logros

*Las actividades de rescate y preservación del patrimonio arqueológico y antropológico de la entidad, así como el resguardo, exposición y divulgación del acervo cultural de los museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos, zonas arqueológicas y*

*publicaciones, nos trae beneficios como país, aumentando significativamente las cifras de visitantes, así como reforzar nuestra identidad y mejorar la calidad de vida de todos los mexiquenses.*

*En este sentido, se exhibieron poco más de 16 mil 643 obras en los 30 museos que se encuentran administrados por la Secretaría de Cultura, dando un promedio de 554 obras por museo con lo cual se mantiene la oferta y diversidad de atractivos para los visitantes; al mismo tiempo, se contó con 5 mil 73 asistentes a los 37 museos y bibliotecas, lo que representa un promedio de 137 asistentes en los diferentes museos y bibliotecas del Valle de Toluca y en algunos otros municipios de la Entidad.*

*La importancia de preservar los monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo resguardo de la Secretaría de Cultura, radica en que son parte del legado e historia de la Entidad y de México; por lo que en el año se intervinieron 3 inmuebles históricos o arqueológicos, lo que representa el 15 por ciento de los 20 que se encuentran en resguardo de la Secretaría.*

*Asimismo, se llevaron a cabo 24 acciones de 25 que se tenían programadas en materia de mantenimiento, restauración e intervención en los bienes muebles, acervo y obras artísticas que requieren de atención para su conservación; lo que representa el 96 por ciento de lo programado ya que, debido a la complejidad de los procesos, así como el grado de deterioro del acervo que se está tratando o interviniendo se requiere en algunos casos mucho más tiempo.*

## **POLÍTICA TERRITORIAL**

*Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.*

### **Objetivos**

*Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como eje rector para definir el desarrollo ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales en la Entidad.*

### **Avances y logros**

*Con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, en el ejercicio fiscal 2019, se pusieron en operación 124 planes de desarrollo urbano, lo que representa el 96.88 por ciento, de los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal. Asimismo, un crecimiento ordenado permite brindar los servicios necesarios a la población, por lo que se llevó a cabo la evaluación de 2*

*planes regionales, siendo estos el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los planes a evaluar en el año.*

*Además, fueron beneficiadas 46 mil 498 personas con programas de vivienda y actividades de comercialización del patrimonio inmobiliario como: vivienda, lotes con servicios, formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar, entrega de títulos de posesión y propiedad, lo que representa un incremento de beneficiados del 1.31 por ciento con alto índice de marginación. También, se emitieron 129 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan, lo anterior refleja un incremento del 7.50 por ciento.*

*En materia de certeza en la tenencia de la tierra, se entregaron 8 mil 265 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, de las 8 mil 50 solicitudes presentadas, lo que representa un incremento del 2.67 por ciento, dicho documento proporciona que las familias tengan certeza jurídica y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por ende propiciar su integración social y bienestar. Por otro lado, en lo que se refiere a la comercialización del suelo, el indicador no alcanzó la meta, ya que la comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo, sobre una hectárea a comercializar, se encuentra en trámite la desincorporación del predio denominado Acatitlán, del Municipio de Valle de Bravo, ante la Legislatura del Estado de México.*

*Asimismo, fueron autorizados 14 conjuntos urbanos, con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva; en relación con las obras municipalizadas, se realizó la entrega de 320 obras, mediante actas de entrega recepción, a las cuales les dio seguimiento la Subdirección de Municipalización, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización.*

*En lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, se presentaron 861 solicitudes de las cuales se emitieron 655 que cumplen con los requerimientos, lo que representa el 76.07 por ciento, es de mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.*

*También, se emitieron 136 dictámenes urbanos o visitas de verificación para determinar si las características de la edificación de los inmuebles cumplen con lo requerido, en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal, lo que representa un incremento del 9.68 por ciento respecto de 124 que fueron solicitadas. Además, se aplicaron 464 sanciones atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división de suelo, lo que representa un incremento del 3.57 por ciento con relación a las 448 irregularidades estimadas a detectar.*

*Por otra parte, en lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, se logró gestionar la formalización y regularización de 3 mil 327 lotes, esto representa una formalización del 97.34 por ciento, en relación de los 3 mil 138 lotes irregulares detectados; además, se realizaron 71 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado.*

*Además, se adquirió una hectárea de suelo urbanizable para su posterior comercialización, a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, lo que representa el 100 por ciento de la demanda anual presentada; además, se logró la comercialización de 6 lotes y viviendas propiedad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), lo que significa un 100 por ciento de alcance al mismo número de solicitudes y familias mexiquenses beneficiadas.*

*Igualmente, se autorizaron 16 mil 735 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, de las 16 mil 639 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, lo que representa un cumplimiento del 100.58 por ciento, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales. También, se aprobaron 12 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales cumplieron con la factibilidad de construcción atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regularización de suelo, lo que representa una aprobación del 85.71 por ciento, en relación a los 14 proyectos presentados.*

*Adicionalmente, se aprobaron 99 proyectos arquitectónicos de los 130 presentados, lo que representa el 76.15 por ciento, derivado de que los promotores de vivienda, no cumplen con los 90 días establecidos en la gaceta de autorización para solicitar la aprobación de dichos proyectos, lo que incide en el desfase de la aprobación de los proyectos. Aunado a ello, se emitieron 278 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, con ello se asegura el cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan.*

*Por otro lado, en materia de transferencia de funciones a los Ayuntamientos, específicamente la administración del uso y división del suelo, no fue cumplida en razón de que las solicitudes de transferencia de funciones presentadas en el año 2019, se encuentra supeditada a la asistencia de los Municipios a las capacitaciones impartidas, como parte del procedimiento y recomendaciones realizadas por el OSFEM; también, se realizaron 955 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos.*

*Al mismo tiempo, se generaron 95 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; asimismo, para constatar el rezago en las obligaciones de fraccionamientos y conjuntos*

urbanos, se llevó a cabo la revisión de 12 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización, con ello se da cumplimiento al 100 por ciento de expedientes analizados.

De igual manera, derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, se validaron 37.83 hectáreas de donación para transferir al gobierno, lo que representa un incremento del 8.09 por ciento de validación con relación a las 35 hectáreas de superficie de áreas de donación programadas para validar. Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad e intensidades de aprovechamiento y ocupación, en este sentido se emitieron 929 cédulas informativas de zonificación.

Asimismo, la planificación urbana es esencial ya que los gobiernos pueden efectuar mejoras en muchas formas distintas, al gestionar un territorio urbano se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente en estos espacios geográficos; en este sentido, se brindaron 101 asesorías a autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares sobre el uso de instrumentos de planeación urbana y se realizaron 5 proyectos de carácter urbano, donde se proporciona la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales.

Además, se ejecutó 1 proyecto de imagen urbana correspondiente a un municipio, que consistió en un plan parcial de cobertura subregional del tren interurbano México-Toluca, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento; también, se dio asesoría a 5 municipios en materia de reglamento de imagen urbana y se realizaron 1 mil 100 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, lo que representa el 100 por ciento en relación al total de inscripciones proyectadas a realizar en el año.

## COORDINACIÓN METROPOLITANA

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

### Objetivos

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

### Avances y logros

*Hoy más que nunca se hace prioritario fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano, para la cual se trabaja en conjunto con las instancias de coordinación metropolitana, tomando acuerdos efectivos en beneficio de la población, por lo cual en el ejercicio fiscal 2019, se atendieron 13 acuerdos derivados de estas instancias; asimismo, se llevó a cabo la atención de 33 acuerdos de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa un incremento del 3.13 por ciento, en relación a los 32 acuerdos presentados a las comisiones metropolitanas.*

*Además, se atendieron a 69 municipios metropolitanos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que se traduce en el 85.19 por ciento de atención, con relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad. También, se realizó 1 sesión en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco, la cual tiene como objetivo dar una mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, lo anterior representa el 50 por ciento con relación a las 2 sesiones que se tenían agendadas.*

*De igual manera, se presentó un anteproyecto de carácter metropolitano, que servirá para impulsar el desarrollo de instrumentos para financiamiento a proyectos de este tipo, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada. Aunado a ello, se realizaron 4 estudios con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad, lo que refleja una cobertura del 100 por ciento en relación a lo programado.*

## PROTECCIÓN CIVIL

*Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.*

### Objetivos

*Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y el de la entidad, mediante acciones de orientación preventiva, coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, en el auxilio, la recuperación y atención de emergencias, fomentando la participación social en caso de siniestros, evitando riesgos y accidentes.*

### Avances y logros

*Al término del ejercicio fiscal 2019, la Coordinación General de Protección Civil, atendió 1 mil 224 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa que en promedio se realizaron 6.86 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes con relación a una población de 17 millones 841 mil 825 habitantes del Estado de México. Además, se atendieron 10 mil 116 personas afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa una afectación de 57 personas por cada 100 mil habitantes en relación a la población del Estado de México.*

*También, se dio capacitación a 8 mil 333 personas, a través de 295 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 28 personas en cada curso o taller impartido, es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general y se difunde el conocimiento de la auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención.*

*Además, se realizaron 365 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, lo que representa un alcance del 97.59 por ciento, en relación a las 374 visitas programadas a realizar en el período.*

*Aunado a ello, se realizaron 189 gestiones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil, de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo que representa un incremento 9.88 por ciento, con relación con las 172 acciones de promoción programadas a realizar durante el periodo.*

*Por otro lado, al término del año 2019, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), registró en el padrón estatal de pirotécnicos a 800 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia. Asimismo, se impartió un total de 1 mil 28 talleres de juguetería pirotécnica, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo cual representa un incremento del 8.21 por ciento, en relación a los 950 talleres programados en el año.*

*Asimismo, se realizaron 168 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como, para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo, lo que representa un incremento del 9.8 por ciento, con relación a las 153 acciones de concertación programadas.*

*Derivado de lo anterior, se impartieron un total de 353 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos, y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado, es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió que en promedio se impartiera 2.82 asesorías por municipio.*

*Además, se atendieron un total de 19 mil 993 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa un incremento del 9.85 por ciento, respecto a las 18 mil 200 solicitudes previstas a atender en el periodo, cabe mencionar que con este programa se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.*

*En otro tema, se realizaron un total de 815 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes; además, se llevaron a cabo 111 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un incremento del 5.71 por ciento, respecto a las 105 jornadas programadas para este periodo.*

#### REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

*Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.*

#### Objetivos

*Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.*

#### Avances y logros

*Una prioridad es privilegiar la eficiencia del uso del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y la reducción de la demanda, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, dio a conocer la Normatividad*

*aplicable a los 126 Organismos operadores, Municipios y comités prestadores de los servicios, lo que representa una cobertura del 100 por ciento en relación al número total de organismos operadores.*

*Con el propósito de contribuir en el desarrollo y actualización de las políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo hidráulico del Estado, y atender las diversas problemáticas encontradas en la región, se realizaron 24 asesorías al mismo número de operadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento legalmente constituidos en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.*

*Asimismo, se realizaron 6 documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en la entidad, con dichos documentos se permitió la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, destacando trabajos como: la regulación y suministro de agua potable, prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, acciones de saneamiento y el tratamiento de aguas residuales para su reúso y la disposición final de los productos resultantes. Además, se implementaron herramientas para evaluar la calidad de los servicios de agua en 2 Organismos, los cuales tienen como propósito otorgar una mejor cobertura, distribución, calidad y sobre todo favoreciendo una visión social y ambiental, estas acciones rebasaron la meta que se tenía proyectada, en 100 por ciento en relación a lo programado que fue de un organismo operador.*

*Por otro lado, con el propósito de reestructurar e impulsar la creación de normas, políticas y lineamientos para la promoción y coordinación eficaz en la aplicación de la gestión integral de la planeación hídrica estatal, así como la promoción de la certificación de procesos de calidad del agua y operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, se llevaron a cabo 6 eventos de promoción y difusión de las actividades realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de los eventos previstos a realizar en el año.*

#### **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

*Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.*

*Objetivos*

*Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los Ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.*

#### *Avances y logros*

*Con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los asentamientos humanos, en el ejercicio fiscal 2019, se logró beneficiar con el servicio de drenaje a 16 millones 737 mil habitantes, lo que representa una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 93.20 por ciento, en relación a los 17 millones 841 mil 825 habitantes de la población total del Estado de México.*

*Por otra parte, las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad compartida de llevar a cabo el tratamiento de aguas residuales antes de descargarse en las diversas cuencas hidrológicas que conforman la entidad; en este sentido, fueron tratados 7.66 de los 24.05 metros cúbicos del caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, lo que representa una cobertura del 31.85 por ciento, es decir un incremento de 2.3 puntos porcentuales respecto de lo que se tenía previsto alcanzar que fue de 29.5 por ciento.*

*Además, se brindó apoyo a los municipios para el mantenimiento preventivo y la operatividad de los sistemas de drenaje, por lo que se logró una cobertura de 1 mil 18.412 kilómetros de longitud de redes atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representa el 90.93 por ciento, respecto a la capacidad de atención programada anual de 1 mil 120 kilómetros; es importante mencionar que la atención y cumplimiento de la meta está en función de las solicitudes de los H. Ayuntamientos y organismos operadores.*

*También, considerando que las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, la CAEM realiza la operación general y el monitoreo del control de la calidad de agua, en este sentido, se dio tratamiento a 2.488 metros cúbicos del caudal de aguas residuales, lo que representa un incremento del 8.17 por ciento de tratamiento con respecto a los 2.3 metros cúbicos de su capacidad instalada.*

*Asimismo, se llevaron a cabo 1 mil 230 supervisiones en la construcción y ampliación de los sistemas de drenaje y alcantarillado; además, se realizaron 905 visitas de supervisión en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada; a través de dichas visitas, se dio seguimiento al proceso de tratamiento, operación y conservación en las plantas, con el propósito de determinar el cumplimiento de las condiciones y parámetros estipulados y de esta manera emitir las observaciones y opiniones técnicas pertinentes.*

#### *PROTECCIÓN AL AMBIENTE*

*Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México.*

### *Objetivos*

*Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.*

### *Avances y logros*

*Con el propósito de fomentar una cultura ambiental, con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, al término del ejercicio fiscal 2019, se logró beneficiar a 8 millones 573 mil 797 personas con acciones en materia ambiental, lo que representa una cobertura del 49.38 por ciento, en relación a los poco más de 17 millones de habitantes que conforman la población total del Estado de México, esto se logró, gracias a las acciones implementadas en coordinación con los municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y población en general en jornadas de limpieza, ferias ambientales, atención a visitantes en los Centros de Educación Ambiental, así como con instituciones educativas para lograr que sean ambientalmente responsables, entre otras.*

*Además, se asesoró a 348 servidores públicos municipales en materia ambiental, con el objetivo de que desarrollen actividades de cuidado y protección de los recursos naturales en apego a la normatividad aplicable en la materia, lo que representa una cobertura del 92.80 por ciento en relación a los 375 servidores públicos municipales relacionados con el medio ambiente, servicios generales y desarrollo urbano. También, de acuerdo al monitoreo atmosférico hecho durante los 365 días del año, se registró un total de 141 días con valor ICA menor a 100 puntos, lo que representa un 38.63 por ciento de días con calidad del aire satisfactorio, lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además de un aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10.*

*Asimismo, y en base al cumplimiento de la norma para la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el territorio estatal, se ha contribuido a minimizar la inadecuada disposición de estos, logrando que de las 16 mil 187 toneladas de estos residuos que se generan diariamente, el 66.48 por ciento sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios, es decir 10 mil 761 toneladas.*

*También, se reportó un total de 5 millones 891 mil 623 vehículos que aprobaron el proceso de verificación vehicular y a los cuales se les otorgó el certificado de aprobación y holograma correspondiente, esto significa que el 47.83 por ciento de los vehículos emplacados en el Estado de México, cuentan con verificación vehicular, en relación a los 6 millones 158 mil 921 vehículos registrados en el parque vehicular.*

*Además, se llevaron a cabo 963 acciones en materia ambiental, que consistieron en jornadas de limpieza, reciclados, eventos en materia ambiental y denuncias, entre otras, lo cual representa un incremento del 1.05 por ciento, respecto de las 953 acciones programadas; asimismo, se certificó a 150 unidades económicas en materia ambiental, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las empresas inscritas al programa de Auditoría Ambiental.*

*Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad ambiental, se realizaron 733 acuerdos de radicación instaurados, derivado de 2 mil 331 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna a fuentes fijas, móviles, lo que significa que el 31.45 por ciento de estas inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con esta disposición.*

#### MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

*Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.*

##### Objetivos

*Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.*

##### Avances y logros

*Al término del ejercicio fiscal 2019, la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación y la participación de municipios, centros educativos, asociaciones civiles, empresas, núcleos agrarios y el público en general, se logró reforestar un total de 32 mil 988.6 hectáreas, lo que representa el 36.65 por ciento con relación a las 90 mil hectáreas de superficie forestal degradada. Además, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, se logró reducir en un 9.31 por ciento la superficie perturbada, logrando reforestar un total de 16 mil 311.6 hectáreas, de las 175 mil 190 hectáreas que se tenían como perturbadas, esto se debió en gran medida a la gran demanda en la cantidad de planta y la participación de los municipios a través de sus programas locales, aunado a esto se sumaron 17 jornadas de reforestación social mediante la campaña estatal de reforestación.*

*Por otra parte, en lo que se refiere al tema de sobrevivencia forestal se tuvo como resultado que 650 árboles de la temporada de reforestación de 2018 sobrevivieran, de cada 1 mil árboles sembrados en zonas de reforestación, logrando una sobrevivencia promedio del 65 por ciento, mismos que forman parte de la densidad de plantación, con lo cual se busca rescatar las zonas con potencial forestal y así poder contar con más espacios verdes. Asimismo, con la finalidad de sostener el abasto de planta para los programas de reforestación, en el año se requirieron 9 millones 811 mil 726 plantas de los viveros del Organismo.*

*En materia de la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) en 2019, se registró la visita de 1 millón 294 mil 620 visitantes, lo que representa una variación del 11.20 por ciento en relación a 1 millón 457 864 visitantes registrados en el año anterior. Con el propósito de incidir en el interés de la población para que asistan a los parques, 12 de estos mismos fueron beneficiados con proyectos de infraestructura en los que destacan: el Parque el Salto Chihuahua se instalaron paneles solares, en el Centro Ceremonial Mazahua construcción de cercado perimetral y en el Centro Ceremonial Otomí la construcción de módulos sanitarios y cercado perimetral, lo que representa una atención del 92.31 por ciento en relación a los 13 parques administrados por CEPANAF.*

*También, se llevaron a cabo 111 operativos con aseguramiento en combate a la tala ilegal, lo que representa un aseguramiento en el 33.04 por ciento de los 336 operativos de inspección y vigilancia realizados. Por otra parte, se registraron 13 mil 497.68 hectáreas afectadas a través de los 1 mil 475 incendios ocurridos, lo que significa una afectación de 9.15 hectáreas por cada uno de los incendios ocurridos.*

*Además, realizaron 4 proyectos de investigación de especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, estos proyectos consisten en obtener información actualizada sobre aspectos técnicos aplicados a la vida silvestre y en cautiverio, específicamente de aquella que se considera prioritaria para la conservación, su relevancia biológica y el número de ejemplares existentes.*

## **DESARROLLO URBANO**

*Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.*

### **Objetivos**

*Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.*

## Avances y logros

*La infraestructura de obra pública es uno de los motores que impulsa la productividad y competitividad en el desarrollo de la Entidad, al generar oportunidades de progreso y garantizar la seguridad e integridad de los mexiquenses. Es por ello, que en el ejercicio fiscal 2019, se benefició a 21 municipios con acciones en materia de desarrollo urbano y construcción de obras públicas, regulación de desarrollos de comunicaciones y transportes de aguas, logrando una cobertura del 16.80 por ciento, en relación a los 125 municipios de la Entidad.*

*Además, se realizó la entrega de 46 obras públicas, lo que representa un cumplimiento del 61.33 por ciento, respecto a las 84 obras de infraestructura terminadas; mismas que benefician a las comunidades en materia de infraestructura, carreteras, vivienda, agua potable, electrificación, drenajes, entre otros; cabe mencionar que dichas obras se realizan mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, que se traduce en el desarrollo y crecimiento de los asentamientos poblacionales.*

*Asimismo, se reportaron un total de 66 obras terminadas, con las cuales se beneficia el crecimiento de la Entidad, a través de los servicios y obras públicas que requiere la población, lo que representa que se concluyó el 94.29 por ciento de las 70 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a diciembre. Por otra parte, uno de los compromisos del gobierno ante la sociedad, es realizar el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, en este sentido, se autorizaron 211.07 millones de pesos para la realización de obra pública, lo que representa un gasto de inversión promedio de 13.04 pesos por habitante, lo anterior con relación a una población conformada por 16.19 millones de habitantes en el Estado de México.*

*También, se realizaron 26 estudios costo-beneficio y fichas técnicas elaboradas, lo cual representa un logro del 100 por ciento, en relación con el total de obras contratadas en el año, cabe mencionar que toda vez que una obra sea asignada y contratada, requiere de una ficha técnica o costo-beneficio, para dar cumplimiento a la normatividad y requerimientos de la población.*

*Aunado a ello, y con la finalidad de revisar la calidad de la obra pública, se realizó la supervisión de 186 obras, con el propósito de determinar si fue ejecutada de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los procedimientos constructivos, las especificaciones particulares y generales, así como las normas técnicas, normas oficiales, leyes y reglamentos vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.*

## MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

*Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.*

## Objetivos

*Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.*

## Avances y logros

*Al término del ejercicio fiscal 2019, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó un total de 17 millones 562 mil habitantes en la población mexiquense que cuentan con el servicio de agua potable, lo que representa una cobertura del 97.79 por ciento, en relación los 17 millones 841 mil habitantes que conforman la población total del Estado de México. Por otra parte, a través de la CAEM fueron suministrados 417 millones 83.275 mil metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un alcance del 97.39 por ciento de suministro, respecto a los 428.259 miles de metros cúbicos de agua que se pretendía suministrar al periodo propuesto a la oferta municipal en beneficio de sus habitantes.*

*Asimismo, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporcionan los organismos operadores en los municipios, se llevó a cabo la capacitación de 871 servidores públicos técnica y administrativamente, lo que representa un cumplimiento del 98.98 por ciento, con relación a los 880 programados para capacitar en el año. Además, se dio atención a 92 organismos operadores y municipios, que consistió en firma de contratos por la prestación de servicios de conducción, cloración y agua en bloque y asesoría especializada, lo que significa un incremento del 3.37 por ciento, en relación a los 89 municipios que se tenían previstos.*

*La elaboración de estudios y proyectos de agua potable es importante y necesaria debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo, es por ello que el Gobierno del Estado de México a través de la CAEM, realizó 119 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa el 100 por ciento de estudios y proyectos programados; además, se realizaron y/o actualizaron 46 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando una atención del 100 por ciento respecto al mismo número de proyectos requeridos.*

*Con respecto al cobro por el suministro de agua potable en bloque y derechos de conducción, la suma total cobrada fue de 1 mil 340 millones 209 mil pesos, lo que representa un incremento del 7.84 por ciento, con relación al monto estimado a cobrar (1 mil 242 millones 800 mil pesos) en el año. Derivado de lo anterior, la CAEM puso a disposición de los Mexiquenses una oferta de 4 mil 109.617 litros de agua por segundo, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 229.10*

litros por día, considerando una población total de 17.938 millones de habitantes en la Entidad y de esta manera contar con una eficiente distribución en la demanda de este servicio.

También, se realizaron un total de 1 mil 359 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa una supervisión del 100.67 por ciento, respecto a las 1 mil 350 visitas programadas a realizar durante el año, estas supervisiones tienen como finalidad revisar que las obras sean conforme a la normatividad aplicable y se desarrollen en tiempo y forma. Por otro lado, en lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM, se requirieron 1 millón 610 mil kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un cumplimiento del 94.47 por ciento en relación a 1 millón 704 mil 315 kilogramos de reactivos recargados.

Asimismo, se llevó a cabo la supervisión de 28 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con lo cual se brinda de información a los tomadores de decisiones con base en información técnica que permita conocer la idoneidad y viabilidad de las obras; asimismo se realizaron 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta programada.

#### ALUMBRADO PÚBLICO

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

#### Objetivos

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

#### Avances y logros

El alumbrado público es un servicio consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación, con lo cual se busca brindar mayor seguridad en las calles a la ciudadanía en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

En este sentido, se apoyo con la entrega de luminarias a 37 municipios de los 125 que conforman al Estado de México, lo que representa el 29.60 por ciento; así mismo, se llevó a cabo la instalación de 10 mil 615 luminarias en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cocotitlan, Chalco, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán.

*Durante 2019, con el fin de fortalecer las capacidades de los H. Ayuntamientos, se benefició a 81 municipios mediante el otorgamiento de asesorías especializadas en materia de alumbrado público, lo que representa el 64.8 por ciento de los municipios de la Entidad, además, se brindaron 50 asesorías con el propósito de efficientar y modernizar el servicio de alumbrado público a los municipios de La Paz, Huixquilucan, Ecatepec, Tlalmanalco, Atizapan de Zaragoza, Ixtapaluca y Cocotitlán, con la asistencia de 100 personas, lo que representa un promedio de 2 personas por capacitación.*

## **CULTURA Y ARTE**

*Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la entidad.*

### *Objetivos*

*Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.*

### *Avances y logros*

*De enero a diciembre 2019, se llevaron a cabo 5 mil 409 eventos artísticos culturales realizados por la Secretaría de Cultura en los 125 municipios de la entidad, lo que representa 43.27 eventos en cada municipio del Estado de México, logrando una asistencia de 996 mil 955 personas, estos eventos artísticos sirven para preservar, difundir y coadyuvar a reestructurar el tejido social; lo que representa una asistencia promedio de 184 personas por evento.*

*Con el reposicionamiento del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en el municipio de Texcoco, la zona oriente de nuestra entidad, se logró una mayor oferta cultural, destacando FestinArte, el Festival de Arte Urbano y Danzatlán, así como los realizados en el Centro Cultural Mexiquense en Toluca y en los Centros Regionales, lo cual se traduce en la atención de 1 millón 888 mil 103 personas en eventos artísticos culturales, lo que representa el 11.66 por ciento de la población total del Estado de México.*

*También, se contó con una asistencia de 201 mil 632 personas en los Festivales del Quinto Sol y el Festival de las Almas, teniendo un promedio de 100 mil 816 personas, lo que equivale al 77.55 por ciento de las 130 mil personas por festival que se tenían previstas; los festivales tuvieron su sede en Tenango del Valle, Texcoco y Valle de Bravo, las actividades más destacadas fueron conciertos, talleres de creatividad, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, desfiles, charlas literarias, etc.*

*Respecto de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, Orquesta filarmónica mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México, se llevaron a cabo la realización de 155 conciertos con la finalidad de difundir y acercar la música entre la población de la Entidad, lo que equivale a un incremento del 4.73 por ciento en comparación con los 148 eventos realizados el año anterior. Asimismo, como resultado del gran nivel interpretativo de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, se registró una asistencia de 83 mil 344 personas a los 155 conciertos, teniendo una asistencia promedio de 538 personas por cada uno de los diferentes conciertos realizados por la DGOSEM; la OSEM presentó 73 conciertos de temporada, la OFM presentó 46 conciertos y 36 conciertos el Coro Polifónico del Estado de México.*

*Además, egresaron un total de 869 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México, donde obtuvieron una atención profesional al desarrollo de la creatividad y talento musical, lo que representa un promedio de egresión de los alumnos del COMEM del 100 por ciento, en relación con los 869 alumnos inscritos.*

## *DESARROLLO FORESTAL*

*Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.*

### *Objetivos*

*Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.*

### *Avances y logros*

*La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), al término del ejercicio fiscal 2019, reportó 237 mil 946 hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, respecto a las 159 mil 456 hectáreas de superficie base con autorización, lo que representa una variación porcentual del 49.22 por ciento de la superficie con autorización de aprovechamiento, logrando con ello mayores beneficios a los propietarios. En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales, se acumuló un total de 31 mil 791 hectáreas, que representa el 52.99 por ciento, en relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.*

*Por otro lado, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), determinó apoyar una superficie de 55 mil 352 hectáreas, lo que representa un incremento del 0.64 por ciento, con relación a las 55 mil hectáreas previstas a principios de año para ser beneficiadas con el pago por conceptos de*

*protección y conservación del bosque mexiquense. Adicionalmente, se atendieron 40 hectáreas de superficie forestal con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo anterior con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal, lo que representa una atención del 100 por ciento de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.*

*De igual manera, con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a 1 mil 801 participantes, a través de 79 cursos impartidos en materia forestal, es decir, que en promedio asistieron 23 personas a cada curso impartido, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.*

## ELECTRIFICACIÓN

*Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.*

### Objetivos

*Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.*

### Avances y logros

*Al término del ejercicio fiscal 2019, se registró una cobertura del servicio eléctrico domiciliario del 86.82 por ciento, es decir, poco más de 4 millones 32 mil 944 viviendas, en la entidad cuentan con el servicio en zonas urbanas y rurales, con relación a las poco más de 4 millones 645 mil 105 viviendas registradas en la Entidad, es importante mencionar que se trabaja en que cada vez más familias cuenten con el servicio en sus hogares, siendo un factor importante la dispersión y lejanía en muchos de los casos. Derivado de lo anterior, se dio atención a 2 mil 289 viviendas que solicitaron el servicio eléctrico domiciliario en los diferentes municipios del Estado de México, logrando con ello una atención del 0.06 por ciento, en relación a las 4 millones 32 mil 944 viviendas que cuentan con servicio eléctrico en la Entidad.*

*Asimismo, se electrificaron 381 viviendas en municipios rurales, lo representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado. Adicionalmente, y con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 1 mil 908 viviendas de familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que refleja una atención del 100 por ciento; además, con el fin de aumentar*

*la cobertura de energía eléctrica en la entidad, se brindaron 144 asesorías en materia de electrificación, a 42 municipios del Estado de México, lo que representa un promedio de 3.4 asesorías por cada municipio.*

## MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

*Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.*

### Objetivos

*Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.*

### Avances y logros

*Contar con proyectos estratégicos de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, en la que participen los sectores privados, social, e instituciones académicas y de investigación, es una constante que debe contribuir a garantizar el derecho humano a la movilidad, puesto que así lo determina la ley en la materia, bajo este contexto en el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Movilidad ejecutó un proyecto el cual permite a los mexiquenses sin importar su medio de transportación una mejor movilidad, asimismo, con la finalidad de mantener informada a la sociedad mexiquense de los servicios, acciones y programas para el mejoramiento de la movilidad y el transporte público en la entidad, se llevó a cabo la publicación de 5 logros obtenidos en la materia, a través de diferentes medios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado.*

*Además, se lograron 224 acuerdos de coordinación con las diversas autoridades tanto municipales, estatales, federales o del sector privado a recuperar la movilidad urbana, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento; por otro lado, con el objetivo de garantizar un mejor servicio a los usuarios de transporte público, se renovaron 4 mil 703 vehículos, es decir, un 4.51 por ciento más en relación a los 4 mil 500 que se tenían previstos a renovar, con lo cual se busca brindar un servicio digno y con mayor seguridad a la población en sus trayectos.*

*Asimismo, se realizaron 42 mil 506 trámites en ventanilla de servicio público, lo cual permite mantener actualizado el padrón del registro estatal de transporte público lo que representa un incremento del 6.27 en relación a los 40 mil trámites que se tenían previstos durante el año. Igualmente, se dio cumplimiento en la elaboración de 3 normas técnicas, con las que se garantiza la movilidad formando las bases legales en la materia, con lo cual se busca contar con un transporte público*

*moderno, capaz, seguro y eficiente que sea una alternativa para el traslado de las personas, además de promover diversas formas de movilidad.*

*Con el fin de tener una base histórica y actualizada de las autorizaciones y modificaciones de derroteros, bases, sitios y lanzaderas mediante representación gráfica, se realizaron 223 actualizaciones en el año; por otro lado, el Instituto de Transporte del Estado de México, realizó 4 reuniones para conocer nuevas tecnologías que permitan la facilidad para desplazarse y que sean amigables con el medio ambiente.*

*Además, con la implementación de diversas herramientas para la captación de información de las quejas presentadas en contra de los concesionarios y operadores del servicio público de transporte, se logró dar atención a 8 mil 991 quejas, de las 11 mil 859 recibidas a través de diferentes medios, lo que representa el 75.82 por ciento de ellas, cabe señalar que se ha puesto mayor atención en las que están relacionadas con violencia de género.*

*Asimismo, la Secretaría de Movilidad con el objetivo de mejorar la prestación del servicio público de transporte, llevó a cabo 48 visitas de inspección y vigilancia en sus distintas modalidades, a fin de coordinar y dar seguimiento a las unidades que infringen la normatividad vigente en la materia, lo cual representa el 100 por ciento en relación con el total de supervisiones programadas.*

#### **MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO**

*Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.*

##### **Objetivos**

*Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.*

##### **Avances y logros**

*En lo que se refiere a la cobertura de población de usuarios del transporte masivo, se obtuvo un promedio diario de 326 mil 586 usuarios en los sistemas de trenes articulados, lo anterior, representa una cobertura del 5.15 por ciento, respecto a una población de 6 millones 342 mil 886 habitantes de las áreas geográficas involucradas, cabe mencionar que este indicador está sujeto a la demanda de usuarios. Asimismo, al término del ejercicio fiscal 2019, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SISTRAMyTEM), registró una atención a 106 millones 498 mil 996 usuarios con el sistema de transporte*

*masivo, lo que representa una disminución del 0.37 por ciento, en relación a los 106 millones 896 mil 637 usuarios atendidos el periodo anterior.*

*Además, fueron conservados un total de 27 mil 493 kilómetros de vías de transporte masivo, de los 33 mil kilómetros que se requiere conservar, lo que representa el 83.31 por ciento, dando cumplimiento al 100 por ciento de los kilómetros que se estimaba poder conservar en el año. Adicionalmente, se llevó a cabo el recorrido de 34 millones 33 mil 915 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa el 92.85 por ciento de recorrido en relación a los 36 millones 653 mil 904 kilómetros proyectados a recorrer por los concesionarios.*

*Un elemento importante para el buen funcionamiento de los sistemas de transporte masivo, son las acciones de supervisión, las cuales buscan que la operación se realice de manera adecuada conforme a las características o requerimientos necesarios, para ello se realizaron 1 mil 825 supervisiones a la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa una variación del 22.40 por ciento en relación a las 1 mil 491 supervisiones realizadas el año anterior.*

### *2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*Por lo que respecta al Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan 662 acciones sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del 97.36 por ciento respecto a lo programado.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:*

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR TERRITORIAL.  
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01030301	Conservación del patrimonio público	8	97.77
01030302	Protección del patrimonio público	1	100
01030801	Política territorial	96	94.27
01030901	Coordinación metropolitana	9	97.22
01070201	Protección civil	75	101.39
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	13	92.31
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	8	103.06
02010401	Protección al ambiente	109	101.41
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	46	101.18
02020101	Desarrollo urbano	57	90
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	24	91.96
02020401	Alumbrado público	10	96.89
02040201	Cultura y arte	35	100.67
03020201	Desarrollo forestal	19	100.75
03030501	Electrificación	11	100.3
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	33	91.86
03030501	Modernización del transporte masivo	108	94.14
		<b>662</b>	<b>97.36</b>

#### 2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

*La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.*

*Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.*

*Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.*

*Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.*

*Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.*

#### ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

*Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.*

Objetivo:

*Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.*

*Avances y logros:*

*En 2019, el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), radicó 267 mil 741 expedientes en Primera y Segunda Instancia, lo que representa una tasa de litigiosidad de 1 mil 654 asuntos por cada 100 mil habitantes, considerando una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes en la Entidad; asimismo, los expedientes radicados en primera y segunda instancia, representan un incremento del 5.54 por ciento, con relación a los 253 mil 678 expedientes radicados en el año anterior.*

*Además, se estimó que el total de sentencias emitidas en primera instancia, el 60 por ciento fueran bajo el principio de Oralidad, por lo que al cierre del ejercicio se registró un total de 86 mil 409 sentencias en primera instancia, de las cuales 47 mil 254 fueron bajo el principio de oralidad, lo que representa el 54.69 por ciento, teniendo una efectividad del 91.15 por ciento respecto de lo que se había previsto.*

*También, se implementó el modelo de gestión judicial en 150 Juzgados en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad, lo que representa al 100 por cientos de estos Juzgados en la entidad; en este sentido, se resolvieron 3 mil 383 expedientes mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), lo que representa el 2.64 por ciento de un total de 128 mil 27 expedientes radicados en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad, lo que representa un incremento del 7 por ciento, respecto de 2.15 por ciento que se esperaba.*

*Se otorgó educación judicial a 1 mil 230 colaboradores judiciales de Juzgados de Oralidad de un total de 2 mil 818 de colaboradores judiciales adscritos a dichos Juzgados, lo que representa una cobertura 43.65 por ciento y en materia de Juzgados de Sistema Escrito, se otorgó educación judicial a 191 colaboradores judiciales, de un total de 602 adscritos a dichos juzgados, lo que representa al 31.73 por ciento.*

*De enero a diciembre el PJEM, a través de sus Salas y Tribunales de Alzada confirmó 3 mil 267 sentencias lo que representa el 56.28 por ciento de las 5 mil 805 sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio Escrito, lo anterior representa un incremento del 6.33 por ciento respecto de lo que se tenía previsto durante el año, que era de 52.93 por ciento de las sentencias en primera instancia fueran confirmadas en segunda instancia; en lo que corresponde a las sentencias emitidas en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad, se confirmó 4 mil 385 sentencias de un total de 9 mil 132 sentencias emitidas en ese mismo rubro que fueron apeladas, lo que representa un 48.02 por ciento de sentencias confirmadas bajo ese principio.*

*Asimismo, se radicaron 69 mil 605 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio de Oralidad el mismo día de su promoción de un total de 80 mil 851 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio, lo que equivale al 86.09 por*

*ciento de expedientes radicados y en materia de Segunda Instancia, se radicaron 9 mil 670 al día siguiente de su promoción, lo que representa el 98.71 por ciento, con relación a los 9 mil 796 expedientes radicados en Segunda Instancia.*

*En el año, se radicaron 62 mil 433 expedientes en Primera Instancia bajo el Principio Escrito el mismo día de su promoción, de un total de 73 mil 484 expedientes radicados en Primera Instancia bajo ese principio, lo que representa el 84.96 por ciento, muestra de la eficiencia de los colaboradores judiciales para emitir el acuerdo de radicación correspondiente. Además, se resolvieron 610 expedientes Civiles de Sistema Escrito de Primera Instancia con el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, lo que representa el 0.49 por ciento de los 124 mil 777 expedientes radicados.*

*A través de las Centrales de Notificadores de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, se atendieron 30 mil 661 diligencias de emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones de 34 mil 789 diligencias programadas, lo que representa el 88.13 por ciento, resultado de la homologación de criterios para la captura de información; por otro lado, se publicaron 34 de 35 Tesis Jurisprudenciales previstas para el año, lo que representa un 97.14 por ciento de Tesis publicadas.*

*En el año, se otorgaron 136 mil 546 servicios de apoyo a la función jurisdiccional, mismos que representan un incremento de 5.03 por ciento respecto de los 130 mil 9 otorgados en año anterior inmediato, con la finalidad de optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la operación de la oralidad; asimismo, se atendió con apoyo de medios electrónicos 1 mil 66 servicios periciales, lo que representa el 6.08 por ciento de un total de 17 mil 543 servicios periciales que optimizan la operación de la oralidad. También, 149 colaboradores judiciales de Segunda Instancia recibieron educación judicial para el desempeño de sus funciones, lo que representa al 25.04 por ciento de un total de 595 colaboradores judiciales.*

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

*Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo.*

### **Objetivos**

*Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.*

## Avances y logros

*En 2019, materia de Justicia Restaurativa la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, registró 13 mil 758 denuncias con acuerdo reparatorio y denuncias resueltas por mecanismos alternos de solución de controversias, lo que representa el 37.27 por ciento de las 32 mil 356 denuncias turnadas a las Unidades especializadas de justicia restaurativa; se debe concebir como un sistema alternativo a la justicia punitiva entre más proyección alcance, mayores serán las posibilidades de éxito en la resolución de conflictos.*

*En materia a sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, la Fiscalía registró un total de 5 mil 744 carpetas de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia, lo que representa un porcentaje de sentencias del 43.32 por ciento, respecto a las 13 mil 258 carpetas judicializadas; estas últimas, representan el 3.92 por ciento de carpetas con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido con solicitud de audiencia inicial, de las 337 mil 906 denuncias recibidas en el año.*

*De enero a diciembre, se determinaron 249 mil 274 denuncias penales, con casos como: criterios de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, incompetencia, lo que representa una determinación de casos del 73.77 por ciento, en relación a las 337 mil 906 denuncias recibidas. Además, se registraron 2 mil 295 delitos de extorsión, que con relación a los poco más de 17 millones de habitantes del Estado de México, lo que representa una tasa de incidencia de extorsión de 12.86 homicidios por cada 100 mil habitantes.*

*Asimismo, se registraron un total de 337 mil 909 denuncias de delitos por tipo y forma de comisión, lo que representa una tasa de incidencia delictiva de 1 mil 894 delitos por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, debido a que el fenómeno delictivo cada día se torna más complejo por lo que requiere acciones más focalizadas y requiere una atención integral; además, se registró un total de 2 mil 538 delitos por homicidios doloso, que respecto de los poco más de 17 millones de personas que habitan en la entidad, tiene como resultado una tasa de incidencia de homicidios dolosos de 14.23 por cada 100 mil habitantes.*

*Los Agentes del Ministerio Público realizan la solicitud de Juicio Oral para las personas vinculadas a proceso exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acredite el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, logrando una respuesta satisfactoria para el denunciante, es por ello que se registraron 17 mil 125 carpetas con solicitud de audiencia inicial, de las cuales 3 mil 913 fueron con apertura de juicio oral, con la finalidad de una resolución eficaz a sus denuncias con transparencia procesal, lo que representa el 22.85 por ciento.*

*También, se tuvo un total de 2 mil 759 personas vinculadas con solicitud de Juicio Oral, de un total de 5 mil 793 personas vinculadas a proceso, es decir, el 47.63 por ciento de personas con solicitud de Juicio Oral, esto debido a que no en todas las*

solicitudes se acreditó el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado. En cuanto al tema de mandamientos, se registró el cumplimiento de 3 mil 988 órdenes de aprehensión y 433 órdenes de reaprehensión, lo que representa un cumplimiento en los mandamientos judiciales del 32.67 por ciento, en relación con los 13 mil 531 mandamientos judiciales recibidos, esto en virtud de contar con los elementos para la ejecución de los mismos.

Así como, se cumplieron al 100 por ciento las solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas, con un total de 8 mil 913 solicitudes, con la participación de la policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Igualmente, en el año se reportaron un total de 49 mil 876 vehículos como robados, de los cuales se recuperaron 14 mil 138 vehículos, lo que representa el 28.35 por ciento; aunado a lo anterior, se llevarón a cabo poco más de 2 mil 463 operativos con la participación de la policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y con la solicitud del Ministerio Público, lo que representa el 100 por ciento de los operativos solicitados.

Además, se realizaron un total de 754 mil 279 dictámenes periciales, lo que representa una atención del 100 por ciento de dictámenes solicitados, dichos dictámenes son un apoyo para el Ministerio Público, porque aportan elementos de prueba que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos, los cuales son realizados empleando métodos de prueba estandarizados y que privilegian la imparcialidad de los resultados. Igualmente, se emitieron un total de 62 mil 709 certificados de antecedentes no penales para la ciudadanía para los intereses que a ella misma le convenga, lo que representa un incremento del 2.04 por ciento respecto de los 61 mil 458 certificados que se tenían previstos a entregar en el año.

## PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral, que dignifique la vida de las personas privadas de su libertad y las prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial, a través del desarrollo del programa de prevención.

### Objetivos

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

### Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2019, se registró el reingreso de 2 mil 334 personas al sistema penitenciario de la entidad que contaban con antecedentes de sentencia ejecutoriada, de las 2 mil 880 que se tenían programadas, lo anterior representa un factor positivo en virtud de que ha disminuido la reincidencia delictiva en aquellas que se les ha otorgado un tratamiento de

*reinserción social en los Centros Penitenciarios, lo que representa una tasa de reincidencia del 15.69 por ciento del total de personas que ingresan al sistema penitenciario.*

*En cuanto a las actividades de Reinserción Social, se incorporó a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción a 15 mil 822 personas privadas de la libertad, lo que representa un porcentaje de incorporación del 53.25 por ciento, con relación al total de la población penitenciaria que registró en poco más de 29 mil 713 personas; asimismo, se incorporaron 23 mil 761 personas privadas de la libertad a actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado, lo que representa el 79.64 por ciento de la población penitenciaria.*

*En seguridad penitenciaria, se realizaron 79 dispositivos de seguridad de los 72 programados en las instituciones penitenciarias a fin de garantizar el orden y disciplina al interior de las mismas; lo que representa un incremento del 9.72 por ciento, estos dispositivos son para detectar, recoger y resguardar, objetos y sustancias prohibidas que pongan en riesgo su estabilidad. En materia de espacios para internamiento se tiene una capacidad de 14 mil 7 lugares, con un total de 29 mil 837 personas privadas de la libertad, con una sobrepoblación del 113 por ciento, sobrepasando la capacidad instalada para el internamiento de personas privadas de la libertad.*

*En el año, un total de 300 personas fueron externadas o liberadas, de las cuales al 100 por ciento se le dio un seguimiento técnico post-institucional para la reinserción social y apoyo; en este sentido, se realizaron 216 mil 178 acciones en materia de asistencia a preliberados y libertos, 2 mil 778 acciones más de las programadas en el año, lo que representa un incremento del 1.3 por ciento en el número de acciones realizadas. Asimismo, se instauró un plan de Actividades y Ejecución Individualizado de Integración al Sistema Integral de Justicia Penal a un total de 149 adolescentes y adultos jóvenes, para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.*

*En lo que corresponde al Programa para la prevención de la Antisocialidad, se detectaron y atendieron 2 mil 574 adolescentes en situación de riesgo por la comisión de actos violentos, mismos que fueron beneficiados con ayuda de talleres, conferencias, eventos deportivos, artísticos, culturales, lo que representa una atención del 8.21 por ciento, en relación a los 313 mil 646 adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención.*

## DERECHOS HUMANOS

*Engloba los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.*

### Objetivos

*Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.*

#### *Avances y logros*

*Durante 2019, se registró un incremento en la incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos en el Estado de México, al pasar de 8 mil 151 quejas radicadas en 2018, a 10 mil 79 quejas en lo que corresponde al año, lo que representan una incidencia de 62.26 quejas por cada 100 mil habitantes, las cuales son interpuestas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) por posibles violaciones a derechos humanos y en segundo término de las investigaciones realizadas por esta Comisión para resolver las quejas cuando se acredita una causal de violación a derechos humanos.*

*Asimismo, la CODHEM a través de las acciones de prevención y protección de los derechos humanos beneficio a 289 mil 392 personas, lo que representa el 1.95 por ciento de la población de cinco años y más (14 millones 849 mil 701 habitantes), con el propósito de fomentar la cultura del respeto a los Derechos Humanos; además, se realizaron y publicaron un total de 2 investigaciones para promover el conocimiento de los derechos humanos, con la finalidad de fortalecer y atender a los diversos sectores de la sociedad y problemáticas específicas, siendo **“La función contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso del Estado Mexicano” y “El derecho a la consulta: un derecho para resignificar los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas”**.*

*Con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos a través de estudios de posgrado, se concluyó la tercera generación de la especialidad en materia de derechos humanos con 19 alumnos, con una eficiencia terminal del 82.61 por ciento, con relación a los 23 servidores públicos que iniciaron de diferentes dependencias gubernamentales de la entidad. Igualmente, se realizaron 1 mil 261 acciones de capacitación en el sector social, de un total de 1 mil 194 acciones programadas, lo que representa un incremento del 5.61 por ciento, ya que hubo mayor demanda por parte de la sociedad y organizaciones de la sociedad civil.*

*En materia de adiestramiento, se realizaron 2 mil 621 acciones de capacitación en materia de derechos humanos en los sectores institucional y social, con un total de 122 mil 677 personas beneficiadas, lo que representa un promedio de 46.81 personas capacitadas por acción; de manera particular, se realizaron 1 mil 360 acciones de capacitación en el sector institucional, las cuales están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos lo que representa un incremento del 8.80 por ciento, respecto a las capacitaciones programadas.*

*Con el fin de contribuir con la difusión y conocimiento de derechos humanos, se benefició a 35 mil 132 personas con acciones de promoción en materia de derechos humanos, a través de la conformación de círculos promotores, jornadas comunitarias y mesas promotores de derechos humanos, valores y deberes y jornadas comunitarias y de salud; logrando un promedio de 67.56 personas beneficiadas por cada una de las 520 acciones de promoción, las cuales fueron: la instalación de módulos de información y promoción, eventos, jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de medio ambiente y combate al cambio climático.*

*En materia de sensibilización, se realizaron 523 acciones de sensibilización, beneficiando a 33 mil 257 personas en situación de vulnerabilidad o susceptibilidad de discriminación, lo que representó un promedio de 63 personas beneficiadas por evento; es decir, se incrementó el número de acciones de sensibilización en 8.73 por ciento, con realización a las 481 acciones que se tenían programadas. En materia de comunicación social, se registraron 4 mil 683 artículos periodísticos de impacto positivos en los medios escritos y electrónicos del Valle de Toluca y México, lo que representa el 99.60 por ciento de los 4 mil 702 artículos contabilizados; aunado a esto, se realizaron 5 mil 309 acciones de divulgación a través de los programas de radio, televisión, mensajes en medios electrónicos, campañas publicitarias, conferencias y entrevistas, obteniendo un incremento del 9.46 por ciento respecto de las acciones previstas.*

*Con el objeto de evitar el rezago en la tramitación de expedientes, se concluyeron 8 mil 743 expedientes de quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, los cuales representan el 72.01 por ciento de las 12 mil 142 quejas en trámite; en este sentido, el total de expedientes de quejas concluidas en el año, representan un incremento del 9.29 por ciento respecto a las 8 mil quejas programadas a concluir. También, se realizaron 118 visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento, cumpliendo la meta en 100 por ciento, respecto a lo programado; con la finalidad de verificar que se cuente con la infraestructura y condiciones dignas de aseguramiento de las personas.*

*A fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, se privilegió el cumplimiento de las recomendaciones en trámite, logrando 23 recomendaciones cumplidas de 23 recomendaciones emitidas a las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos; en el caso de nuevas recomendaciones en el año se emitieron 8 recomendaciones, mismas que fueron aceptadas por autoridades estatales y municipales. Con el objetivo de intensificar los medios alternativos de solución de conflictos, la Comisión realizó 298 conciliaciones cuando no se comprobaron violaciones graves a los derechos humanos para agilizar la solución del conflicto y en materia de mediaciones o conciliaciones se realizaron 298 cuando la naturaleza del asunto lo permitió.*

*Además, se proporcionaron 21 mil 108 asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos a la población de 5 años y más, lo que representa 1.42 asesorías y orientaciones brindadas por cada 1 mil personas de 5 años y más en la Entidad (14 millones 849 mil 701 personas), el número de asesorías y orientaciones brindadas, representa el 99.5 por ciento de las 21 mil 215 asesorías y orientaciones previstas a realizar en el año.*

*En cuanto a supervisión, se dio seguimiento a las quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, registrando 1 mil 84 asuntos, que representa el 10.76 por ciento del total de 10 mil 79 quejas presentadas; asimismo se realizaron 22 de 23 visitas integrales a Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, que representa el 95.65 por ciento de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad.*

*La CODHEM, tuvo un presupuesto autorizado de 286 millones 570 mil 756 pesos, asimismo durante el transcurso del año tuvo una ampliación no líquida por 3 millones 220 mil pesos, registrando al final del ejercicio fiscal una erogación de 289 millones 790 mil 756 pesos, en un ejercicio responsable del recurso público; además, se realizaron 24 avances contables y presupuestales programados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de reportes programados.*

## SEGURIDAD PÚBLICA

*Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.*

### Objetivo

*Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.*

### Avances y logros

*De enero a diciembre de 2019, se recibieron un total de 333 mil 102 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representa una tasa de 1 mil 866 denuncias por cada 100 mil habitantes, respecto a la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 841 mil 825 personas, cifras que representan una disminución en el número de denuncias, toda vez que se implementaron estrategias para fomentar la cultura de la legalidad y promover entre la población la importancia de denunciar los hechos constitutivos de delito, con el objeto de implementar políticas para prevenir y combatir los ilícitos.*

*En materia de percepción de inseguridad en el Estado de México, según datos emitidos por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 11 millones 316 mil 447 jóvenes de 18 años y más aseguraron sentirse inseguros, esto representa el 88.82 por ciento de la totalidad de población de 18 años y más del Estado de México que es de 12 millones 741 mil 383 jóvenes.*

*Además, se registraron poco más de 4 millones 519 mil 227 personas de 18 años y más opinaron que tienen mucha o algo de confianza en la policía estatal, lo que representan el 49.97 por ciento del total de la población de este segmento de edad del Estado de México (9 millones 43 mil 14), para lo cual se lleva a cabo ferias de prevención social del delito, conferencias y talleres, así como reuniones, mesas de trabajo y actividades de apoyo social y recuperación de espacios públicos con la participación de Vigilantes Voluntarios, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública.*

*El Centro de Control de Confianza del Estado de México, certificó 29 mil 185 personas de las Instituciones de Seguridad Pública Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal en materia de control de confianza, lo que representa un incremento de 6 por ciento, respecto a los 27 mil 491 elementos programados a certificar; además, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales, se evaluó un total de 20 mil 796 elementos de Seguridad Pública Estatal y Municipal, lo que representa el 92.46 por ciento de los 22 mil 491 elementos programados a evaluar en el año.*

*En materia de prevención social del delito, se beneficiaron a 740 mil 681 personas de enero a diciembre, en comparación con las 445 mil 184 personas que se beneficiaron durante el año anterior, lo que representó un incremento del 66.38 por ciento; asimismo, a fin de fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención social del delito, se inscribieron 2 mil 494 vigilantes voluntarios al programa, respecto a los 2 mil 374 vigilantes del año anterior, lo que representa un incremento del 5.05 por ciento.*

*También, se realizaron 50 acciones registradas en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, dónde se realizaron talleres programados de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México; en este sentido, se realizaron 42 talleres de capacitación impartidos a las Comisiones Municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, realizándose 2 talleres más de los programados.*

*En cuanto a operativos, se ejecutaron un total de 1 millón 110 mil 662 dispositivos de seguridad pública, un aumento del 5.7 por ciento, respecto de los dispositivos realizados en el año anterior inmediato, estos dispositivos tienen el objetivo de prevenir y disuadir los delitos, así como auxiliar a la población; además, se ejecutaron 1 millón 29 mil 684 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, un aumento del 0.27 por ciento respecto de los del año anterior, enfocándose en zonas de alta vulnerabilidad delictiva y en tramos carreteros.*

*Para salvaguardar la integridad de los vehículos, transporte público y de carga, se realizaron 70 mil 435 operativos de seguridad pública en todo el territorio estatal, lo que representa un incremento de 28.06 por ciento, respecto de los realizados en el año anterior. Además, se elaboraron 469 documentos de análisis de incidencia delictiva, lo que permite generar inteligencia policial y la implementación de estrategias operativas para coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito.*

*En el tema de asistencia a través del Sistema de Emergencia 911, se recibieron 934 mil 39 llamadas reales, mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención; y a través del servicio Denuncia Anónima 089, se canalizó un total de 65 mil 530 llamadas recibidas, lo que representa una atención del 100 por ciento de las que se recibieron para su atención.*

*En materia de instrucción al personal, se capacitó a 3 mil 83 elementos de las instituciones de seguridad pública de la entidad en el Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad, lo que representa el 7.73 por ciento de la fuerza policial de las instituciones de seguridad pública del Estado de México; además, se capacitó 9 mil 216 elementos de la Secretaría de Seguridad, lo que representó un incremento del 1.27 por ciento, respecto a los que se tenía previstos capacitar. Además, la Universidad Mexiquense de Seguridad, capacitó 8 mil 148 elementos municipales, lo que representa un cumplimiento del 100.59 por ciento de los elementos municipales a capacitar en el año.*

*La tasa de homicidios dolosos, fue de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, registrándose 2 mil 541 delitos, para lo cual se realizan operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto. También, la tasa de extorsión, tuvo como resultado 12 extorsiones por cada 100 mil habitantes, registrándose un total de 2 mil 224 delitos, superando en 8 por ciento lo previsto para el año.*

*Respecto de la tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México, esta se registró en 41 mil 389 personas por cada 100 mil, es decir, 5 millones 273 mil 593 personas de más de 18 años fueron víctimas de un delito, este indicador presenta una disminución derivado de la implementación de la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, que permitió una baja en víctimas de delitos en la entidad en la población de 18 años y más en el Estado de México.*

#### **COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

*Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.*

#### **Objetivo**

*Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace*

*con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

#### *Avances y logros*

*El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dio atención a 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los cuales se aprueban los protocolos de actuación en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal.*

*Asimismo, se elaboraron 24 informes establecidos en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como lo señalado en los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los transferidos en la normatividad aplicable, así como los informes sobre el seguimiento a los Programas Prioridad Nacional, convenidos por los Municipios en el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.*

*También, durante el ejercicio fiscal se dio cumplimiento a 400 acuerdos en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública con lo que se busca generar condiciones de paz y disminuir la inseguridad; la atención de dichos acuerdos, esta en función de la participación y compromiso de diversas instancias gubernamentales. Además, se llevó a cabo la celebración de 9 reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras para analizar la información sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, lo que representa el 100 por ciento de las reuniones que se tenían previstas.*

#### *PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES*

*Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.*

#### *Objetivo*

*Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles y de gobierno a las personas y sus bienes, ofreciendo trámites oportunos, transparentes ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.*

#### *Avances y logros*

*El Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) durante 2019, contribuyó a garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de los servicios registrales de calidad por medio de herramientas tecnológicas de vanguardia, por ello se benefició a 1 millón 297 mil 645 personas con los servicios registrales, lo que representa un alcance del 96.30 por ciento, en relación a 1 millón 347 mil 558 beneficiados en el periodo anterior.*

*A través de las oficinas del Instituto, ingresaron un total de 224 mil 971 documentos de los cuales un total de 219 mil 617 documentos cumplieron los requisitos, cabe mencionar que esta acción se logró en razón de que las autoridades correspondientes consisten en dar solución a la situación jurídica de los bienes y derechos de los mexiquenses, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efecto contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos.*

*En materia civil, se realizaron asentamientos de 54 mil 181 actos y hechos del estado civil, respecto a los 52 mil 200 registros programados para este periodo; dichos registros ayudan a la población mexiquense para que cuente con sus documentos actualizados, los cuales le garantizan su identidad jurídica ante la sociedad, lo que representa un incremento del 3.80 por ciento. Además, se atendió a 103 mil 82 personas dentro del programa Una Oficialía Cerca de Ti, y a través de la Unidad Móvil, con el propósito de beneficiar la regularización del estado civil de la población, lo que representa el 94.57 por ciento de la población programada a beneficiar de 109 mil para el año.*

*Con la finalidad de garantizar la identidad jurídica de la población en general, se expidió 1 millón 697 mil 785 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, lo que representa una eficacia de certificación de los actos y hechos del 95.32 por ciento, respecto a las 1 millón 781 mil 139 copias certificadas programadas a expedir; asimismo, se realizó la inscripción de 131 mil 27 procedimientos que cumplieron con los requisitos del procedimiento de operación en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, lo que representa el 97.83 por ciento, respecto a los 133 mil 930 procedimientos inscritos en el periodo del año anterior.*

#### **ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO**

*Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.*

##### **Objetivo**

*Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.*

### Avances y logros

*Durante 2019, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), obtuvo el 50 por ciento de las carpetas judicializadas para extinción de dominio, con sentencia condenatoria para extinguir, con un total de 6 sentencias condetatorias y con una eficiencia del 100 por ciento respecto a las que se estimaban en el año.*

*Asimismo, de las 198 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de extinción de dominio, únicamente 12 carpetas tuvieron determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, lo que representa el 6.06 por ciento; también se realizaron la totalidad de los 4 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, donde se muestra la información actualizada sobre la administración de los bienes propiedad del Estado.*

*Igualmente, se mantuvieron actualizados los 4 reportes de inventario de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, este reporte muestra el inventario y administración de los bienes bajo resguardo, lo que representa el 100 por ciento de los reportes programados para el año.*

### ADMINISTRATIVO Y LABORAL

*Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.*

### Objetivo

*Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.*

### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán-Texcoco, registraron un total de 7 mil 939 demandas solucionadas por conciliación de las partes involucradas, lo que representa el 66.22 por ciento, de las 11 mil 986 demandas solucionadas; asimismo, se solucionaron un total de 2 mil 969 emplazamientos a huelga en trámite, lo que representa una eficiencia de conciliación de 100 por ciento.*

*Asimismo, se realizaron 55 mil 118 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas, lo que representa el 96.86 por ciento en el desahogo de audiencias; además se solucionaron 11 mil 986 demandas, de las cuales 4 mil 47 fueron solucionadas por acuerdo o resolución que pone fin al procedimiento en materia laboral, lo que equivale al 33.76 por ciento. También se emitieron 4 mil 137 laudos entre las dos Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, de un total de 3 mil 931 expedientes en estatus para dictaminar, esto debido a que se realizaron sentencias rezagadas de años anteriores, lo que representa un incremento del 5.24 por ciento.*

*El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), recibió 6 mil 461 demandas de las cuales se emitieron 1 mil 56 laudos, lo que representa un porcentaje del 16.34 por ciento en la aplicación de sentencias laborales; además, se lograron 8 mil 786 convenios sin juicio, en materia de justicia laboral burocrática, mismos que representaron el 89.97 por ciento con respecto a las 9 mil 765 solicitudes de parte presentadas en el año. En materia de justicia laboral burocrática, se registraron un total de 2 mil 654 convenios con juicio laboral, respecto de las 6 mil 461 demandas recibidas, lo que representa que por cada 100 demandas que se reciben, 41 son resueltas a través de la celebración de convenios con juicio.*

*Con el propósito de hacer cumplir los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones, se emitieron 275 laudos condenatorios a favor de los trabajadores, que representa el 76.82 por ciento de los 358 laudos notificados en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Asimismo, se atendió a 81 mil 313 usuarios en asesoría jurídica laboral, lo que representa el 99.90 por ciento de las 81 mil 392 personas usuarias del servicio, cabe mencionar que esta actividad está sujeta a la demanda por parte de empleados que considera o requieren información jurídico-laboral para salvaguardar sus derechos laborales.*

*En el año, se presentaron 81 mil 313 usuarios al servicio de asesoría que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de los cuales 51 mil 895 personas fueron asesoradas y representadas en materia laboral, logrando el 63.93 por ciento de representación; superando lo programado en 3 mil 985 personas beneficiadas.*

#### *2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*En el Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia, se llevaron a cabo 794 acciones sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del 99.03 por ciento, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:*

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PILAR SEGURIDAD.  
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

<i>Código</i>	<i>Programa presupuestario</i>	<i>Actividades</i>	<i>% de avance</i>
01020101	Administrar e impartir justicia	58	99.62
01020201	Procuración de justicia	190	95.77
01020301	Prevención y reinserción social	111	100.56
01020401	Derechos humanos	87	100.12
01070101	Seguridad pública	217	100.44
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	54	100
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	45	96.93
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	3	100
03010202	Administrativo y laboral	29	97.84
		<b>794</b>	<b>99.03</b>

*EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.*

*El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.*

*Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:*

- ***Igualdad de género.***
- ***Gobierno capaz y responsable.***
- ***Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.***

*Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.*

*El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.*

*El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.*

## 2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

*La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.*

*La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.*

*Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia **contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.***

*Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.*

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

*Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.*

### Objetivo

*Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.*

### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal resultaron inaplicables en la determinación de delitos de género por parte de la Fiscalía General de Justicia, los cuales deberán ser remitidos directamente a proceso penal. En este sentido, el Ministerio Público obtuvo sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género en 1 mil 340 carpetas de investigación, lo que representa un incremento del 43.16 por ciento, respecto de las 936 carpetas judicializadas por delitos de género en el año, esta variación obedece a la resolución de casos que se tenían rezagados.*

*Asimismo, se judicializaron 936 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género, alcanzando el 2.42 por ciento de las 38 mil 655 denuncias recibidas, lográndose un porcentaje de efectividad del 90.65 con respecto a lo programado, en virtud de que el ministerio público contó con los elementos suficientes para judicializar y dar continuidad al proceso penal.*

*Además, se determinaron 25 mil 359 de denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, alcanzando el 65.60 por ciento en la determinación de denuncias, lo que representa un porcentaje de efectividad del 97.90 por ciento, con relación al 67.01 por ciento que se tenía previsto.*

*De enero a diciembre, se registraron 38 mil 655 carpetas de investigación por delitos de género, de las cuales se solicitó en 413 carpetas medidas de protección, lo que representa un porcentaje de 1.07, esto debido a que son solicitados cuando*

*resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima. Igualmente, en colaboración con las instancias gubernamentales de seguridad pública, se abate el índice delictivo con perspectiva de género, es por ello por lo que la Fiscalía General de Justicia, reportó 424 delitos de homicidios dolosos de niñas y mujeres (feminicidios), resultando una incidencia de 4.65 homicidios por cada 100 mil personas femeninas.*

*También, se emitieron un total de 167 alertas Amber por localización de menores de edad, de las cuales fueron desactivadas 88 alertas, lo que representa el 52.69 por ciento; asimismo, el porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas fue del 82.25 por ciento, con 2 mil 645 personas localizadas de 3 mil 216 personas reportadas como desaparecidas, a través de los diversos mecanismos con los que se cuenta, ya que permite la búsqueda y recuperación de personas.*

*Igualmente, se aperturaron 652 carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género, que representan el 24.91 por ciento del total de carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género (2 mil 617), es de mencionar que estas carpetas con apertura de Juicio Oral, son un mecanismo acorde al nuevo sistema acusatorio penal. Así como, se vincularon 700 personas a un juicio oral por delitos de género, de un total de 1 mil 613 personas vinculadas a un proceso por delitos con perspectiva de género, lo que representa el 43.40 por ciento de imputación, acreditando el hecho delictuoso.*

#### **IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE**

*Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.*

#### **Objetivo**

*Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.*

#### **Avances y logros**

*Las mujeres en situación de pobreza en el Estado de México durante 2019, fue del 43.3 por ciento respecto a la población femenina en la entidad, la cual disminuyó en 5.2 puntos porcentuales, respecto a la cifra obtenida en el año anterior inmediato que registró 48.5 por ciento, de acuerdo con los resultados sobre medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*

**A través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Salario Rosa” y otras acciones que ejecuta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) en 2019, se brindó apoyo económico o en especie a 169 mil 40 mujeres en situación de pobreza, lo que representa el 100 por ciento de las mujeres que se tenían previstas. Asimismo, se capacito para el autoempleo, acompañamiento jurídico y asesoría psicológica a poco más de 96 mil 193 mujeres que participaron en los eventos de “Familias Fuertes Salario Rosa” lo que representa el 82.24 por ciento de las 116 mil 960 mujeres programadas.**

Para mejorar sus condiciones de vida, se entregaron 574 mil 495 apoyos económicos a mujeres, lo que representa el 80.24 por ciento del total de número de mujeres programadas (716 mil), esto debido de que dejó de operar el programa de desarrollo social Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y a que no se logró realizar el total de transferencias previstas para las beneficiarias del programa Familias Fuertes Salario Rosa. Además, se realizó un total de 3 mil 273 acciones integrales para las mujeres (capacitación para el trabajo y/o desarrollo de su proyecto de vida), a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, alcanzando el 99.18 por ciento de la meta programada de 3 mil 200 acciones.

Además, se realizaron 3 mil 917 talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres beneficiadas de **los programas de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa” y de los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM)**, cumpliendo el 97.93 por ciento de los 4 mil talleres programados. Por otro lado, se realizaron 12 eventos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de los eventos programados.

Igualmente, se atendieron 1 mil 291 mujeres con acciones encaminadas a fomentar el autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); además, se realizaron 20 talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de los 20 que se tenían programados logrando así un cumplimiento del indicador del 100 por ciento, en estos talleres se busca proveer de información y apoyar a las mujeres asistentes para que mejoren su autoestima, bienestar emocional y empoderamiento.

Durante el ejercicio fiscal, las mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública representan el 35.32 por ciento, con 77 puestos de los 218 puestos de representación popular y altos cargos en el Estado de México, superando las expectativas en 5 puestos, de los 72 esperados; también, se realizaron 3 campañas digitales de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las mismas, principalmente, a través de Facebook y Twitter, como mecanismo para poder llegar a más personas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, realizo 6 capacitaciones regionales, para difundir y los derechos de la niñez y adolescencia a los servidores públicos estatales y municipales; además, se renovaron 5 convenios con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones

*de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo programado.*

### *2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al tercer cuarto del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*Las 112 acciones sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el Eje Transversal I. Igualdad de Género registran un avance en su cumplimiento del 98.86 por ciento, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:*

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL I.  
IGUALDAD DE GÉNERO

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020202	Procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres	38	97.75
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	74	99.96
		112	98.86

## 2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

*El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.*

*Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.*

*Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.*

*Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:*

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;*
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;*
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;*
- d) Unas finanzas públicas sanas y*
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.*

## FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

*Comprende las acciones relativas al control y vigilancia de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del Estado.*

### Objetivos

*Garantizar el honesto y eficaz manejo de los recursos, mediante la fiscalización, auditoría, revisión, sustanciación, resolución y sanción de los actos y cuentas relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y sus Municipios, así como los fondos público federales ministrados al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.*

### Avances y logros

*Durante 2019, las 497 entidades públicas obligadas a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de Iso recursos públicos, entregaron el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna y a tiempo; asimismo, el Poder Legislativo a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), realizó la fiscalización en materia de **desempeño de 97 Programas presupuestarios que cuentan con “Matriz de Indicadores para Resultados” (MIR), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de Programas presupuestarios estatales con MIR.***

*El informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, es el documento que presenta aquellos aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño de la ejecución de los **recursos públicos, a través de los Programas presupuestarios, en este sentido, se llevó a cabo la entrega del “Informe de Resultados” a la Legislatura del Estado por parte del OSFEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.***

*Con el propósito de consolidar la vida democrática del Estado, garantizar que la información relativa al gasto público cuente con controles óptimos, así como perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el OSFEM, notificó 2 informes de la Fiscalización del Desempeño para su publicación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de lo que se tenía programado para el año. También, se elaboraron 513 Informes de la Fiscalización del Desempeño programados, con la finalidad de promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones, así como para la mejora de los procesos, bienes o servicios que brindan los Ayuntamientos y la entidad a la sociedad mexicana.*

*En el transcurso del año, se realizaron 3 mil 837 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan Programas presupuestarios, alcanzando el 100 por ciento de los actos de fiscalización en materia de desempeño que se tenían previstos.*

*La auditoría de desempeño es una revisión sistemática, multidisciplinaria, independiente y objetiva sobre la operación y resultados de un Programa o Proyecto a cargo de una dependencia, se enfoca de determinar si su gestión se ha desempeñado con eficiencia, eficacia, entre otros, en este sentido, se ejecutaron 10 auditorías de desempeño a Programas presupuestarios estatales, lo que representa el 100 por ciento de las previstas. En materia de evaluación, el OSFEM realizó 125 evaluaciones programáticas y de desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios estatales, cumpliendo con ello el 100 por ciento de las que se tenían programadas.*

*También el OSFEM, logró evaluar a 377 entidades municipales que participan en la operación de Programas presupuestarios; además, realizó 3 auditorías de desempeño a entidades municipales, lo que representa el 100 por ciento de auditorías programadas para este año.*

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

*Incluye las acciones encaminadas a ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.*

##### Objetivos

*Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de éste se deriven.*

##### Avances y logros

*Durante 2019, se elaboraron 4 reportes sobre el avance que registran el quehacer gubernamental para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el cumplimiento de la Agenda 2030, cumpliendo el 100 por ciento con el número de reportes programados. Asimismo, para el seguimiento de indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y de los programas que se deriven, se elaboraron 4 reportes de seguimiento, el cual consiste en dar seguimiento a 65 indicadores estratégicos señalados en el Plan para su cumplimiento.*

*También, se elaboraron 4 reportes del avance de indicadores estratégicos de los programas sectoriales y regionales derivados del Plan; además, se elaboraron 20 reportes sobre el avance que registran los indicadores estratégicos de los temas que se*

*abordan en los gabinetes legales y especializados, con el propósito de aportar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones, ambos reportes alcanzaron un cumplieron del 100 por ciento, respecto de lo que se tenían programados.*

*Además, se presentaron 2 documentos integrados, a fin de mejorar la toma de decisiones para la difusión del quehacer gubernamental y cumplimiento de las acciones, compromisos y programas del Titular del Ejecutivo Estatal; igualmente, se presentaron 12 informes de acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal, lo que representa un porcentaje de seguimiento a acuerdos e instrucciones del Gabinete Legal del 100 por ciento, respecto a los 12 informes de acuerdos programados.*

*De igual manera, se elaboraron 12 informes sobre el cumplimiento de los proyectos estratégicos planteados por el Titular del Ejecutivo, al inicio de la presente administración, con la finalidad de revisar el cumplimiento, y también, se elaboraron 80 informes sobre los acuerdos derivados en los veinte Gabinetes Regionales y 4 informes de acuerdos e instrucciones de los Gabinetes Especializados, estos informes representan el 100 por ciento de la informes previstos a generar en el año.*

*Asimismo, se presentaron 4 informes de seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), sobre la programación en la integración de informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada. Además, presentaron 48 reportes semanales de actividades realizadas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.*

*Una de las prioridades del Ejecutivo Estatal, es atender los requerimientos y peticiones ciudadanas formuladas y proporcionar respuesta en tiempo y forma, en este sentido, se atendieron 42 mil requerimientos y 22 mil peticiones ciudadanas, respecto a las peticiones para conocer sus problemáticas para que la ciudadanía sienta confianza en que habrá una canalización y respuesta a cada petición. Además, a través de la Oficina del C. Gobernador se recibieron 21 mil peticiones, mismas que canalizó a las dependencias del ejecutivo, para su seguimiento, logrando con ello una atención del 100 por ciento.*

## **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA**

*Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana, así como la consolidación del estado de derecho, la justicia social y las relacionadas a las funciones de orden político interno en el Estado, propiciando la formación de ciudadanía y el impulso de la cultura política de los mexiquenses.*

### **Objetivos**

*Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de colonos y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.*

## Avances y logros

*El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad. En 2019, se implementó una estrategia integral para atender en forma oportuna a líderes y ciudadanos mediante audiencias y acuerdos con grupos sociales a través de visitas en forma constante a comunidades y municipios para detectar situaciones de riesgo, en este sentido, se presentaron 1 mil 114 asuntos sociopolíticos, lo que representa un incremento del 17.63 por ciento, con relación a los 947 asuntos sociopolíticos presentados en el año anterior.*

*También, se otorgaron un total de 22 mil 231 audiencias, solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios, con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto; asimismo, con la finalidad de monitorear oportunamente la dinámica sociopolítica en comunidades y municipios para prevenir las situaciones de riesgo a la estabilidad y paz social, se llevaron a cabo 84 mil 789 visitas a los municipios de la Entidad, lo que representa un incremento del 2.18 por ciento, con relación a las 82 mil 973 visitas que se tenían previstas realizar en el año.*

*Además, se actualizaron 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos de los municipios de la Entidad, lo que representa un promedio de 12 diagnósticos por municipio, estos documentos permiten mantener actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar (a las instancias correspondientes) las demandas comunitarias, como sustento a la previsión (y en su caso solución), de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social.*

*Igualmente, se llevaron a cabo 11 acciones de concertación, entre las que destacan asesorías y capacitaciones con instituciones gubernamentales, políticas y ciudadanía en general para la construcción de una cultura democrática, lo que representa un incremento del 10 por ciento, respecto a las realizadas en el año anterior; además, se llevaron a cabo 55 eventos de promoción y divulgación de la cultura política, fomentando la participación de la ciudadanía, y fortaleciendo la identidad democrática, lo que representa un incremento del 3.77 por ciento, respecto a los 53 eventos previstos a realizar en el año.*

*Al mismo tiempo, se llevaron a cabo 4 encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil, lo cual ha permitido mejorar la participación social y establecer mecanismos de atención oportunos y conocer sus inquietudes, además, se elaboraron 315 análisis de desarrollo político, de los 300 análisis programados; esta acción ha permitido fortalecer la cultura política, a través de análisis sobre el entorno sociopolítico en la entidad, que coadyuve en la toma de decisiones.*

*En el año, se concluyeron un total de 57 procedimientos de mediación para mantener la tranquilidad y paz social entre los vecinos, permitiendo una mejor convivencia social entre vecinos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, superando la meta anual en 9.61 por ciento.*

*Asimismo, se otorgaron 466 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social a miembros de asociaciones de colonos y colonos en general, lo que representa un incremento del 9.65 por ciento respecto de las que se tenían programadas, con ello se logró realizar múltiples reuniones con las asociaciones, organizaciones y representaciones de colonos en la entidad, que impactaron en el fomento a la legalidad y hacer uso de los mecanismos alternos de solución de controversias, permitiendo identificar, atender y canalizar a los colonos a las instancias correspondientes derivado de las diversas problemáticas planteadas por los colonos y con ello coadyuvar en mantener la paz y tranquilidad social en las zonas habitacionales de la entidad mexicana.*

*Además, se elaboraron 12 informes en el que se da cuenta de los resultados de mediación, conciliación y/o justicia restaurativa, éstos registran las diversas acciones desarrolladas que coadyuvan en la solución de las controversias surgidas de la convivencia diaria de los colonos, que permitieron al estado y municipios mejorar la atención ciudadana y fortalecer la convivencia, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social.*

#### **DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

*Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, promoviendo que los servidores públicos cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público, para prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses, así como operar un programa de selección, capacitación, profesionalización continua y permanencia del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.*

##### **Objetivos**

*Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses, facilitando que la población cuente con información pública de la entidad.*

##### **Avances y logros**

*La Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante acciones de fiscalización y control en el ejercicio de los recursos públicos, auditó en el ejercicio fiscal 2019, un monto de 58 mil 532 millones de pesos del presupuesto ejercido; asimismo, se evaluaron satisfactoriamente 76 titulares de Órganos Internos de Control en su profesionalización de sus funciones del servicio público, mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.*

*Asimismo, se implementaron 1 mil 585 recomendaciones de acciones de mejora, de las 1 mil 655 acciones de mejora convenidas a implementarse, ya que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, lo que representa un cumplimiento del 95.77 por ciento, y la diferencia se encuentra en proceso de atención.*

*Igualmente, se concluyeron un total de 1 mil 694 auditorías realizadas a las dependencias, organismos auxiliares y municipios con recursos estatales, esto representa un incremento del 0.41 por ciento con relación a las 1 mil 687 auditorías programadas; igualmente, se llevaron a cabo 24 mil 173 inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones de los órganos colegiados de las dependencias u organismos auxiliares, lo que representa un incremento en supervisiones preventivas del 1.45 por ciento, respecto a las 23 mil 827 acciones que se tenían programadas.*

*También, de las 107 acciones de mejora convenidas a implementar derivadas de ejercicios de evaluación, fueron implementadas un total de 97 recomendaciones de acciones de mejora, lo que representa un cumplimiento del 90.65 por ciento, el cumplimiento de las mismas deriva de las acciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares, y el tiempo en que se puedan implementar. Igualmente, se concluyeron 115 evaluaciones para verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos de las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas; con un alcance del 99.14 por ciento, con relación a las 116 evaluaciones programadas.*

#### SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

*Implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.*

#### Objetivos

*Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de*

*Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.*

#### *Avances y logros*

*Al cierre del año 2019, no se expresa un aumento o disminución en la percepción de hechos de corrupción, debido a que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo trimestre del 2020. En este sentido, conforme al último resultado publicado por el INEGI, es de que el 93.4 por ciento de la población del Estado de México, tienen una percepción frecuente y muy frecuente de corrupción conforme a la publicación mencionada.*

*El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emitió 1 recomendación para el combate a la corrupción e implementó 1 acción directriz institucional para el combate a la corrupción, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. También, se atendieron 6 requerimientos determinados en el diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.*

*En materia de acciones de diseño, desarrollo, producción y reingeniería que permitan asegurar el cumplimiento de requerimientos de la Plataforma Digital Estatal Anticorrupción, a lo largo del año estuvieron disponibles 3 módulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; además, se implementó 1 indicador para la medición del fenómeno de corrupción los efectos de las acciones implementadas para el combate de la misma, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo programado.*

*También, se validaron 4 insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador, elaborados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción necesarios para el combate a la corrupción; igualmente, se realizó 1 acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, con lo que se cumple lo planteado por parte del Comité, como parte de la ejecución de los proyectos y programas institucionales y adicionalmente la Secretaría Ejecutiva atendió las 36 sesiones y actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción requeridas, con una efectividad del 100 por ciento.*

*A través de la Secretaría de la Contraloría, un total de 132 mil 8 servidores públicos presentaron su declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, lo que representa el 99.62 por ciento del total de servidores públicos programados a declarar en 2019, que fue de 132 mil 505 servidores públicos.*

*Además, se resolvieron 1 mil 5 procedimientos administrativos, de los 1 mil 521 procedimientos programados a resolver en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, lo que representa el 66.07 por ciento de procedimientos resueltos, y a través de la Dirección General de Investigación se atendió un total de 16 mil 589 denuncias, lo que representa el 76.17 por ciento de las 21 mil 779 denuncias recibidas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM).*

*Asimismo, se realizaron 50 acciones para promover la cultura de la denuncia, mediante la difusión de la existencia del Sistema de Atención, además de informar a los ciudadanos que existen medios electrónicos, así como de fácil acceso que están a disposición de los interesados para que puedan hacer del conocimiento de la autoridad, hechos irregulares cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados con hechos de corrupción que la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de México y municipios califican como graves o no graves.*

*En materia de asesorías, en el año se asesoró a 400 servidores públicos de los Órganos Internos de Control, sobre temas de proceso de investigación y cero tolerancia, entre otros, lo que representa el 100 por ciento de servidores públicos programados a ser capacitados; y en materia de capacitación, poco más de 1 mil 230 servidores públicos fueron capacitados en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. También, se recibieron 19 recursos tramitados en los procedimientos de responsabilidad administrativa, interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas.*

#### **ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

*Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley. Así como la compilación y sistematización del marco jurídico de la Entidad.*

#### **Objetivos**

*Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.*

#### **Avances y logros**

*Durante el ejercicio fiscal 2019, en materia de asistencia jurídica al ejecutivo, se presentaron ante la H. Legislatura Local, un total de 33 proyectos de iniciativas de Ley, de las cuales fueron aprobadas 33, lo que representó un alcance del 100 por ciento de los proyectos de Ley revisados. Asimismo, se concluyeron 191 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y*

*Reglamentos de los cuales, 178 proyectos fueron recibidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva para su revisión, análisis o elaboración, con una eficiencia del 92.19 por ciento.*

*Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado con el objetivo de mantener informada a la población, por lo que se registró un total de 1 millón 794 mil 377 visitas a la página web de Legistel, lo cual representa un incremento del 25.12 por ciento en las visitas a la página web, con relación al número de visitas del año anterior que fue de 1 millón 434 mil 74 visitas.*

*Además, se otorgaron 346 asesorías jurídicas y legislativas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, las cuales representan un cumplimiento del 100 por ciento de las asesorías solicitadas; asimismo, se contestaron 70 solicitudes en la Unidad de Asuntos Agrarios, para la atención y posible solución de la problemática agraria, esto con la finalidad de dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria, en este sentido, durante el año se concluyeron 128 juicios agrarios, de los cuales el 100 por ciento fueron favorables al Ejecutivo Estatal.*

## **ELECTORAL**

*Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.*

### **Objetivos**

*Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.*

### **Avances y logros**

*Durante 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), resolvió los medios de impugnación de 304 expedientes justiciables, los cuales garantizan los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos de Estado de México, lo que representa una atención del 96 por ciento, en relación a los 317 expedientes justiciables que presentaron medios de impugnación.*

*Asimismo, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), registró una asistencia de 60 mil 789 personas en los diversos eventos de cultura cívica y participación ciudadana; lo que representa un incremento del 1.32 por ciento, con relación a las 60 mil personas estimadas en participar en dichos eventos. Asimismo, se entregaron 96 prerrogativas a partidos políticos conforme a las ministraciones mensuales programadas a los ocho partidos con acreditación o registro ante el Instituto.*

*También, se realizaron 128 informes de actividades de participación ciudadana a través de medios digitales e impresos, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento, en relación a los informes programados; también, se difundieron 214 boletines y comunicados de difusión institucional, alcanzando el 97.27 por ciento, en relación a los 220 boletines y comunicados programados, estos documentos de prensa tienen la finalidad de difundir las actividades más relevantes del Instituto, y adicionalmente, se atendieron 349 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral (COE), a través de medios digitales e impresos, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes presentadas.*

*Para establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos, el TEEM, estandarizó 285 expedientes generados, en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable vigente; asimismo, se analizaron 226 sentencias para extracción de criterios, con la finalidad de resolver controversias electorales. Además, se realizaron 2 mil 372 notificaciones de resoluciones en tiempo y forma que estaban ordenadas en expediente.*

*Asimismo, el TEEM, con el objetivo de especializar al personal en materia jurídico electoral, acreditó a final de año 139 horas de formación, lo que representa una especialización del 90.26 por ciento, en relación a las 154 horas de formación acreditables al inicio del año.*

## POBLACIÓN

*Apoyar a las dependencias estatales y municipios, con insumos sociodemográficos para el diseño de políticas públicas acordes a las diferentes características de los municipios, regiones y grupos de población que conforman el Estado de México; lo anterior, en un marco de desarrollo sostenible y con la finalidad de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del Desarrollo Económico y Social.*

### Objetivos

*Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.*

## *Avances y logros*

*El Consejo Estatal de Población (COESPO), elaboró y difundió 13 estudios e investigaciones sociodemográficas sobre temas de grupos de población, por mencionar algunos: Programa Estatal de Población 2017-2023, Erradicación de la Violencia contra la mujer, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Marginación, etc. Con lo cual se pone a disposición de la población como de las dependencias información oportuna para la toma de decisiones, como de referencia para realizar estimaciones en la materia. Asimismo, se beneficiaron a 3 mil 187 personas, con talleres en temas de educación en población, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación con lo programado.*

*Así mismo, se atendieron 240 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicas, investigadores y públicos en general, lo que representa un incremento del 4.35 por ciento en relación con las 230 solicitudes que se tenían previstas que se presentaran. Además, se entregaron diagnósticos sociodemográficos a los 125 municipios, 20 regionales y del estado, dando un total de 146 diagnósticos entregados a las dependencias estatales y a las administraciones públicas municipales.*

## **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

*Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.*

## *Objetivos*

*Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la entidad.*

## *Avances y logros*

*Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos, en este sentido, de enero a diciembre de 2019, se logró una recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central por un monto de 249 mil 241 millones 294 mil pesos, superando lo estimado para dicho periodo, registrando un incremento en la recaudación*

*de ingresos del 1.79 por ciento, esto se debió principalmente al comportamiento de las Aportaciones y Apoyos Federales con respecto a los 244 mil 856 millones 934 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos de este año.*

*Asimismo, se recaudó ingresos por 42 mil 531 millones de pesos, importe que supera en 0.82 por ciento, los 42 mil 184 millones que se tenían previstos recaudar en el año, derivado de un número mayor de pagos recibidos en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos (ISTUV) y derechos de control vehicular. También, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada, fue de 30.86 por ciento, y en el año inmediato anterior fue de 28 por ciento, lo que representa un crecimiento en la declaración de 2.86 puntos porcentuales, esto debido a la emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*

*En 2019, en lo que corresponde al porcentaje del costo de la recaudación, en el año se registró en 0.57 por ciento, en virtud de que se recaudaron 7 mil 375 millones de pesos en relación con el costo de la operación del Programa, el cual asciende a 42 millones 531 mil pesos. En lo que respecta al porcentaje de requerimientos notificados fue de 79.7425 por ciento, en relación al porcentaje de requerimientos notificados en el año anterior, el cual fue de 69.1775 por ciento, lo que representa incremento del 15.27 por ciento.*

*Además, con todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayuden a mejorar la prestación del servicio, es por ello que se atendieron 10 mil 819 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas y en materia telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal, se atendieron 628 mil 657 consultas de asistencia a particulares y autoridades.*

*El factor principal que contribuyó al logro de ingresos generados por actos de fiscalización, fue la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP, de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado entre el Gobierno de Estado y el Gobierno Federal por conducto de la SHCP; con lo cual se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe total de 2 mil 68.2 millones de pesos, los cuales representan un incremento del 39.48 por ciento respecto a los ingresos generados por actos de fiscalización del periodo anterior que fueron de 1 mil 482.8 millones de pesos.*

*Igualmente, se atendieron a 1 millón 763 mil 868 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa el 100 por ciento de los contribuyentes programados al inicio del año, donde se calendarizaron visitas de supervisión a Centros de Servicios Fiscales (CSF) a fin de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención de calidad al contribuyente, en este sentido, se realizaron 73 evaluaciones a los CSF, cumpliendo al 100 por ciento de las que se tenían previstas. Además, se realizaron 6 mil 19 actos de fiscalización, los cuales representan el 0.21 por ciento, en relación a los 2 millones 866 mil 615 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.*

## GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

*Incluye los esquemas para coadyuvar con las entidades públicas de la Administración Pública Estatal en la gestión de planes y programas estatales, sectoriales, regionales en los rubros de gasto social e inversión pública, con el objeto de que la totalidad de los recursos de inversión de que disponga el Gobierno del Estado de México se asignen y apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, privilegiando la coordinación y delimitación de responsabilidades en la ejecución de la obra pública con otros órdenes de gobierno.*

### Objetivos

*Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.*

### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, se destinaron un total de 190 mil 794.53 millones de pesos al gasto social, es decir, a temas como: Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Seguridad, Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo Social y Combate a la pobreza, entre otros, lo cual representa un incremento del 1.55 por ciento, con relación a los 187 mil 884.16 millones de pesos asignados en el año anterior. Asimismo, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019, se identifica el **monto destinado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” por un monto de 22 mil 577.85 millones de pesos, lo que representa una disminución del 25.19 por ciento, en comparación a los 30 mil 180.98 millones de pesos asignados en el ejercicio anterior.***

*Además, reportó una inversión ejercida de 10 mil 167.47 millones de pesos, lo cual representa el 45.03 por ciento, del total del presupuesto de inversión asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos, que fue de 22 mil 577.58 millones de pesos para el periodo, estos recursos corresponden al capítulo 6000 y otros recursos extraordinarios.*

*De enero a diciembre, se realizaron 12 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado. También, se revisaron 3 mil 267 proyectos dentro del Banco de Proyectos, a fin de que cumplan con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que representa una atención del 79.20 por ciento, en relación a los 4 mil 125 proyectos registrados.*

*Asimismo, se aceptaron 1 mil 925 proyectos de inversión que cumplen con todos los requisitos y lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, cabe hacer*

*mención, que la revisión de estudios, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran, alcanzando un 58.92 por ciento de aceptación de proyectos, en relación a los 3 mil 267 proyectos revisados dentro del Banco de Proyectos.*

*Igualmente, se ejercieron 17 mil 219.94 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), lo que significa el 100 por ciento del presupuesto autorizado.*

#### FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

*Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a las distintas regiones del Estado y a sectores limitados al acceso de recursos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.*

##### Objetivos

*Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.*

##### Avances y logros

*En el ejercicio fiscal 2019, se estimó que de los 58 mil 392 millones de pesos de las obligaciones estatales, 4 mil 908 millones de pesos serán destinados para Proyectos de Prestación de Servicios, lo que permitió desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generan mejores condiciones financieras y ahorros, lo cual representa un cumplimiento en las obligaciones de prestación de servicios del 8.41 por ciento, con una eficacia del 100 por ciento en las obligaciones estatales de Proyectos de Prestación de Servicios.*

*Como parte del financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, el Gobierno del Estado de México, registró 6 Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de proyectos contratados en el año. En lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los PPS, se realizaron durante el año 72 pagos de contratos, es decir, el 100 por ciento de los que se tenían previstos.*

Asimismo, se realizó 1 reporte de revisión al informe anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cuál sirvió para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal, cumpliendo al 100 por ciento con el reporte previsto. Adicionalmente, se realizaron 4 reportes de análisis y seguimiento de los PPS vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los que se tenían previstos.

#### PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación, asimismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

#### Objetivos

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

#### Avances y logros

El Gobierno del Estado de México (GEM), contribuye al establecimiento de una gestión generadora de resultados, que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, con el propósito de **fortalecer la confianza en las Instituciones que integran el gobierno. En este sentido, en el “Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), emitió los resultados 2019, el Estado de México obtuvo 92.6 puntos de 100 posibles, lo que representa un incremento de 0.9 puntos, respecto a lo obtenido en 2017, que fue de 91.7 puntos.**

**En lo que se refiere al “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño” publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el GEM ocupa el primer lugar a nivel nacional el primer lugar, de acuerdo con la última publicación realizada, alcanzando un puntaje de 98.3 puntos de 100 posibles.**

*Asimismo, un total de 119 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, dieron cumplimiento al registrar su información de la gestión institucional al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con lo cual se da seguimiento y monitoreo a los resultados alcanzados por quienes operan los Programas presupuestarios; además, en cumplimiento a la normatividad vigente, se llevó a cabo la elaboración de 4 documentos relativos al Avance Programático, el cual contiene los principales logros y avances de cada una de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, Organismos Auxiliares, Organismos Autónomos y Poder.*

*Asimismo, se registraron 1 mil 81 indicadores de desempeño operados por las dependencias, lo que representa un incremento del 37.36 por ciento, con relación a los 787 indicadores del año anterior, esto obedece a la necesidad de medir de mejor forma el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios, así como de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

*La rendición de cuentas es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía interactúa con el gobierno en la vigilancia de la aplicación de los recursos y de los resultados alcanzados; en este sentido, el mecanismo para la presentación de la información es la Cuenta pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, en este sentido, fue elaborada y entregada en tiempo y forma, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018.*

*Con la finalidad de actualizar los conocimientos, y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México, en 2019, se realizaron 2 acciones trimestrales de capacitación en materia de Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Asimismo, se llevó a cabo la elaboración del Programa Anual de Capacitación, el cual enuncia las acciones en materia de capacitación a los servidores públicos.*

*También, se realizaron 125 evaluaciones de los planes de desarrollo municipal a través del sistema de seguimiento y evaluación, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Adicionalmente, se elaboró una evaluación al Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas a través de un Sistema Transversal de Monitoreo, logrando con ello llevar a cabo el establecimiento y seguimiento a las líneas base de indicadores del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.*

*En materia de evaluación, se dio cumplimiento en la realización de 19 evaluaciones contenidas en los Programas Anuales de Evaluación (PAE), con base a los Términos de Referencia y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa un 95 por ciento de las 20 evaluaciones que se determinaron en el PAE, estas evaluaciones representan el 20.20 por ciento de los 99 Programas presupuestarios (Pp) con MIR en el año. En este sentido, los resultados de los ejercicios de evaluación derivan en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales deben ser atendidos por los Sujetos Evaluados, por lo que en el año fueron celebradas 6 Actas de atención*

*de los ASM, en los que participaron los Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, para la mejora del diseño u operación de los Pp.*

*Atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, fue elaborado y publicado en Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el cual se establecen los sujetos evaluados, los tipos de evaluación, los Programas presupuestarios y el calendario para su ejecución.*

*Además, se llevó a cabo la integración de 22 expedientes de dictamen de evaluación programática de manera eficiente, atendiendo el 100 por ciento del total de las solicitudes recibidas, por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos.; además, se atendieron 216 solicitudes de adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, con el propósito de consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes.*

*Adicionalmente, se presentaron propuestas de modificaciones de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, evaluación y seguimiento presupuestal, actualizando 8 normas, políticas y procedimientos, con la finalidad de garantizar un marco jurídico actualizado, dando un cumplimiento del 100 por ciento de los documentos programados.*

#### **CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

*Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.*

##### **Objetivos**

*Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.*

##### **Avances y logros**

*Durante 2019, para una coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados, en los Módulos de Información y del Centro de Atención Telefónica, se brindó atención a 1 millón 52 mil 481 usuarios solicitantes de información de trámites y servicios de la ciudadanía, principalmente en lo relacionado a temas sobre educación y cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que representa un incremento del 10.55 por ciento, con respecto a los 952 mil usuarios atendidos en el año inmediato anterior.*

*Con el propósito de actualizar y modernizar la estructura gubernamental, se realizaron 57 estudios de estructuración o reestructuración a dependencias y organismos auxiliares, esto es, el 43.85 por ciento de dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal (130), realizaron acciones de actualización y modernización, lo que representa el 95 por ciento, respecto de lo que se tenía previsto en el año.*

*Asimismo, se llevó a cabo la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización en 37 dependencias y organismos auxiliares sujetos a procesos de estructuración o reestructuración, con documentos normativos actualizados en 2019, que representan un porcentaje de actualización del 28.46 por ciento de los instrumentos jurídico - administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, con relación a las 130 dependencias y organismos que conforman la administración pública estatal.*

*Para contar con un ambiente laboral propicio para el desarrollo, se incorporaron 43 nuevos procesos certificados en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 14.78 por ciento de certificación o recertificación de procesos en sistemas de gestión de la calidad, en relación a los 291 procesos certificados ya existentes. Además, para garantizar un ambiente de comunicación y vinculación entre la población y el gobierno, continuaron vigentes y en operación los 5 canales de comunicación y vinculación, lo que representa una disponibilidad del 100 por ciento.*

*A través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se registró un índice de satisfacción del usuario del 83 por ciento, lo cual representa una variación positiva del 1.22 por ciento, en virtud de que se han incrementado los eventos del programa de desarrollo humano, social y sostenible con enfoque en el servicio público, en relación con el índice de satisfacción del usuario reportado en 2018 que fue del 82 por ciento.*

*Además, se capacitó a 5 mil 359 servidores públicos con base en competencias de desempeño, lo que representa un incremento del 4.55 en relación a los 5 mil 126 servidores públicos programados a capacitar en el año. Además, de enero a diciembre se capacitó a 27 mil 809 servidores públicos de manera genérica y específica, lo que representa el 96.22 por ciento, con relación a los 28 mil 900 servidores públicos programados a capacitar.*

*En cuanto a las compras que realiza el gobierno, se realizó 1 mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, en tiempo y forma, de manera constante para su adecuado funcionamiento; en este sentido, se llevó a cabo la*

*adquisición de bienes y servicios por un importe de 15 mil 957 millones de pesos, de los cuales 12 mil 253 millones de pesos se ejercieron mediante licitación pública, lo que representa el 76.79 por ciento de compras realizadas a través de dicho mecanismo.*

#### *MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE*

*Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.*

##### *Objetivos*

*Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.*

##### *Avances y logros*

*El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), con el fin de mejorar los servicios catastrales que emiten información veraz al Estado y los municipios; al cuarto trimestre del año ha desarrollado y actualizado 3 Sistemas de información Catastral, con el fin de mantener actualizado el inventario analítico y valor de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales del Estado de México.*

*Además, los registros del padrón catastral alfanumérico y gráfico de los 125 municipios que conforman el Estado de México se encuentran actualizados; así mismo, se logró la depuración y actualización de la información catastral en los 125 municipios del Estado de México, con el fin de coadyuvar a la modernización del catastro mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.*

#### *ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*

*Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del Estado.*

##### *Objetivos*

*Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.*

#### *Avances y logros*

*En el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de brindar una mejor georreferenciación por medio de la captura de información la cual permite el despliegue en las células de obras y acciones, así como reportes que generan nuevas etiquetas, se actualizaron 3 sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, logrando con ello el cumplimiento de la meta.*

*Con el propósito de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se atendió un total de 6 mil 987 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, mientras que en las consultas en línea se registró un total de 99 mil 964 accesos, lo que representa un total un total de 106 mil 951 usuarios atendidos, lo que equivale a un incremento del 2.84 por ciento, respecto de los 104 mil usuarios en oficina y consultas en línea estimados para el año.*

*También, se actualizaron 110 proyectos con la finalidad de mantener al día, la información, social y económica del territorio estatal y municipal, mediante el desarrollo de proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal, lo que representa el 100 por ciento el cumplimiento de proyectos estadísticos registrados.*

*En materia de productos geográficos, se actualizaron 134 documentos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información, con el fin de proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, a efecto de apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.*

*Asimismo, el IGCEM en el marco de generación de información estadística, recibió por parte de las 100 unidades generadoras de información sus reportes, lo cual permite mantener actualizada dicha información. También, se actualizaron 1 mil 339 documentos de información sectoriales generadores de información geográfica, alcanzando el 107.12 por ciento, en relación a los documentos geográficos programados para el año e igualmente, se llevaron a cabo 380 acciones para la generación o actualización de fuentes de información geográfica, con la finalidad de dar a conocer al público la información geográfica relevante del Estado de México.*

## COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

*Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.*

### Objetivos

*Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.*

### Avances y logros

*Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión. En este sentido, con el objetivo de informar a la población mexiquense sobre de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos, durante el ejercicio fiscal 2019, se llevaron a cabo un total de 14 mil 634 acciones de comunicación e información logrando alcanzar el 99.95 por ciento, en relación a las 14 mil 635 acciones programadas para la difundir el quehacer gubernamental.*

*Asimismo, se elaboraron 30 documentos publicitarios de las acciones del Gobierno del Estado de México, lo cual consiste en campañas de elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, dando cumplimiento al 100 por ciento de las solicitudes de las dependencias. Respecto a la cobertura periodística del Poder Ejecutivo y dependencias del Gobierno del Estado de México, se cubrieron un total de 432 eventos, alcanzando con ello el 100 por ciento de la meta programada.*

*Con el objetivo de dar a conocer las acciones de Gobierno Estatal, a través de diversos materiales institucionales, se autorizaron 4 mil 203 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los diseños solicitados por las dependencias; asimismo, se elaboraron un total de 3 mil 690 comunicados de prensa, mismos que fueron publicados, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada; con los comunicados de prensa, se busca hacer llegar a la sociedad la información de las acciones que realiza la Administración Pública Estatal.*

## TRANSPARENCIA

*Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.*

### *Objetivos*

*Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.*

### *Avances y logros*

*En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México (ITAIPEM), ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a esta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales. Durante 2019, poco más de 67 mil 118 ciudadanos ejercieron sus derechos en materia de transparencia, acceso a la información y el ejercicio de los derechos arco, en lo que representa un incremento del 88.59 por ciento, con relación a las 35 mil 589 personas que ejercieron sus derechos el año anterior inmediato.*

*Con el propósito de garantizar a la población el derecho a la información y la protección de datos personales, el Instituto de Transparencia, reportó 97 mil 922 visitas a su portal de página web; se atendieron 65 mil 706 solicitudes de información por los Sujetos Obligados; y se resolvieron 8 mil 619 recursos de revisión, de tal manera que durante el año se dio un incremento del 11.88 por ciento, respecto a las solicitudes, recursos y visitas registradas en el año inmediato anterior.*

*En el tema de capacitación y competencia laborales de los Sujetos Obligados, el ITAIPEM, realizó 1 mil 549 capacitaciones, con un total de 336 certificaciones de las competencias laborales de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que significó en conjunto un crecimiento del 6.26 por ciento en capacitaciones y competencias laborales respecto a las 1 mil 298 capacitaciones y 476 certificaciones realizadas en el año anterior.*

*Con la finalidad de mejorar el desempeño de los Titulares de las Unidades de Transparencia, el ITAIPEM capacitó a poco más de 1 mil 554 personas de los Sujetos y Titulares de las Unidades de Transparencia, lo que representa una atención del 97.31 por*

ciento, en relación a los 1 mil 597 sujetos y titulares convocados. Además, se capacitaron a 2 mil 151 personas y se asesoraron a 864 personas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos arco y la protección de sus datos personales, cumpliendo el 100 por ciento de la población prevista a capacitar y asesorar.

Derivado de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y presentación de recursos de revisión, y con la finalidad de atender los preceptos señalados en la Ley de Transparencia, se redoblaron esfuerzos para garantizar el derecho a la información; por lo que en el año se resolvieron 8 mil 619 recursos de revisión, lo que representa un incremento del 11.01 por ciento, en relación a los 7 mil 764 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

También, se llevaron a cabo 1 mil 639 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados, dónde se emitieron 189 resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, lo que representa una atención del 97.85 por ciento en relación a los 1 mil 819 sujetos obligados y 179 denuncias a posibles violaciones a la protección de datos personales programados.

En el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, un total de 72 mil 649 personas realizaron solicitudes de información y 342 personas recibieron información mediante programas culturales, lo que significó que se registrará un incremento en la atención de 31.29 por ciento respecto a las 55 mil 315 personas que realizaron solicitudes y las 281 personas que recibieron información en el año anterior inmediato.

Una de las herramientas fundamentales que se utiliza para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, la transparencia e interposición y resolución de recursos de revisión, son los portales electrónicos vía internet, mismo que debe estar actualizado, seguro y con la interconectividad con la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que al cuarto trimestre de 2019, se logró implementar 10 actualizaciones para el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática que requiere el ITAIPEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas.

En el tema de difusión, el Instituto promovió a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, y la Protección de Datos Personales, **logrando llevar 351 acciones de promoción a la cultura, en las que destaca “monitor por la transparencia”, dirigido a niños y a la promoción de derechos entre grupos específicos como indígenas y mujeres**, lo que representa una atención del 96.97 por ciento, en relación a las 363 acciones programadas a realizar.

#### DEUDA PÚBLICA

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno estatal, así como el

*registro, vigilancia, seguimiento y control de la deuda del sector central y auxiliar, en su caso la correspondiente a los gobiernos municipales.*

### *Objetivos*

*Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.*

### *Avances y logros*

*Durante 2019, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México estableció los criterios de austeridad del gasto, que implica el uso responsable de los recursos ordinarios; en este sentido, el saldo de la deuda pública registró un saldo de la deuda pública de 41 mil 880.4 millones de pesos, lo que representa un incremento 12.46 por ciento, en relación con la deuda presentada el año anterior, que fue de 37 mil 238.8 millones de pesos; y que representan el 22.97 por ciento, de los 182 mil 343.78 millones de pesos por ingresos ordinarios obtenidos.*

*Con el propósito de impulsar una mayor participación del estado y los municipios, con los mercados financieros a fin de contar con diversos esquemas de financiamiento se elaboró 1 documento de presupuesto de endeudamiento anual en tiempo y forma, el cual contiene los montos y el calendarizado que sirve para la contratación de la deuda; además, se realizó 1 estudio para el refinanciamiento de la deuda, con la finalidad de mejorar y conocer las condiciones de la deuda pública, dando cumplimiento en la elaboración de ambos documentos del 100 por ciento respecto a lo programado.*

*Para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva, el saldo de la deuda pública del Estado de México ascendió a 41 mil 880.49 millones de pesos, que representa el 51.20 por ciento, del total del recurso de las Participaciones, es decir 81 mil 804.8 millones de pesos. También, en materia de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de enero a diciembre de 2019, se asignaron 262 millones de pesos al saneamiento financiero, lo que representa una aplicación del 3.65 por ciento con respecto al monto total de recurso del FAFEF.*

*En lo que se refiere al costo del servicio de la deuda, se obtuvo una tasa promedio ponderada del costo de la deuda de 8.4 puntos, lo que representa un decremento del 3.45 por ciento en relación con la tasa promedio ponderada en el año anterior, la cual fue registrada en 8.7 puntos. Además, se realizaron un total de 12 documentos relativos a la calendarización de pagos de obligaciones derivadas de los servicios de la deuda, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al mismo número de documentos programados para este periodo.*

### *2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*El Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable se integra por 1 mil 163 acciones de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de 95.91 por ciento. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:*

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL II.  
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

<i>Código</i>	<i>Programa presupuestario</i>	<i>Actividades</i>	<i>% de avance</i>
01010101	Legislativo	30	86.72
01010201	Fiscalización gubernamental	43	92.43
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	254	99.94
01030201	Democracia y pluralidad política	63	98.85
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	81	92.26
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	143	77.43
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	59	98.92
01030601	Electoral	45	94.81
01030701	Población	26	101.47
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	64	99.93
01050203	Gasto social e inversión pública	18	91.99
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5	100
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	90	98.48
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	78	95.58
01080102	Modernización del catastro mexiquense	15	101.68
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	41	100.57
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	57	96.13
01080401	Transparencia	42	105.41
04010101	Deuda pública	4	100
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5	85.69
		<b>1,163</b>	<b>95.91</b>

## 2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

*En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.*

*El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.*

*En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.*

*De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.*

*La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.*

*Además, la tecnología y la conectividad permite estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de los actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.*

## IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

*Considera acciones que permita generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.*

### Objetivos

*Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.*

### Avances y logros

*Durante el ejercicio fiscal 2019, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios fue de 29 mil 848 millones 439 mil pesos, con relación a los 27 mil 359 millones 882 mil pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 9 por ciento, situación que favoreció al desarrollo de los municipios de la Entidad, mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios, lo que mostró un incremento con respecto al año anterior de 2 mil 488 millones 557 mil pesos, lo que significa un aumento del 9.10 por ciento.*

*Para coadyuvar a la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, se inscribieron 95 municipios, obteniendo una participación del 76 por ciento, en relación con los 125 municipios en la Entidad. Asimismo, el monto de ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fue de 217 millones 704 mil 953 pesos, superando el monto del año anterior inmediato en un 5.74 por ciento, con 11 millones 820 mil 944 pesos más de captación.*

*A través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se certificaron 997 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, lo que representa un porcentaje de certificación del 100 por ciento, respecto al mismo número de servidores públicos evaluados; además, logró capacitar a 13 mil 861 servidores*

*públicos en su mayoría municipales, que asistieron y participaron en eventos realizados en el año, logrando así un promedio de 2.31 capacitaciones otorgadas por cada servidor público de los 6 mil servidores públicos hacendarios, estatales y municipales.*

*Respecto a la generación de propuestas para la formación del paquete fiscal municipal por parte de los 125 municipios, la participación de los representantes municipales fue fundamental ante las diferentes comisiones temáticas en el año, en las cuales se revisaron y analizaron los ordenamientos que les aplican en su actuar institucional. En este sentido, se realizaron 48 reuniones de las Comisiones Temáticas, de 46 reuniones programadas, todo ello derivado de la asistencia y participación de los representantes municipales a estos foros, donde tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, el marco normativo municipal para realizar de mejor manera sus funciones, lo que representa un incremento del 4.35 por ciento de la meta programada.*

*El monto de los recursos que por concepto de participaciones federales se entregaron a los municipios fue de 27 mil 818 millones 983 mil pesos, cifra que mostró un decremento de 667 millones 98 miles de pesos respecto al monto estimado para el ejercicio fiscal 2019, lo que significa una disminución de 2.34 por ciento, lo anterior, se debe principalmente al decremento del Fondo General de Participaciones y al ISR participable entregados. También, se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación, respecto al otorgamiento de las constancias de las participaciones que el Estado de México determinó a cada municipio en tiempo y forma conforme a lo previsto, logrando al 100 por ciento la meta anual programada.*

*En el año se ejecutaron 4 proyectos de participación social por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para incentivar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal con el fin de generar corresponsabilidad, logrando un cumplimiento del 100 por ciento. Además, de enero a diciembre, se cumplió con el desarrollo de 3 proyectos de impulso al Desarrollo Municipal para fortalecer el marco jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal logrando un cumplimiento del 100 por ciento.*

*En materia de instrucción, se logró la capacitación de los 125 municipios de la Entidad con los temas de Inducción a la Administración Pública Municipal y Recepción de la Administración Municipal del Estado de México, a través de jornadas, talleres, congresos y guías, en temas como: Operación de recursos del Ramo 33; Fortalecimiento de las Finanzas Municipales; Créditos y Reestructuración de Adeudo; Prevención a la violencia de género; Disciplina Financiera; II Congreso Internacional de Derecho Municipal; Guía Consultiva de Desempeño Municipal; Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal.*

*La Subsecretaría de Desarrollo Político promueve e impulsa la participación de los 125 municipios de la entidad en programas y acciones de profesionalización, en este sentido, se impulsó la participación de los Ayuntamientos para elaborar la evaluación de la Guía Consultiva en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*

(INAFED), logrando la inscripción de 99 municipios, completando el programa 95, de los cuales 74 presentaron avances en su desarrollo institucional, lo que representa el 59.20 por ciento de participación en el desarrollo institucional.

Además, se elaboró un proyecto para el uso de las Tecnologías para la participación de los municipios en programas y proyectos; del mismo modo, en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado, se **elaboró un diagnóstico para identificar a los municipios que cuentan con un programa de incorporación de TIC's**, observándose que 92 municipios cuentan con este y 10 ya están en proceso de integración, equivale al 73.60 por ciento de cumplimiento del total de los 125 municipios mexicanos.

## GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### Objetivos

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

### Avances y logros

De acuerdo al uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a las personas y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Es por ello, que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en 2019, realizó la incorporación de 20 servicios gubernamentales por vía electrónica en el portal del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de servicios previstos a integrar.

Asimismo, se mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que se registraron 8 mil 677.48 horas disponibles de la **infraestructura de TIC's**; de las 8 mil 760 horas disponibles, lo que representó una disponibilidad de 99.06 por ciento de la infraestructura de las TIC's. También, se realizaron 35 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación solicitados en alguna de sus fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación), con una efectividad del 100 por ciento.

*En servicio a la plataforma digital, se atendieron los 48 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta. Además, se atendieron 117 solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil, alcanzando un cumplimiento de 97.50 por ciento en relación a las 120 solicitudes de servicios tercerizados de telefonía, internet y móvil recibidos.*

*También se realizaron 3 proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías, los cuales fueron: proyecto de actualización de librería de mapas; proyecto de cambios al directorio de verificentros; y el proyecto sistema de monitoreo y evaluación de planes de desarrollo y COPLADEMUN. Además, se elaboraron 8 proyectos de portales y sitios web, en particular, a la Universidad Politécnica de Ocotlán; Normal de Coacalco; Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; Universidad Tecnológica de Tecámac; un proyecto de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; y a 3 municipios con una eficiencia del 100 por ciento respecto a lo programado en el año.*

*En materia de instrucción, se realizaron un total de 13 capacitaciones a Unidades Administrativas para la contribución y creación de imagen de sitio web institucional, con la finalidad de que puedan llevar a cabo la actualización de sus contenidos en sus portales institucionales, alcanzando el 92.86 por ciento de la meta anual programada (14 capacitaciones). También, se otorgaron 1 mil 504 asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, superando la meta anual programada en 4 asesorías.*

#### **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

*Considera acciones para modernizar el marco legal de la participación social y promover la organización de ésta en los diferentes sectores del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental, así como en las acciones de gobierno, generando mecanismos técnicos, financieros y administrativos que permitan la eficacia y eficiencia de las organizaciones civiles y agrupaciones religiosas.*

#### **Objetivos**

*Fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.*

#### **Avances y logros**

*En el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, se logró que 42 organizaciones de la sociedad civil obtuvieran su acta constitutiva; incrementando en 2.44 por ciento las Organizaciones de la Sociedad Civil, con relación a las 41 organizaciones constituidas en el mismo periodo del año anterior.*

*También, se logró que 18 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron el trámite para su constitución legal obtuvieran su constancia de validación del objeto social, debido a que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, atendiendo el 100 por ciento de los trámites solicitados; asimismo, fueron beneficiadas 13 organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social, obteniendo con ello un incremento del 8.33 por ciento, en relación a las 12 organizaciones de la sociedad civil que contaron con proyectos de impacto social en el año anterior, además, se realizó la entrega de 25 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, las cuales cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales.*

*En materia de verificación de cumplimiento del objeto social de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron 80 visitas, en las mismas que se identificó el cumplimiento de los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, asimismo, se capacitó a 187 Organizaciones de la Sociedad Civil mediante mesas de diálogo, talleres, ponencias, lo que representa un incremento del 0.54 por ciento en la participación de las organizaciones, respecto de las 186 del año anterior.*

*Por su parte, la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró a 3 mil 869 comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública y programas sociales, con dichas acciones se busca que los comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones en esta tarea.*

*Además, para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se logró la constitución de 1 mil 473 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), registrándose un cumplimiento del 100.20 por ciento con respecto a los 1 mil 470 comités que se tenían previstos a ser constituidos.*

*En este sentido, se registró un total de 4 mil 419 contralores sociales de obra pública y programas sociales, con la finalidad de que los Comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social y de esta manera fortalecer el desempeño de sus funciones, logrando registrar el 100 por ciento de los contralores sociales.*

### *2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.*

*El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.*

*El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.*

*Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2019, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.*

*El Avance Programático, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.*

*Por último, en el Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, se identifican 129 acciones relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del 100.82 por ciento con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.*

*A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:*

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL III.  
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

<i>Código</i>	<i>Programa presupuestario</i>	<i>Actividades</i>	<i>% de avance</i>
01050201	<i>Impulso al federalismo y desarrollo municipal</i>	42	101.72
01080501	<i>Gobierno electrónico</i>	58	100.41
02040401	<i>Nuevas organizaciones de la sociedad</i>	29	100.32
		129	100.82

